



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 25 de marzo de 2021

Año CXXIX Número 34.617

### Segunda Sección

- |                                       |                          |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales    |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos    |
|                                       | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	14
OTRAS SOCIEDADES .....	29

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	30
AVISOS COMERCIALES .....	42
REMATES COMERCIALES .....	61

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	62
SUCESIONES .....	64

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	67
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	98
AVISOS COMERCIALES .....	98
REMATES COMERCIALES .....	99

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	101
REMATES JUDICIALES .....	109

### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	112
-------	-----



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

AL  
UNA



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*



**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

# CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

## SOCIEDADES ANÓNIMAS

### AKOLLETOVA S.A.

Escritura 15/3/21. 1) Mariano Bircz, DNI 28643850, 8/1/81, ingeniero, 100000 acciones; y Mariela Shaferstein, DNI 30591850, 17/10/83, medica fisiatra, 100000 acciones; ambos argentinos, casados, con domicilio en Luis María Drago 245 unidad 601, CABA. 2) AKOLLETOVA S.A. 3) Luis María Drago 245 unidad 601, CABA. 4) 99 años. 5) A) la fabricación, montaje, reparación, importación, exportación, compra, venta, permuta, alquiler, consignación, distribución, representación y explotación de artículos de juguetería, juegos infantiles, juguetes, artículos de librería, bijouterie, relojes, productos de cosmética, artículos de navidad, adornos, souvenirs, instrumentos musicales, productos electrónicos, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, cunas, catres, cochecitos, corralitos, andadores y todo tipo de rodados para bebés, accesorios y artículos de puericultura, ropa e indumentaria infantil, carteras, bolsos, bicicletas, ciclomotores, motonetas, triciclos y otros vehículos a pedal y todo otro objeto que integre la explotación del negocio de bazar y juguetería. B) Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones vinculadas a su objeto. C) Arrendamiento de propiedades inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. 6) \$ 200000 dividido en 200000 acciones de \$ 1 y un voto cada una. 7) 30/4. 8) Presidente: Mariano Bircz, Director Suplente: Mariela Shaferstein; ambos domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 15/03/2021 Reg. Nº 1774 Jorge Eduardo Carullo - Tº: 26 Fº: 996 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17413/21 v. 25/03/2021

### ARJE PRODUCCIONES S.A.

ESCRITURA 89. FOLIO 194 FECHA 12/03/2021, REGISTRO 1951 Escribano Alejandro Bertomeu SOCIOS: Micaela BOSCO, 23/12/1996, DNI 39.925.308, Ameghino 157, Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires y Israel Jacobo REY, 06/07/1982, DNI 29.668.066, Uspallata 995, 1º piso, departamento B, CABA, ambos argentinos, solteros, comerciantes. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La compraventa, permuta, locación, importación, exportación, representación, distribución y todo tipo de operaciones sobre películas cinematográficas. Exhibición y distribución de películas cinematográficas de todo tipo, nacionales o extranjeras, producción de películas de todo tipo y metraje, pudiendo realizar tanto la actividad comercial como la industrial. Producción y comercialización de programas y espectáculos televisivos, y cinematográficos y películas publicitarias, en el país y el exterior; ofrecer productos a través de la televisión: producción, comercialización y distribución de videocintas; compra, venta, explotación y locación de materiales y equipos de grabación y filmación, incluidas las instalaciones y estudios de grabación y filmación. Concesión de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionadas con dichas actividades (merchandising) y la realización de todos los servicios vinculados a tales actividades. Explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, realizando programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento que resulten de interés para la comunidad, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores y educadores, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tal fin. CAPITAL: \$ 1.000.000. Suscripción de acciones: Micaela BOSCO, suscribe 7.000 acciones de \$ 100 valor nominal cada una y Israel Jacobo REY suscribe 3.000 acciones de \$ 100. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la Sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO 31/03 cada año.: PRESIDENTE: Micaela BOSCO, DIRECTOR SUPLENTE: Israel Jacobo REY, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Tucumán 731 3º piso departamento F, caba Autorizado según instrumento público Esc. Nº 89 de fecha 12/03/2021 Reg. Nº 1951 oscar daniel penno - Tº: 60 Fº: 688 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17468/21 v. 25/03/2021

**ASISTMAX S.A.**

Se hace saber que por escritura pública N° 264 de fecha 10/03/2021 se constituyó una sociedad anónima: 1) Accionistas: María Florencia Silva Moncher, empleada, soltera, argentina, nacida el 07/10/1985, DNI 31.954.439 y CUIT N° 27-31954439-4, con domicilio en Juan B. Justo 312, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Máximo Piñeyro, empleado, soltero, argentino, nacida el 01/12/1997, DNI 40.829.722 y CUIT N° 20-40829722-3, con domicilio en Obligado 3408, Bella Vista, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; 2) Denominación Social: Asistmax S.A.; 3) Sede Social: Paroissien 2680, 2° piso, departamento "B", CABA; 4) Objeto: realizar, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) el desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios de asistencia médica, incluyéndose dentro de ellos las siguientes actividades: realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva; b) comercializar, vender y distribuir servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta en el puntos a); c) brindar por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, por todo los medios de comunicación, y/o de transmisión, los servicios de consultoría, capacitación a personas y/o empresas, realización de operaciones de comercialización de todos tipo de productos y servicios, realización de servicios, asesoramiento, información y asistencia a clientes, ofrecimiento de servicios, comunicación y relación con clientes, recabación de datos, realización de encuestas y cualquier otro servicio de asistencia al cliente que pudiera realizarse por los medios referidos. La sociedad podrá comercializar sus servicios en forma directa a través de agentes o de terceros en cualquier parte del mundo; y ofrecer sus servicios en el mercado corporativo o empresario, o en cualquier otro que se adapte a la naturaleza de los servicios. También podrá recurrir a cualquier modalidad de comercialización de sus productos, tales como la venta a usuarios finales o la venta por capitación, sin que esta enumeración sea excluyente de otras que existan en la actualidad o puedan surgir en el futuro. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto; 5) Duración: 99 años a contar desde la inscripción del estatuto en el Registro Público; 6) Capital: \$ 100.000. Se representan en 100.000 de acciones nominativas, no endosables, de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones legales de iguales características a las que se hallan en curso, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550. Suscripción e integración: María Florencia Silva Moncher 95.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 cada una, es decir por 95.000 pesos, equivalente al 95% del capital social y votos de la sociedad, y Máximo Piñeyro suscribe 5.000 acciones nominativas no endosables, de \$ 1 cada una, que corresponden a 5.000 pesos, equivalente al 5% del capital social y votos de la sociedad. Los accionistas en este acto integran el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción. El setenta y cinco por ciento (75%) restante del capital social será integrado en el plazo legal establecido por la Ley General de Sociedades número 19.550, en efectivo.; 7) Administración: mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) directores titulares e igual o menor número de suplentes. Los directores designarán al Presidente del Directorio y, en caso de estar compuesto el Directorio por más de un miembro, un Vicepresidente. Directora titular: María Florencia Silva Moncher, con domicilio en Juan B. Justo 312, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Máximo Piñeyro, con domicilio en Obligado 3408, Bella Vista, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; 8) Representación legal: corresponde al Presidente, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel; 9) Fiscalización: prescinde de la Sindicatura; 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 264 de fecha 10/03/2021 Reg. N° 359  
Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17750/21 v. 25/03/2021

**BAHIAUT S.A.**

CUIT 33-71503149-9. La Asamblea del 10/1/20 creó una única clase de acciones, en reemplazo de las A y B; aumentó el capital en \$ 96.000, de \$ 100.000 a \$ 196.000; y reformó el artículo 4 y eliminó el 15, transitorio. Las acciones quedaron así: 580 Guillermo Ricardo Dietrich; 30 Hada María Inés Marchese; 1.160 Hernán Pablo Dietrich; 200 Lucila Dietrich; 30 Constanza Dietrich y 1.920 Ivan Gustavo Prozorovich.- La Asamblea del 23/7/2020: Aumentó el capital en \$ 100.000, de \$ 196.000 a \$ 296.000; Aumentó el capital en \$ 104.000, de \$ 296.000 a \$ 400.000; y Reformó el artículo 4 así: ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000), representado por ocho mil (8.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal cincuenta pesos (\$ 50) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. La Asamblea Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, según corresponda, podrá disponer el aumento del capital social mediante el voto de la mayoría del capital social. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades. Las acciones quedaron así: 580 Guillermo Ricardo Dietrich. 30 Hada María Inés Marchese: 1.160 Hernán Pablo Dietrich. 200 Lucila Dietrich. 30 Constanza

Dietrich. 3.920 Iván Gustavo Prozorovich. 2.080 Dietrich S.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 04/03/2021 Reg. Nº 1420

TOMAS FRANCISCO YOUNG REBAUDI - Matrícula: 5486 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 Nº 17428/21 v. 25/03/2021

### **BON MASE S.A.**

Expediente 1633965. CUIT 30-69130603-4. Por asamblea ordinaria del 02/05/2016 por finalización de mandato se designa por unanimidad como Presidente: Eduardo Alberto Margot y Director Suplente: Silvia Mabel Vacas, cesando en sus cargos los Sres. Ariel Eduardo Margot como vicepresidente y Marcelo Mario Margot como suplente. Por asamblea del Asamblea Ordinaria del 14/05/2020, por finalización de mandato se designa por unanimidad como PRESIDENTE: Silvia Mabel VACAS, DNI 11.543.654, CUIT 27-11543654-1, argentina, 15/06/1955, Casada, Empresaria, domicilio real y especial en Necochea 2180, Martinez, Provincia de Buenos Aires; VICEPRESIDENTE: Ariel Eduardo MARGOT, DNI 30.746.876, CUIT 20-30746876-0, argentino, 20/01/1984, casado, Ingeniero en Alimentos, domicilio real y especial en Necochea 2180, Martinez, Provincia de Buenos Aires; DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Mario MARGOT, DNI 32.507.311, CUIT 20-32507311-0, argentino, 08/07/1986, soltero, empresario, domicilio real y especial en Necochea 2180, Martinez, Provincia de Buenos Aires; cesando en su cargo de presidente el Sr. Eduardo Alberto Margot DNI 10.620.251, domicilio especial en Necochea 2180, Martinez, Bs. As. Por Asamblea Extraordinaria del 13/01/2021 por unanimidad se modifico el Art. 8º aumentando el mandato del Directorio de UNO ejercicio a TRES ejercicios. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 13/01/2021

Jose Luis Marinelli - Tº: 42 Fº: 783 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 Nº 17429/21 v. 25/03/2021

### **BROTHERS SON S.A.**

Complementa edicto 15047/21 del 16/03/2021. Las acciones son nominativas no endosables. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 11/03/2021 Reg. Nº 1582 CABA

Matias Hernan Torres - Tº: 112 Fº: 280 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 Nº 17415/21 v. 25/03/2021

### **CIELUM S.A.**

CUIT 30-71705669-4

Rectificación, publicación original 29/01/2021 TI 3992/21. Por Escritura número 58 del 12/3/21, Fº 173, Reg. 694, Cap.Fed., El nombre y apellido correcto del socio, quien a su vez es Presidente de la sociedad es Ramiro Andrés STERMAN DAYAN, y no Ramiro STERMAN como erróneamente quedó consignado en la escritura de fecha 27 de Enero de 2021, pasada ante mi, al Folio 58 de éste mismo Registro a mi cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de Febrero de 2021 bajo el número 2460 del Libro 101, Tomo de Sociedades por Acciones.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 12/03/2021 Reg. Nº 694

Vanina Paola Kartoffel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 Nº 17394/21 v. 25/03/2021

### **COMPAÑIA RIOPLATENSE S.A.**

AVISO RECTIFICATORIO DEL PUBLICADO EL 09/03/2021 Tramite 13237/21 CONSTITUCION "COMPAÑIA RIOPLATENSE S.A." SE CONSIGNÓ POR ERROR EL DNI DEL DIRECTOR SUPLENTE JUSTO PASTOR CASTILLO 8.2.845, SIENDO EL DNI CORRECTO 8.206.845. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 03/03/2021 Reg. Nº 1925

silvana lando sin - Matrícula: 4242 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 Nº 16793/21 v. 25/03/2021

### **DEISCO MAS B S.A.**

Esc. 25 del 24/02/2021 Reg 206 CABA, Socios: 1) Rodrigo Hernán BALLESTER, 45 años, DNI 24.448.538, CUIT 20-244485384, domiciliado en Andonaegui 1929, 1º piso CABA; y 2) Sebastián Ariel COMANDU, 43 años, DNI 26.047.072, CUIT 20-26047072-9, domiciliado en Carlos A. López 4251 CABA; ambos argentinos, empresarios,

casados; Denominación: DESISCO MAS B S.A. Sede: Calle Carlos Antonio López 4251 CABA. Duración: 99 años. Objeto: a) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: compra y venta de todo tipo de inmuebles, lotes de terreno, fracciones de campo, ya sean urbanos y/o rurales, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; a la construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad horizontal; conjuntos inmobiliarios; construcción de viviendas y/o oficinas. Administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia y/o de terceros, toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales; b) FABRICACION: Mediante el diseño, el cálculo y la producción de estructuras modulares metálicas para viviendas y/o oficinas y/o fábricas y en general para cualquier tipo de edificación y, así como el montaje de las mismas; c) COMERCIALIZACIÓN: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, permuta y cualquier otra forma de negociación comercial de proyectos, cálculos, de diseños, de tecnología, de asesoramiento, de maquinarias, de dispositivos complementarios, de repuestos, de materiales para la construcción y afines, especialmente relacionados al sistema de construcción en seco; d) CONSULTORIA: A la prestación de servicios de consulta y asesoramiento relacionados con su objeto social; e) FINANCIERA: realizar financiaciones y operaciones de crédito permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras; f) REPRESENTACION: Ejercer comisiones, representaciones y mandatos comerciales, y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades necesarias para la concreción de su objeto social; g) IMPORTACION Y EXPORTACION: importación y exportación de todo tipo de servicios, productos o materiales relativos a su objeto social. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 100000 dividido en 10000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Rodrigo Hernán BALLESTER 5000 acciones, o sea \$ 50000; Sebastián Ariel COMANDU 5000 acciones, o sea \$ 50000. Administración y representación legal: PRESIDENTE: Rodrigo Hernán BALLESTER; DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián Ariel COMANDU; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Carlos Antonio López 4251 CABA. Duración: tres ejercicios Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 24/02/2021 Reg. N° 206 Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17466/21 v. 25/03/2021

#### **DIGI SEAL S.A.**

Enrique Santiago SZUCHMAN, 19/6/57, DNI. 13079192, Teniente General Enrique Martínez 210,5° piso, CABA, PRESIDENTE; Miguel Angel NARI, 4/12/60, DNI. 14263487, Lincoln 1047, Avellaneda, Provincia Buenos Aires, SUPLENTE; AMBOS SOCIOS, argentinos, empresarios, divorciados, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Gurruchaga 640,7° piso, Dpto.B, CABA. 1.99 años. 2.Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación y representación de marcas y patentes, y productos elaborados o semielaborados de fabricación Nacional o Extranjera, y de todo tipo de productos incluidos en el nomenclador Nacional de Aduanas. 3.CAPITAL SOCIAL:\$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Enrique Santiago SZUCHMAN: 50.000 acciones, y Miguel Angel NARI: 50.000 acciones. 4.uno a cinco, 3 ejercicios.Prescinde Sindicatura. 5.Cierre Ejercicio: 31/1. Todo en Escritura de constitución 87 del 18/3/21.Reg. 933. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de constitucion de fecha 18/03/2021 Reg. N° 933 Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 25/03/2021 N° 17663/21 v. 25/03/2021

#### **EDIFICADORA DEL LITORAL S.A.**

CUIT 30-58259270-1 - Comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 08/11/2017 reformó el artículo décimo del estatuto social, prescindiendo de sindicatura. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 08/11/2017 Marcelo Pablo Domínguez - T°: 33 F°: 988 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17682/21 v. 25/03/2021

#### **ESTUN ARGENTINA S.A.**

Complemento publicación 22/10/2020 TI 49007/20.Capital: Suscripción: Joaquín Bua Bonaldi suscribe \$ 25000 representan 250 acciones, Fernando Bua Carrera suscribe \$ 25000 representan 250 acciones, Gastón Ezequiel Bua Bonaldi suscribe \$ 25000 representan 250 acciones y Juan Ignacio Bua Bonaldi, suscribe \$ 25000 representan 250 acciones.Las acciones son nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción de v/n \$ 100. La

integración del 25% se efectúa conforme la cláusula 4, debiendo integrarse el saldo dentro 2 años desde la fecha, en dinero efectivo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 30/09/2020 Reg. Nº 999  
Carlos Martín VALIANTE - Matrícula: 4278 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 Nº 17449/21 v. 25/03/2021

### **FLAMBEAU CAPITAL PARTNERS S.A.**

Rectificadorio de publicación del 23/2/21, T.I. 9312/21. Por Escritura Nº 235 del 18/3/21 se reformó el artículo tercero así: 3º) Objeto: Consultoría y asesoramiento integral a empresas en lo relativo a la organización o reorganización en cualquiera de sus sectores o actividades; quedan excluidas aquellas previstas en las leyes 20844 y 23187 que correspondan a las incumbencias profesionales de contadores y abogados respectivamente. Para los actos que requieran autorización especial la sociedad tramitará la misma en el organismo correspondiente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 235 de fecha 18/03/2021 Reg. Nº 46  
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 25/03/2021 Nº 17688/21 v. 25/03/2021

### **FORTINO S.A.**

Por escritura nro. 103 del 23/3/2021 comparecieron Fernando Ariel Fortino, argentino, 2/3/1976, DNI 25182847, casado, empresario, Colombres 813, Planta Baja D CABA; Araceli Parisi Perez, argentina, 16/10/1984, DNI 31171614, soltera, empleada, Av. Independencia 3729, depto. 602 CABA; "FORTINO S.A." duración 99 años; OBJETO: Importación, exportación, representaciones, compra-venta mayorista y minorista de Productos vinculados al tabaco y/o todo tipo de pipas, cigarros, puros, habanos, tabaco, encendedores, corta cigarros, escobillas, filtro para pipas, tabaqueras, pureras y demás accesorios; productos alimenticios en general, toda clase de bebidas con o sin alcohol, vinos y accesorios de vinería, jugos frutales, aceites comestibles y alimentos y productos alimenticios en general, perecederos y no perecederos, envasados o no, lácteos, panificados, carnes, frutas, fiambres y verduras; Capital social \$ 400000, 400000 acciones nominativas no endosables de VN 1 c/u y con derecho a un voto por accion. Fernando Ariel Fortino, suscribe 200000 acciones; Araceli Parisi Perez suscribe 200000 acciones. Se integra el 100% en dinero en efectivo; Presidente Fernando Ariel Fortino, Director Suplente Araceli Parisi Perez, domicilio especial en sede social Cochabamba 4152 CABA; ejercicio social cierra el 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 23/03/2021 Reg. Nº 165  
Patricio Ferro - Tº: 128 Fº: 86 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 Nº 17768/21 v. 25/03/2021

### **GIFTSTAR S.A.**

Se hace saber que por escritura pública Nº 283 de fecha 15/03/2021 se constituyó una sociedad anónima: 1) Accionistas: Lucas Gromnicki, empleado, soltero, argentino, nacido el 11/04/1981, DNI 28.800.782, y CUIT Nº 23-2880782-9, con domicilio en Caseros 2476, Departamento "2", Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Gina Giraldo, empleada, soltera, argentina, nacida el 29/03/1985, DNI 31.513.924 y CUIT Nº 23-31513924-4 con domicilio en Jerónimo Salguero 723, 8º piso, Departamento "B", C.A.B.A.; 2) Denominación Social: Giftstar S.A.; 3) Sede Social: Jerónimo Salguero 723, 8º piso, Departamento "B", CABA; 4) Objeto: comercializar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Promociones y beneficios de todo tipo de productos, servicios y eventos. A tal fin, celebrará toda clase de contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para la realización de dicho objeto social; 5) Duración: 99 años a contar desde la inscripción del estatuto en el Registro Público; 6) Capital: \$ 100.000. Se representan en 100.000 de acciones nominativas no endosables de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quintuplo por Asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones legales de iguales características a las que se hallan en curso, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550. Suscripción e integración: Lucas Gromnicki 95.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal, es decir por 95.000 pesos, equivalente al 95% del capital social y votos de la sociedad, y Gina Giraldo suscribe 5.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1, que corresponden a 5.000 pesos, equivalente al 5% del capital social y votos de la sociedad. Los accionistas en este acto integran el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción. El setenta y cinco por ciento (75%) restante del capital social será integrado en el plazo legal establecido por la Ley General de Sociedades número 19.550, en efectivo.; 7) Administración: mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) directores titulares e igual o menor número de suplentes. Los directores designarán al Presidente del Directorio y, en caso de estar compuesto el Directorio por más de un miembro, un Vicepresidente. Director titular: Lucas Gromnicki, con domicilio en Caseros 2476, Departamento "2", Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Directora Suplente: Gina

Giraldo, con domicilio en Jerónimo Salguero 723, 8º piso, Departamento "B", C.A.B.A.; 8) Representación legal: corresponde al Presidente, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel; 9) Fiscalización: prescinde de la Sindicatura; 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 283 de fecha 15/03/2021 Reg. Nº 359  
Micaela Palomo - Tº: 114 Fº: 291 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 Nº 17767/21 v. 25/03/2021

### **GRUPO FINANCIERO SENTIRE S.A.**

1) 11/3/21; 2) Facundo Daniel Pozzan, 10/3/93, DNI37184285, Camilo Cavour 4429, Remedios de Escalada, Pcia. Bs.As; Fiorella Sol Mucholi 28/8/86, DNI37612053, Comahue 2042, Banfield, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, empresarios; 3) GRUPO FINANCIERO SENTIRE S.A.; 4) 99 años; 5) a) compraventa, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles, administración de consorcio, operaciones inmobiliarias; pudiendo intervenir en las actividades previstas en la Ley 24.441 de Contratos de Fideicomiso, adoptando el carácter de fideicomisario, fideicomitente, beneficiario y demás formas de participación en fideicomisos; b) otorgar préstamos en dinero y/o especies a particulares o sociedades por acciones, constituidas o por constituirse, con fondos propios, de terceros y/o asociada a terceros; c) realizar financiaciones y operaciones de crédito, hipotecas, prendas, fianzas con o sin garantías, así como compraventa, importación y exportación y/o transferencia de títulos, acciones, debentures, y demás valores mobiliarios, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran de Concurso Público. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante; 6) \$ 1200000,- acciones \$ 10,- cada una; 7) Facundo Daniel Pozzan 80%; Fiorella Sol Mucholi 20%; 8) 31/12; 9) Río Cuarto 1636, Caba; 10) Presidente: Facundo Daniel Pozzan; Directora Suplente: Fiorella Sol Mucholi; ambos domicilio especial: Río Cuarto 1636, Caba; Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 11/03/2021 Reg. Nº 1919  
damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. Nº 22130

e. 25/03/2021 Nº 17471/21 v. 25/03/2021

### **INDAR INTERNACIONAL S.A.**

Por Escritura Nº103 del 05/03/2021, se constituye: Kishor Kumar BAXLA, nacido el 14/09/1975, DNI 93.883.867, con domicilio real en San Carlos 1773, Rafael Calzada, Prov. Bs. As., PRESIDENTE; y Shanti KUJUR, nacido el 13/02/1973, DNI 93.881.422, con domicilio real en Coghlan 1664 Avellaneda, Prov. Bs. As., DIRECTOR SUPLENTE; Ambos de nacionalidad India, empresarios y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Suipacha 190 3º piso Ofic. 301, CABA. 1) INDAR INTERNACIONAL S.A. 2) 99 Años. 3) Compra, venta, comercialización online, vía internet y/o cualquier otro canal de venta, importación, exportación, fabricación, producción, elaboración, consignación, representación y distribución de toda clase de bienes materiales e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; b) Comunicaciones y gráficas de cualquier soporte; c) Industrias manufactureras de cualquier tipo; d) Culturales y educativas; e) Desarrollo de tecnologías, f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; g) Inmobiliarias y constructoras; h) Inversoras, financieras y fideicomisos; i) Petroleras, gasíferas, energéticas en todas sus formas; j) Salud, productos médicos, sanitarios, farmacológicos y similares, y k) Transporte. 4) Capital \$ 1.000.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 100% suscripto: Kishor Kumar BAXLA \$ 500.000 y 50.000 acciones. Shanti KUJUR \$ 500.000 y 50.000 acciones. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a siete por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 05/03/2021 C.P. Hernán Enrique KATTAR - Tº: 279 Fº: 99 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 05/03/2021 Reg. Nº 963  
HERNAN ENRIQUE KATTAR - Tº: 279 Fº: 99 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2021 Nº 17610/21 v. 25/03/2021

### **LA ÑANDUCERA S.A.**

Por Escritura Publica nro. veintisiete, de fecha 12 de Marzo de 2021. Socios: LATELLA LEONARDO JOSE, argentino, nacido el 06/02/1971, empresario, divorciado en primeras nupcias de Analia Patricia Kargodorian, DNI 21.729.678, C.U.I.T. Nº 20-21.729.678-2, con domicilio en Av. Gral. Paz 16128, CABA y VILA VALERIA NATALIA, argentina, nacida el 11/11/1981, comerciante, soltera, DNI 29.151.486, C.U.I.T Nº 27-29151486-9, con domicilio en Miralla 3541, CABA. Denominación: LA ÑANDUCERA SA. Duración: 99 años contados a partir de la inscripción ante la IGJ- Objeto:: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el, extranjero a las siguientes actividades: a) Explotación agrícola, ganadera y forestal, instalación y explotación

de colonias y establecimientos agrícolas, avícolas y ganaderos; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; de tambos y la elaboración primaria de sus productos; compraventa de hacienda, cereales, oleaginosas y productos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja; depósito, consignación, fraccionamiento, envase y distribución de los productos mencionados; b) Exportación e importación de dichos productos; c) Explotación de establecimientos frigoríficos, para la conservación y elaboración de productos de la ganadería y agricultura, tanto propios como de terceros, como así también de mercados de expendio de dichos productos, al por mayor o menor; d) Locación de carnicerías y arrendamiento de campos; e) Transporte de carne vacuna, ovina, porcina y de otras especies ganaderas, ya fuere la mercadería en tránsito propia o ajena; y f) Comercialización, en todas sus etapas y modalidades, de las mercaderías, frutos y productos antes determinados y la explotación de marcas de fábrica y agricultura, como así también patentes de invención, nacionales o extranjeras, relacionadas con las actividades específicas. A tales fines tendrá las más amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o este estatuto. Domicilio social: Miralla 3541, CABA. Capital Social: El capital social es de PESOS DOSCIENTOS MIL, representado por cien acciones, de valor nominal dos mil Pesos cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: el Sr. LEONARDO JOSE LATELLA, 50 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de dos mil pesos valor nominal cada una y la Sra. VILA VALERIA NATALIA, 50 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de dos mil pesos valor nominal cada una. Se integran en un 25(%) en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años a contar desde la fecha y en oportunidad en que lo requiera el Directorio.; Órganos de Administración y Fiscalización La dirección y la administración de la sociedad estarán a cargo de un directorio integrado por uno a tres directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de directores suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su cargo será de tres ejercicios. Representación Legal: Presidente: LEONARDO JOSE LATELLA Y DIRECTOR SUPLENTE: VILA VALERIA NATALIA, constituyendo domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 28/02 de cada. Año Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 12/03/2021 Reg. N° 842  
Natalia Luján Álvarez - T°: 109 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17401/21 v. 25/03/2021

### **MEDPROTEC S.A.**

Se hace saber que por escritura pública N° 284 de fecha 16/03/2021 se constituyó una sociedad anónima: 1) Accionistas: Ariel Sergio Márquez de la Serna, empleado, soltero, argentino, nacido el 05/06/1980, DNI 28.230.456 y CUIT N° 20-28230456-3, con domicilio en Caseros 2618, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Juan Martín Campos, empleado, soltero, argentino, nacido el 01/06/1990, DNI 35.228.678 y CUIT N° 20-35228678-9, con domicilio en Sucre 1023, Barrio Los Horneros, Lote 18, Ingeniero Maschwitz, Escobar, Provincia de Buenos Aires; 2) Denominación Social: Medprotec S.A.; 3) Sede Social: Niceto Vega 4709, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.; 4) Objeto: comercializar, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a los siguientes servicios: I) Medicina Integral: La prestación de servicio de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico, odontológico, quirúrgico, físico, químico, psíquico electrónico y nucleico, basados en procedimientos científicos aprobados, a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. II) Laboratorios de Análisis Clínicos: La prestación de servicios de laboratorio y análisis clínicos y especialidades medicinales. Cuando sea requerido por disposición de las leyes o reglamentaciones en vigencia, todas las actividades relacionadas que signifiquen ejercicio de la medicina serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por el estatuto; 5) Duración: 99 años a contar desde la inscripción del estatuto en el Registro Público; 6) Capital: \$ 100.000. Se representan en 100.000 de acciones nominativas no endosables de pesos uno (\$) 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones legales de iguales características a las que se hallan en curso, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550. Suscripción e integración: Ariel Sergio Márquez de la Serna 95.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal, es decir por 95.000 pesos, equivalente al 95% del capital social y votos de la sociedad, y Juan Martín Campos suscribe 5.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal, que corresponden a 5.000 pesos, equivalente al 5% del capital social y votos de la sociedad. Los accionistas en este acto integran el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción. El setenta y cinco por ciento (75%) restante del capital social será integrado en el plazo legal establecido por la Ley General de Sociedades número 19.550, en efectivo.; 7) Administración: mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) directores titulares e igual o menor número de suplentes. Los directores designarán al Presidente del Directorio y, en caso de estar

compuesto el Directorio por más de un miembro, un Vicepresidente. Director titular: Ariel Sergio Márquez de la Serna, con domicilio en Caseros 2618, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Juan Martín Campos, con domicilio en Sucre 1023, Barrio Los Horneros, Lote 18, Ingeniero Maschwitz, Escobar, Provincia de Buenos Aires; 8) Representación legal: corresponde al Presidente, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel; 9) Fiscalización: prescinde de la Sindicatura; 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 284 de fecha 16/03/2021 Reg. N° 359  
Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17764/21 v. 25/03/2021

### **MIS ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-71678879-9-IGJN° 1.95.2486): Comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, ambas de fecha 26/06/2020 se resolvió: (a) aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 164.000 es decir de la suma de \$ 20.467.000 a la suma de \$ 20.631.000; (b) emitir 164.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción; (c) reformar el art. 4 del estatuto social. Se deja constancia que como consecuencia del aumento de capital previamente aprobado el capital social de la Sociedad ha quedado distribuido de la siguiente manera: (i) Moody's Latin America Holding Corporation: titular de 1.983.877 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) Moody's Overseas Holdings, Inc.: titular de 79.223 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Inés María Pallitto Bernabé, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26/06/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/06/2020  
Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17405/21 v. 25/03/2021

### **MOODY'S LOCAL AR AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO S.A.**

(C.U.I.T. 30-65123926-1 – IGJ N° 1.547.655) Comunica que por Reunión de Directorio N° 291, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 89, ambas de fecha 8 de marzo de 2021, se resolvió modificar el objeto social y en consecuencia el artículo 3° del Estatuto Social por el siguiente texto: "Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, con sujeción a las leyes del respectivo país, las siguientes actividades: 1) Calificar Títulos Valores de oferta pública de cualquier naturaleza; 2) Calificar respecto de los títulos de crédito sometidos al régimen de oferta pública, sus características y las consideraciones de la eventualidad del no pago del capital e intereses a su vencimiento, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores; 3) Calificación de riesgo en general de compañías, bancos o deudas no restringida al ámbito de la oferta pública. Ejemplos de esta situación: Compañías de Seguros, Solvencia de Entidades Financieras, Préstamos Sindicados, Deudores de entidades financieras, etc.; 4) Realizar actividades de análisis para las sociedades contratantes relacionadas con la emisión de informes privados de calificación de riesgos; 5) Realizar actividades afines y complementarias, distintas de las de emisión de calificaciones de riesgos, siempre que se obtenga la autorización de la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las normativas de dicho organismo y 6) Celebrar convenios de franquicias, representación y todo otro contrato de colaboración con sociedades que tengan idéntico objeto social en el exterior. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos o por este estatuto". Inés María Pallitto Bernabé- Autorizada por instrumento privado de fecha 08/03/2021. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/03/2021

Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17404/21 v. 25/03/2021

### **PROMEDICARE S.A.**

Se hace saber que por escritura pública N° 275 de fecha 10/03/2021 se constituyó una sociedad anónima: 1) Accionistas: Patricia Soledad Iribarne, empleada, soltera, argentina, nacido el 20/12/1983, DNI 30.526.820 y CUIT N° 27-30526820-3, con domicilio en Ugarte 3045, Planta Baja, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Janet Carolina Taffarel, empleada, soltera, argentina, nacida el 08/03/1979, DNI 27.200.334 y CUIT N° 27-27200334-9, con domicilio en Rastreador Fournier 2127, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; 2) Denominación Social: Promedicare S.A.; 3) Sede Social: Husares 2248, piso 12, departamento D, de CABA; 4) Objeto: comercializar, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a los siguientes servicios: l) Medicina Integral: La prestación de servicio de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización,

ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico, odontológico, quirúrgico, físico, químico, psíquico electrónico y nucleico, basados en procedimientos científicos aprobados, a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. II) Laboratorios de Análisis Clínicos: La prestación de servicios de laboratorio y análisis clínicos y especialidades medicinales.- Cuando sea requerido por disposición de las leyes o reglamentaciones en vigencia, todas las actividades relacionadas que signifiquen ejercicio de la medicina serán realizadas por profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto; 5) Duración: 99 años a contar desde la inscripción del estatuto en el Registro Público; 6) Capital: \$ 100.000. Se representan en 100.000 de acciones nominativas no endosables de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones legales de iguales características a las que se hallan en curso, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550. Suscripción e integración: Patricia Soledad Iribarne 95.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1, es decir por la suma de 95.000 pesos, equivalente al 95% del capital social y votos de la sociedad, y Janet Carolina Taffarel suscribe 5.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1, que corresponden a 5.000 pesos, equivalente al 5% del capital social y votos de la sociedad. Los accionistas en este acto integran el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción. El setenta y cinco por ciento (75%) restante del capital social será integrado en el plazo legal establecido por la Ley General de Sociedades número 19.550, en efectivo.; 7) Administración: mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) directores titulares e igual o menor número de suplentes. Los directores designarán al Presidente del Directorio y, en caso de estar compuesto el Directorio por más de un miembro, un Vicepresidente. Directora titular: Patricia Soledad Iribarne, con domicilio en Ugarte 3045, Planta Baja, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Directora Suplente: Janet Carolina Taffarel, con domicilio en Rastreador Fournier 2127, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; 8) Representación legal: corresponde al Presidente, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel; 9) Fiscalización: prescinde de la Sindicatura; 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 275 de fecha 10/03/2021 Reg. Nº 359  
Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 Nº 17766/21 v. 25/03/2021

### **PROPERTY ZONA NORTE S.A.**

Constitucion: 19/3/2021; Socios: Celia Sabina Sanchez Ayala, paraguaya, 20/2/1980, casada, DNI: 94580062, Mendoza 7397, Loma Hermosa, Pcia. Bs. As. y Gisela Vanesa Fuentes, argentina, 2/11/1979, soltera, DNI: 27644824, Av. Cordoba 1309, Piso 2, Depto. A, CABA, ambas comerciantes; Sede: Av. Córdoba 1309, Piso 2, Depto. A, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Duración: 99 años; Capital: \$ 100000, representado por 10000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 VN. Suscripción: \$ 100000; Integración: \$ 25000. Cada socia suscribe 50000 acciones; Objeto: a) Inmobiliaria: compraventa, permuta, explotación arrendamiento, intermediación, administración de inmuebles urbanos, rurales y subdivisión de tierras y su venta de bienes propios o de terceros; y II) Mandato y gestión de negocios: representaciones, mandatos, agencias comisiones consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Presidente: Gisela Vanesa Fuentes; Directora suplente: Celia Sabina Sanchez Ayala, ambas con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 258 de fecha 19/03/2021 Reg. Nº 553  
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 Nº 17573/21 v. 25/03/2021

### **REMOLINO S.A.**

CUIT 30708891394 Por acta de asamblea Ordinaria de fecha 19/07/2020 convocada en forma remota (videoconferencia) por decreto Nº 260/2020 y sus prórrogas, y resolución General de IGJ Nº 11/2020. Se aprobó por unanimidad modificar el plazo de duración de los directores a tres años modificando el artículo octavo del estatuto social, Quedando redactado de la siguiente manera: " ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION ARTICULO OCTAVO: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de uno (1) a cinco (5) miembros titulares, cuyo número será establecido por la Asamblea que los elija, la cual podrá también elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporaran al directorio por el orden de elección. Esta designación deberá ser obligatoria mientras la sociedad prescinda de la sindicatura. El término del mandato de los directores será de (3) años Y duraran eventualmente hasta la asamblea que los reemplace o los reelija, en las condiciones de este artículo. Los directores podrán ser reelectos " Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 19/07/2020  
Viviana Stella gambin - T°: 30 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 Nº 17456/21 v. 25/03/2021

**ROYAL LA PAZ S.A.**

1) 16/03/2021. 2) Mateo Pablo MARTINEZ, argentino, nacido el 11/01/1985, DNI 31.419.462, CUIL 20-31419462-5, soltero, hijo de Martínez Enrique Daniel y Lucrecia Noelia Márquez, comerciante, domiciliado en Monseñor Dobler 1755, Paraná, Entre Ríos y Flavia Beatriz CAPRIA, argentina, nacida el 14/12/1971, DNI 22.588.804, CUIL 27-22588804-9, casada en segundas nupcias con Alejandro Dario Schneider, docente, domiciliada en Manuela Pedraza 4646 CABA. 3) ROYAL LA PAZ S.A. 4) Sede Social: Rómulo Naón 3911 piso 1 dpto 5, CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) tendrá por objeto la ejecución de las siguientes actividades, pudiendo realizarlas por cuenta propia, como miembro de un contrato de colaboración empresaria (artículo 367 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales), por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, sean estas personas físicas o jurídicas en el país o en el extranjero: A) PETROLERAS: la sociedad podrá celebrar contratos de riesgo con el Estado Nacional y sus empresas y Organismos autónomos o ser cesionaria de ellos cuando los mismos tengan por objeto la explotación de hidrocarburos, mediante la investigación y asesoramiento tecnológico, exploración geológica, geofísica y otras técnicas concurrentes, minería de subsuelo, perforación, y explotación de yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, operación y realización de obras y servicios de reacondicionamiento, reparación, profundización, represión y recuperación secundaria de pozos, laboreo minero y tareas afines a la industria de elaboración de petroquímica y cualquier otra forma de industrialización de dichos productos y sus derivados y el transporte y comercialización, incluyendo la importación y exportación. B) COMERCIALES: Mediante la producción, refinación, generación, comercialización de Energía Eléctrica, importación, exportación, transporte, compra y venta al por mayor y al por menor, dentro y fuera de la Republica, de hidrocarburos, petróleo, nafta, querosene, aceites y demás productos derivados del petróleo, sustancias similares, gas y Energía Eléctrica. Comprar, vender, importar o exportar equipos, motores, elementos, máquinas y materiales relacionados con la explotación, perforación y exploración de yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, como así también las relacionadas con las actividades mineras de cualquier naturaleza y con las actividades de la industria Energética, tales como la generación, transporte distribución, transformación, transformación de electricidad correspondiente o no a jurisdicción nacional. Explotación, compra y venta de patentes de invención, marcas, diseños, modelos, procesos industriales nacionales o extranjeros. Explotación por sí o por terceros de servicompras o similar; servicio de lavadero y/o gomería y/o taller mecánico; Servicio de estacionamiento y/o guardería de lanchas y/o autos. C) INDUSTRIALES: Fabricación de los materiales, elementos, equipos, maquinas, motores e instrumentos necesarios para la industria petrolera y de Energía Eléctrica. La industrialización de productos de las industrias petroleras, petroquímicas, mineras y de Energía Eléctrica; elaboración de materiales plásticos sintéticos y productos químicos a tal fin. D) ELÉCTRICAS: Proyectar, ejecutar, operar y montar usinas, Centrales Eléctricas, Líneas Eléctricas, aéreas y subterráneas, de alta, media y baja tensión para generar, transportar, transformar, o distribuir Energía Eléctrica, líneas telefónicas y telegráficas aéreas y subterráneas; instalaciones de fuerza motriz, luz y alumbrado en establecimientos industriales, particulares, puertos, aeropuertos, plazas, calles y caminos; electrificación en el campo de carácter comercial y agrícola, como asimismo conectarse, interconectarse con sistemas de distribución locales, departamentales, regionales, provinciales, nacionales o similares, actuando como generador, transportista, transformador, distribuidor, pudiendo integrarse al mercado de Energía Mayorista y otros a crearse; todo lo anteriormente especificado en este acápite podría realizarlo por si, como miembro de algún Contrato de Colaboración Empresaria, por terceros y/o asociada a terceros. E) CONSTRUCCIONES: La construcción de usinas hidro, termo y anemo eléctrica, completas en todas sus partes, obras civiles, hidráulicas y electromecánicas seas estas públicas o privadas, estructuras metalizas y de hormigón armado para edificios industriales, instalaciones de bombea de agua, petróleo y gas. F) TRANSPORTE: Con equipos propios o de terceros de agua, gas y petróleo, lubricantes y sus derivados, pudiendo amar y arrendar buques, vagones, muelles, diques y terraplenes, estaciones de servicio y demás instalaciones relacionadas con los objetos enunciados precedentemente. G) MINERAS: Solicitar y adquirir por compra, permuta y otra forma, permisos de explotación, exploración de pertenencias mineras, denuncias de descubrimientos, efectuar exploraciones y explotaciones y realizar toda clase de operaciones mineras permitidas por el Código de la materias y disposiciones reglamentarias vigentes. H) DESTILERIAS Y REFINERIAS: La construcción y/o explotación por cuenta propia o de terceros, de destilerias y refinerias de petróleo y toda clase de aceites, lubricantes, grasas, caras y demás productos subproductos derivados del petróleo y gas. 7) PESOS DOS MILLONES. 8) Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Mateo Pablo MARTINEZ. Directora Suplente: Flavia Beatriz CAPRIA. Los directores aceptan sus cargos y fijan sus domicilios especiales en Rómulo Naón 3911 piso 1 dpto 5, CABA. 12) Los accionistas suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Mateo Pablo MARTINEZ suscribe 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a Un voto por acción y Flavia Beatriz CAPRIA suscribe 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a Un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 16/02/2021 Reg. N° 533  
Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

**SIMPLE SALUD S.A.**

Escritura Pública del 22/03/2021. Socios: Andrea Carla VESPUCCI, DNI 31.879.785, argentina, domicilio calle De la Cárcova 3528, piso 5, departamento D, CABA, soltera y nacida el 25/11/1985, abogada y Pablo Tomas MICCI, argentino, casado, nacido 7/5/1982, DNI 29.558.070 y de la CUIT 20-29558070-5, de profesión Técnico en Electroneurofisiología, domicilio en Avenida Gaona 3247, planta baja, departamento 4, CABA;. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República, o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: La prestación de servicios de Asistencia Respiratoria Mecánica a Clínicas, Sanatorios, Hospitales, tanto públicos como privados, Obras Sociales, Mutuales, Empresas de Medicina Prepagas, atención domiciliaria, para tal fin podrá contratar a médicos, kinesiólogos, enfermeros. Proveer de todo el equipamiento médicos hospitalario que la actividad requiera. Toda actividad que en razón de la materia requiera de profesionales con título habilitante será realizada en colaboración con los mismos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; la investigación científica y experimental que tenga por fin el desarrollo de la asistencia respiratoria mecánica; enseñanza y perfeccionamiento, su divulgación por medio de conferencias, ateneos, congresos, publicaciones o exposiciones. Compra, venta, almacenamiento, abastecimiento, transporte, distribución, dispensa, comercialización de alquiler de medios de diagnóstico, productos médicos, equipamiento médico hospitalario y todo otro producto de uso y aplicación en medicina humana. Solicitar a los organismos pertinentes tanto a nivel Nacional como Provincial y Municipal las inscripciones correspondientes.- b) Industrial: fabricar aparatos, maquinaria, elementos auxiliares destinados a la Asistencia Respiratoria Mecánica y/o Cardiológica. c) Financiera: podrá realizar la financiación de los objetos relacionados con los puntos anteriores, posteriores o afines, ya sea por medio de la venta en cuotas o por el sistema de leasing. d) Comercio exterior: podrá realizar actos de compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación y operaciones de comercio exterior en general que permitan la adquisición, explotación o transferencia de equipos, aparatos, maquinaria y elementos auxiliares destinados a la asistencia respiratoria mecánica y todo equipamiento médico. d) Asimismo, brindar servicios de terapias de sueño, ventilación y oxigenoterapia.- Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contrato que se vinculen directa o indirectamente con su objeto y que no sean prohibidos por leyes o por Estatuto. Capital \$ 300.000 dividido en 30.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Suscriben Andrea Carla VESPUCCI 24.000 acciones y Pablo Tomas MICCI 6.000 acciones. Directorio 1 a 5, sean socios o no por 3 ejercicios. Presidente: Pablo Tomas MICCI, y Director Suplente Andrea Carla VESPUCCI, acepta el cargo y constituyen domicilio en la sede social sito en Avenida Gaona 3247, planta baja, departamento 4 CABA. Duración: 99 años. Cierre 31/10. Sindicatura se prescinde. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 22/03/2021 Reg. Nº 1313 Eduardo Mario Manfrin - Matrícula: 5480 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 Nº 17533/21 v. 25/03/2021

**TADENAL CORPORATION S.A.**

CUIT 30-70473753-6 - Rectificación Edicto Nº 88244/19 v. 15/11/2019, donde dice "Directora Suplente Luciana Belén Pinchiero" debe decir "Director Suplente Andrés Glikman DNI 24.282.875, CUIT 20-24282875-6, argentino, domicilio real y especial Cafferata 1974, Rosario, Prov. Santa Fe, nacido el 08/05/1975, casado, empresario". Por escritura complementaria Nº 117 del 20/11/2020 se modifica artículo 4º del Estatuto, y fija Capital Social en \$ 3.500.000.- integrado por 3.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y un voto por acción, suscripto e integrado por los socios el 100% a razón de 1.750.000 acciones la socia Cecilia Laura Pinchiero y 1.750.000 acciones la socia Luciana Belén Pinchiero. Se aprueba Balance Adecuación al 31/05/2019. Autorizado por instrumento público Esc. Nº 117 del 20/11/2020 Reg. Nº 990. Gloria María Castro Videla - Tº: 106 Fº: 301 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 Nº 17623/21 v. 25/03/2021

**TAP SERVICES S.A.**

Se hace saber por Escritura 31, del 19/03/2021, Registro 86 de CABA, se constituyó la sociedad. Socios: Tomás GONZALES CHAVES, argentino, 27/09/1986, casado, Ingeniero Industrial, DNI 32.638.092, CUIT 20-32638092-0, Reconquista 715, Piso 4º Depto "A", Caba; Tomás Eugenio FELLNER O'TOOLE, argentino, 16/05/1974, casado, Licenciado en economía empresarial, DNI 23.888.388, CUIT 20-23888388-2, Av. Constituyentes 7245, Benavidez, Tigre, Prov. Bs As. Gastón OCAMPO POGGI, argentino, 13/07/1979, casado, Comerciante, DNI 27.288.370, CUIT 20-27288370-0, El Salvador 5541, Caba; Juan Cruz OCAMPO POGGI, argentino, 24/08/ 1981, casado, Empresario, DNI 26.716.212, CUIT 20-26716212-4, Junin 1431, Piso 2, "B" Caba; y Pablo CARRANZA VELEZ, argentino, 19/11/1963, casada, Empresario, DNI 16.821.672, CUIT 20-16821672-7, Golf Club Mar del Plata 3351, L 94, Pilar, Prov. Bs As. Constitución: "TAP SERVICES S.A.". Sede Social: Viamonte 1348, Piso 5 Departamento "A"

CABA. Duración: 99 años. Objeto: La prestación integral de servicios de transporte general de mercaderías, su almacenamiento, compra, venta y distribución; transporte y/o fletes de toda clase de carga, con explotación de vehículos propios y ajenos, arriendo y subarriendo de toda clase de vehículos, embarcaciones y aeronaves a los fines de efectuar el transporte y distribución de mercaderías; prestación de servicios de logística, manipulación, clasificación, empaquetamiento, embalaje y comercialización de mercaderías a los efectos de su distribución de conformidad con lo requerido por cada cliente, pudiendo asimismo mantener mercaderías de terceros en depósito a los efectos de su posterior transporte, distribución y comercialización por cuenta y orden del cliente o de manera directa.- Capital: \$ 1.000.000. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Tomás GONZALES CHAVES suscribe 250.000 acciones; Tomás Eugenio FELLNER O'TOOLE suscribe 250.000 acciones, Gastón OCAMPO POGGI, suscribe 166.666 acciones, Juan Cruz OCAMPO POGGI, suscribe 166.666 acciones y Pablo CARRANZA VELEZ suscribe 166.666 acciones, y en copropiedad Gastón OCAMPO POGGI, Juan Cruz OCAMPO POGGI, y Pablo CARRANZA VELEZ suscriben 2 acciones todos por partes iguales. Las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal Un Peso (\$) 1 y de un voto. Los socios integran el 25% de su suscripción en dinero efectivo, y se obligan a integrar el saldo en la misma forma dentro de los dos años de la presente.- Administración: Mínimo de 1 y máximo de 5, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 31/10. PRESIDENTE: Tomás GONZALES CHAVES; DIRECTOR SUPLENTE: Gastón OCAMPO POGGI, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 19/03/2021 Reg. N° 86  
SANTIAGO JUAN NUÑEZ - Matrícula: 5345 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17420/21 v. 25/03/2021

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### ADF DISEÑO Y CONSTRUCCION S.R.L.

Rectificadorio de publicación del 5/2/21, T.I. 5538/21. Por Escritura N° 80 4/3/21 se cambió la denominación de "ADF Arquitectura S.R.L.", por "ADF Diseño y Construcción S.R.L."; y se reformó el artículo primero así: 1°) Denominación: "ADF DISEÑO Y CONSTRUCCION S.R.L.". Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 04/03/2021 Reg. N° 7  
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 25/03/2021 N° 17690/21 v. 25/03/2021

### ARCHMAR S.R.L.

30-71526745-0. Se hace saber que por escritura número 146 del 19/03/2021, pasada al folio 427 del Registro Notarial 1614 se reformaron los artículos 3 y 10 del contrato social, siendo su nueva redacción la siguiente: "ARTICULO TERCERO: "La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero a: 1) Importación de artículos o productos para el bienestar personal o de la salud, tales como para actividades deportivas, incluso para la realización de actividades al aire libre como "camping", indumentaria para tales fines, productos electrónicos, especialmente aquellos relacionados con la industria médica y del bienestar, como aparatos, maquinarias, instrumentos tanto de uso quirúrgico como no, aparatos ortopédicos, radiológicos, tomógrafos y demás TECNOLOGÍA MÉDICA; y 2) Comercialización y/o venta y/o exportación de los productos previamente adquiridos, ya sea en forma presencial o mediante soporte informáticos o de comercio electrónico (e-commerce), pudiendo a tal fin efectuar toda clase de estrategias de posicionamiento o campañas publicitarias" y "ARTICULO DÉCIMO. REUNION DE SOCIOS: Los socios deliberarán y tomarán resoluciones sociales mediante reunión de socios o simples acuerdos, siendo válidas las resoluciones que se adopten por el voto de los socios comunicado a la gerencia a través de cualquier procedimiento que garantice su autenticidad,; o los que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. Toda comunicación o citación de los socios debe dirigirse a la casilla de correo electrónico que denunciarán los socios a la gerencia o al domicilio físico constituido, siendo obligación de estos, informar cualquier cambio; los mensajes por correo electrónico se considerarán notificados mediante acuse de recibo automático y / o respuesta sobre el correo de notificación. Las resoluciones que tengan por objeto la modificación de este contrato serán adoptadas por la mayoría absoluta del capital social, pero si un solo socio llegare a representar el voto mayoritario, se necesitará además, el voto de otro. Las resoluciones sociales que no conciernan a la modificación del contrato social, así como también la designación y remoción de gerentes y síndicos, se adoptaran por mayoría del capital presente en la asamblea o participe en el acuerdo. Cada cuota social solo da derecho

a un voto; salvo en las resoluciones que tengan por objeto la modificación de este contrato y para el supuesto exclusivo en el que un solo socio llegare a representar el voto mayoritario, en cuyo caso serán insuficientes los votos que otorga esta mayoría del capital social, necesitándose, además, el voto de otro socio. Las Reuniones de socios, tanto ordinarias como extraordinarias, y las reuniones de gerencia, podrán realizarse en forma presencial, en formato mixto (con socios participando presencialmente y otros participando en forma remota) o en formato virtual, utilizando las nuevas tecnologías de la comunicación, en cumplimiento de todos los recaudos establecidos en las Resoluciones Generales 11/2020, 1/2021 y las posteriores que puedan surgir.” Autorizado según instrumento público Esc. Nº 146 de fecha 19/03/2021 Reg. Nº 1614

Estela Beatriz Garcia Liñeiro - Matrícula: 4255 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 Nº 17717/21 v. 25/03/2021

### **ARGUS GROUP S.R.L.**

Rectificación de publicación del 23/03/2021: T.I. 17235/21. En dicha publicación se consignó erróneamente la denominación de la sociedad como ARGUS GROUP S.R.L. siendo la correcta ARGUS GROUP S.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 16/03/2021 Reg. Nº 573

Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 Nº 17574/21 v. 25/03/2021

### **BA TRADER S.R.L.**

Complementa TI 8545/21 DEL 19/02/2021. Se rectifica fecha de cierre del ejercicio social siendo la correcta 31/10 de cada año. Suscripción de cuotas: Andrea Verónica GIORDANO suscribe 50 cuotas de V/N \$ 30.000 c/u y Silvina Cynthia GIORDANO suscribe 50 cuotas de V/N \$ 30.000 c/u. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 19/01/2021 Reg. Nº 1458

Victoria Scroggie - Matrícula: 4937 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 Nº 17755/21 v. 25/03/2021

### **BABENAA SALUD S.R.L.**

Por escritura nº 41 del 23/03/2021 del Registro Notarial 1829 de la CABA se constituyó “BABENAA SALUD S.R.L.”. SOCIOS: María Victoria VAZQUEZ, argentina, nacida el 8/2/1972, soltera, empresaria, con DNI Nº 22.581.213, CUIT 27-22581213-1, domiciliada en Villarino 123 de la localidad de Moquehuá, Partido de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires y Vanesa PRIETO, argentina, nacida el 19/6/1975, psicopedagoga, soltera, con DNI Nº 24.628.673, CUIT 27-24628673-1, domiciliada en Bolaños 1708 de la localidad de Lanús Este, Partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. PLAZO 99 años. OBJETO SOCIAL. (i) la explotación, organización, administración y gerenciamiento de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas y policonsultorios para la atención de personas con o sin discapacidades; y (ii) la compra, venta, locación, importación y exportación de insumos, elementos, materiales y productos requeridos para el funcionamiento de los establecimientos arriba indicados.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante y matrícula vigente. CAPITAL SOCIAL \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas sociales de v/n \$ 1 y 1 voto c/u. María Victoria VAZQUEZ suscribió 90.000 cuotas sociales por valor de \$ 90.000 y Vanesa PRIETO suscribió 10.000 cuotas sociales por valor de \$ 10.000, cada cuota de \$ 1 de v/n y 1 voto. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes durarán en el cargo por el término de vigencia de la sociedad si fueran socios o por el término de 3 ejercicios, si no lo fueran, pudiendo ser reelegidos. CIERRE EJERCICIO SOCIAL 31/12 cada año. DISOLUCION Según Ley. SEDE SOCIAL Montevideo 513, Piso 2º de la CABA. SINDICATURA Prescinde. GERENTE Vanesa PRIETO, quien constituyó domicilio especial en Montevideo 513, Piso 2º de la CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 23/03/2021 Reg. Nº 1829

Marcelo Jose Foppoli - Matrícula: 4317 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 Nº 17739/21 v. 25/03/2021

### **BE HEALTHY S.R.L.**

Constitución: 23/03/2021 Socios: Adriana Karina HIGA, argentina, DNI 21.732.342, nacida el 06/07/1970, domiciliada en Portela 3180, CABA., casada, farmacéutica, suscribe 190.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y Rodolfo Andrés PADILLA, argentino, DNI 26.855.076, nacido el 18/10/1978, domiciliado en Portela 3180, CABA. soltero, constructor, suscribe 10.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una Capital PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una

y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Portela 3180 CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: Fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de Productos de Higiene Personal, Tocador, Cosméticos, Cuidado Oral, de Limpieza, accesorios, sus anexos y derivados. Aquellas actividades que lo requieran serán ejercidas y desarrolladas por profesionales con título habilitante. Gerente: Adriana Karina HIGA con domicilio especial en Portela 3180 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 23/03/2021  
Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17666/21 v. 25/03/2021

### **CAFU S.R.L.**

CUIT 33-70958651-9. Por acta de socios del 19/3/21 se resolvió prorrogar el plazo de duración hasta el 3 de abril de 2031, modificando el artículo 2 del estatuto. Autorizado según instrumento privado Reunión socios de fecha 19/03/2021

marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17441/21 v. 25/03/2021

### **CHEMICAR S.R.L.**

Aviso Complementario de publicación N° 5725/21: de fecha 8/2/2021 se consignó por error el DNI y CUIT de Leandro Adrián Maraschi, siendo correctos los siguientes: DNI 23.968.692, CUIT 20-23968692-4. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 02/02/2021

Natalia Lio - T°: 88 F°: 92 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17687/21 v. 25/03/2021

### **CUADRON S.R.L.**

Por Instrumento Privado del 17/3/2021, se constituyó: 1) Hugo Alberto CERES, 22/11/1987, soltero, DNI 33.121.818; Úrsula Rosa SANCHEZ, 17/5/1968, casada, DNI 20.368.763 y Mauro Agustín CACERES, 23/12/1989, soltero, DNI 34.996.825, todos en Belgrano 938, Don Torcuato, Tigre, Pcia.Bs.As., argentinos, comerciantes.- 2) "CUADRON S.R.L."- 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Prestar servicios de mayordomía, portería, control del derecho de admisión, ya sea en edificios, locales comerciales, entidades públicas o privadas, establecimientos industriales, educativos, universidades; asimismo podrá prestar servicios de control de acceso y control de puertas, portones, barreras, a locales, edificios, countries, barrios cerrados, mediante el uso de elementos electrónicos y/o mecánicos, con personal idóneo. Pudiendo realizar las tareas de mantenimiento en dichas puertas, portones, elementos mecánicos y/o electrónicos que sean utilizados.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 4) \$ 100.000.- 5) Gerente: Úrsula Rosa Sanchez, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/12.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Esmeralda 718, piso 16°, oficina "D", CABA.- 9) Suscripción: Hugo Alberto Caceres 3.300 cuotas, Marcos Agustín Caceres 3.400 cuotas y Úrsula Rosa Sanchez 3.300 cuotas; total de 10.000 cuotas de \$ 10 pesos cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 17/03/2021

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17458/21 v. 25/03/2021

### **DECANTADOS Y ESPIRITUOSAS S.R.L.**

Rectificadorio de publicación del 22/03/2021 N° 16556/21 el correcto nombre es DECANTADOS Y ESPIRITUOSAS SRL y no como por error se publico Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 26/02/2021 Reg. N° 1393

Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17737/21 v. 25/03/2021

**DEV MKT S.R.L.**

Escritura del 18/03/21. Constitución: 1) Fabio Gaston NOGUERA, 02/01/70, DNI 21.479.811, CUIT 20-21479811-6, soltero, empresario, argentino, con domicilio en la calle Gregorio de Laferrere 6512, 1°13, Pabellon 16, C.A.B.A., 2.550 cuotas \$ 100 VN.y Mariano de la Cruz VILANOVA, 18/08/73, DNI 23.472.438, CUIT 20-23472438-0, soltero, empresario, argentino, con domicilio en la calle Monte 6513, 1°8, Edificio 41, C.A.B.A., 450 cuotas \$ 100 VN. 2) Objeto: a) contratación de espacios publicitarios y actividades publicitarias y de marketing en general; realización de investigaciones de mercado; coordinación de auspicios y patrocinios; compra, venta, alquiler y distribución de materiales de promoción y relaciones públicas, incluyendo la comercialización de programas, documentales y publicidad en medios existentes o a crearse en el futuro; organización de ferias y exposiciones; b) Servicios de asesoramiento. c) Importación y exportación de objetos y artículos directamente relacionadas con las actividades descriptas en el punto a). Todas aquellas actividades que, por su naturaleza, requieran ser atendidas por profesionales con título habilitante debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, serán contratados a esos fines en cada caso. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. La Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. La Sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de acto jurídico no prohibido por ley o por este estatuto.- 3) Capital \$ 300.000. 4) GERENTE: Fabio Gaston NOGUERA, domicilio especial en sede social: Av, Corrientes 2763, Piso 2, oficina 9, C.A.B.A. 5) 99 años. 6) Cierre 30-06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 2056  
pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 25/03/2021 N° 17691/21 v. 25/03/2021

**DI BRUNO S.R.L.**

Escritura del 18/03/21. Constitución: 1) César José BRUNO, 14/04/87, DNI 32.946.685, CUIT 20-32946685-0, 1.000 cuotas \$ 100 VN.y Marcela Alejandra BRUNO, 18/07/85, DNI 31.725.166, CUIT 27-31725166-7, 1.000 cuotas \$ 100 VN. ambos manifiestas ser argentinos, empresarios, solteros y domiciliarse en la calle Malabia 1028, C.A.B.A. 2) Objeto: gastronomía, (a) Mediante la explotación de pizzerías, bares, restaurantes, casas de comidas en locales propios o arrendados en los que se elaborarán y expendrán alimentos de consumo humano, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, repostería, heladería y todo tipo de sandwichería. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá comerciar sus productos ya sea en locales o bien mediante el sistema de delivery pudiendo incluso ofrecer servicio de catering a empresas, escuelas, hospitales y organismos públicos o privados3) Capital \$ 200.000. 4) GERENTE: César José BRUNO, domicilio especial en sede social: Malabia 1020, C.A.B.A. 5) 99 años. 6) Cierre 31-12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 2056  
pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 25/03/2021 N° 17748/21 v. 25/03/2021

**DS TEXTIL S.R.L.**

Constituida por escritura 161 del 22/3/2021 registro 942 CABA ante esc. Adrián U. COHEN. Socios: Dustin Alejandro SABAN DNI 35361156 CUIT 23-35361156-9 nacido el 1/9/1990 casado domicilio real y constituido en Fray Justo Santa María de Oro 2779 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Alberto Daniel SABAN DNI 12780940 CUIT 20-12780940-3 nacido el 19/1/1957 soltero domicilio real y constituido en Santa María de las Conchas 4002, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires ambos argentinos comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles, tejidos planos, telas, lienzos, hilados, fibras, todo tipo de telas confeccionados de diversos materiales, sus accesorios y máquinas para su fabricación, como así también su posterior transformación, teñido, lavado y fraccionamiento. Capital \$ 200.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Dustin Alejandro SABAN suscribe cien mil cuotas de un peso cada una y Alberto Daniel SABAN suscribe cien mil cuotas de un peso cada una. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Bacacay N° 3050, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente Dustin Alejandro SABAN. Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 942  
JUAN PABLO MARROCCHI - T°: 60 F°: 425 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17586/21 v. 25/03/2021

**EDITORIAL REDACTAR S.R.L.**

Escritura del 12/03/21. Constitución: 1) Melinda Noemí BARBERIS, 22/06/90, DNI 35.332.032, C.U.I.T. 27-35332032-2, 2.250 cuotas \$ 100 VN. y Pablo Antonio MAZZITELLI, 21/11/90, DNI 35.361.386, C.U.I.T. 20-35361386-4, 250 cuotas \$ 100 VN. Ambos manifiestan ser solteros, argentinos, empresarios y domiciliarse en la calle YERBAL 5888, CABA. 2) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/ o asociadas a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país. A) la producción editorial y actividades vinculadas a ella, como la impresión, distribución, comercialización, importación y exportación de libros, revistas, diarios, periódicos, publicaciones científicas, de divulgación y de enseñanza; B) la prestación de servicios de publicidad, propaganda y marketing en todas sus formas y en todos los medios creados o a crearse, tales como radiales, televisivos, electrónicos, internet, cartelería, entre otros; C) la organización, producción y/o promoción de eventos culturales, comerciales, científicos, artísticos y deportivos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos que considere necesarios, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.- 3) Capital \$ 250.000. 4) GERENTE: Melinda Noemi BARBERIS, domicilio especial en sede social: YERBAL 5888, C.A.B.A. 5) 99 años. 6) Cierre 31-12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 12/03/2021 Reg. N° 1294 pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 25/03/2021 N° 17749/21 v. 25/03/2021

**ELGOSYS S.R.L.**

Constitución: 16/03/2021. Socios: Adriana Elizabeth MARTINEZ, DNI 23.528.992, nacida el 19/1/1974, domiciliada en Quinquela Martin 442, Escobar, Pcia Bs As, y Hernán Sebastian FRIAS, DNI 22.276.317, nacido el 1/6/1971, domiciliado en Tres Sargentos 2077, CABA; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Los socios 50.000 cuotas cada uno, e integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Arenales 3648, Piso 6, Depto A, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Intermediación, vinculación y gestión de negocios y actividades comerciales y financieros, incluyendo la asistencia, dirección y/o gestión empresarial en el ámbito administrativo y comercial. Análisis y recomendaciones sobre estrategias operativas, manejo de proyectos y estudios de mercado. Quedan excluidas las actividades mencionadas en la Ley 20.488 y Ley 23.187. B) Recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concesión de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de acciones u otros valores mobiliarios, e instrumentación de fideicomisos financieros a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. C) Ejercer representaciones, comisiones, mandatos y agencias relacionadas con las actividades propias del objeto social. Gerente: Adriana Elizabeth MARTINEZ, con domicilio especial en Arenales 3648, Piso 6, Depto A, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 16/03/2021 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17720/21 v. 25/03/2021

**GURRUCHAGA 195 S.R.L.**

Se constituyo por escritura pública 56, de fecha 11/3/2021, pasada ante el escribano Alarico R. CARDONA, titular del registro 1354 de CABA: 1) Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Socios: 1) Manuel ARÉVALO, argentino, nacido el 14/11/1984, soltero, hijo de Ricardo Horacio Arévalo y Patricia Adriana Yankelevich, abogado, DNI 31.295.599, CUIT 20-31295599-8, domiciliado en Cerviño 3979, Piso 6, CABA; y 2) Martiniano Manuel FERRAIRONE, argentino, nacido el 13/3/1985, soltero, hijo de Eduardo Manuel Ferrairone y María Hortensia Alonso, abogado, DNI 31.529.898, CUIT 23-31529898-9, domiciliado en Lamadrid 350, Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; 3) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el registro público de comercio. 4) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero, a las siguientes actividades: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), dividido en diez mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una y un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Manuel ARÉVALO 5.000 cuotas y Martiniano Manuel FERRAIRONE 5.000 cuotas.- 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes,

en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Gerentes: Manuel ARÉVALO y Martiniano Manuel FERRAIRONE, quienes aceptaron el cargo y fijaron su domicilio especial en Avenida Luis María Campos 559 Piso 7 Oficina "702", CABA.- 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.- 8) Sede Social: Avenida Luis María Campos 559 Piso 7 Oficina "702", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 11/03/2021 Reg. Nº 1354

ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 Nº 17747/21 v. 25/03/2021

### **HABITACION 1520 PRODUCCIONES S.R.L.**

CUIT 30-70897604-7.

Por Reunión de Socios de fecha 27/12/2020 se resolvió por unanimidad la reforma del Artículo Quinto del Contrato Social en los siguientes términos: "ARTICULO QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes con actuación individual e indistinta. En tal carácter, tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos por el artículo 375 del Código Civil y Comercial y el artículo 9º del decreto ley 5965/63. Cada uno de los gerentes constituirá a favor de la sociedad una garantía por la suma y plazo que establezca la normativa aplicable, que instrumentarán mediante fianzas o avales bancarios, o seguros de caución o de responsabilidad civil. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 27/12/2020

Tamara Novakovich - Tº: 92 Fº: 475 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 Nº 17660/21 v. 25/03/2021

### **IMPORTADORA BRO S.R.L.**

1) José Ezequiel MUHAFRA DNI30449901 CUIT 20304499010 37 años domicilio real/especial Ramón Freire 1567 piso 3 letra B CABA; Gabriel LUCKI DNI 29317092 CUIT 20293170925 39 años domicilio real/especial Agrelo 3664 CABA; Ariel LUCKI DNI 22825957 CUIT 20228259579 48 años domicilio real /especial Maza 679 CABA; Jonathan Jacobo ENSER DNI 28753598 CUIT 20287535989 40 años domicilio real/especial Directorio 915 piso 1 letra A CABA; todos argentinos casados comerciantes; 2) 18/03/21 escritura 29 reg 634 3) IMPORTADORA BRO SRL 4) Boedo 1068 CABA 5) Compra venta exportación importación representación distribución de artículos de electrónica 6) 99 años desde IGJ 7) \$ 100000 en 100 cuotas de valor nominal \$ 1000 c/u con 1 voto c/u que cada socio suscribió \$ 250000 8) 1 o mas gerentes por sociedad 10) Gerentes Jonathan Jacobo ENSER Ariel LUCKI 10) 31/03 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 18/03/2021 Reg. Nº 634

Eliana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 Nº 17765/21 v. 25/03/2021

### **JMAUTOMOTORES S.R.L.**

Constitución: 23/3/2021. Socios: Fabián Ezequiel MOREL, nacido el 23/1/1985, DNI 31.276.377, domiciliado en Las Calas 772, Monte Grande, Pcia Bs As, y Natalia Lorena Andrea JAIME, nacida el 25/10/1981, DNI 29.051.767, domiciliada en Mariano Acosta 3400, Edificio 23, Piso 10, Depto F, CABA; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 50.000 cuotas cada uno, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Jose Martin 2880, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, intermediación y/o comercialización bajo cualquier modalidad de todo tipo de vehículos automotores, nuevos y/o usados, incluyendo sus repuestos, insumos, autopartes y afines. B) Servicios integrales de automotores, incluyendo reparaciones de chapa y pintura, reparación y/o colocación de autopartes, cerrajería del automotor, mecánica de automotores, cambio de aceite, alineación, balanceo, gomería, mantenimiento y demás actividades conexas. Gerentes: Fabián Ezequiel MOREL, con domicilio especial en Jose Martin 2880, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 23/03/2021

VERONICA PAOLA ZAZZALI - Tº: 358 Fº: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2021 Nº 17769/21 v. 25/03/2021

### **LA SCATOLA S.R.L.**

1) 19/3/21 2) Karen Giselle CASAL,(285.000 cuotas) DNI 27757023, 30/10/79, divorciada, empleada, y Tomás Jesús SAURRAL,(15.000 cuotas) DNI 44563175, 23/12/02, soltero, comerciante, ambos argentinos, domicilio Bernardo de Irigoyen 1221, José Mármol, Pcia. de Bs. As. 3) Condarco 440, piso 1, dto. D CABA. 4) Comercialización,

fabricación, importación, exportación, logística, transporte, distribución de artículos y accesorios de embalaje, incluidos los de papelería, librería y relacionados de limpieza. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) gerente Karen Giselle CASAL y Javier David CACERES ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 19/03/2021  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 25/03/2021 N° 17763/21 v. 25/03/2021

### **LUMILUX S.R.L.**

CUIT 30-70911950-4 Modificación de contrato. Reconducción-Instrumento privado acta de reunión de socios UNANIME del 18-3-2021. ARTICULO SEGUNDO: RECONDUCCION: El plazo de duración de la sociedad es de 20 (veinte) años contados a partir de la inscripción de ésta modificación en el Registro Público de Comercio-Inspección General de Justicia-, dejando establecido a tal efecto el nexo de continuidad social Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 18/03/2021  
Verónica Castellano - T°: 65 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17601/21 v. 25/03/2021

### **LV ZEUS S.R.L.**

Acto Privado del 19/03/2021: Norma Graciela LUDUEÑO, 17/5/51, DNI 6.650.041, Avenida Juan B. Justo 4757, Piso 2° CABA; Marisol Dolores POL, 19/12/69, DNI 21.351.126, Junín 937 Villa Madero, La Matanza, PBA. LV ZEUS S.R.L. 99 años. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor de calzados en general, sus partes, insumos, componentes y accesorios. Capital:\$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u suscripto en partes iguales.Gerente: Norma Graciela LUDUEÑO con domicilio especial en Sede Social.Cierre ejercicio: 31/12.Sede: CARLOS ANTONIO LOPEZ 4391 de CABA. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 19/03/2021  
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17442/21 v. 25/03/2021

### **MAMMOET ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30-71605137-0. Por Reunión de Socios de fecha 03/02/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 15.162.500 a la suma de \$ 20.576.000, mediante la emisión de 541.350 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota, y (ii) reformar el artículo cuarto del contrato social. Detalle de las cuotas que quedan suscriptas por los socios con posteridad al aumento: 1.510.500 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota de titularidad de Mammoet America South Holding B.V., y 547.100 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota de titularidad de Mammoet Finance B.V. Autorizado según instrumento privado Gerencia de fecha 01/03/2021  
Julian Melis - T°: 105 F°: 517 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17624/21 v. 25/03/2021

### **MARKUZ S.R.L.**

33709641269. Por Escritura N° 58 del 5/3/21 se modificó el articulo quinto así: 5°) Administración: uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Queda ratificado en el cargo de gerente Marcelo Ernesto Margulis, con domicilio especial en Italia 2911, Olivos, Vicente Lopez, Pcia. Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 05/03/2021 Reg. N° 39  
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 25/03/2021 N° 17597/21 v. 25/03/2021

### **MARPAPEL S.R.L.**

1) 18/3/21 2) María Celeste GRAÑA FERNANDEZ, DNI 32342613, casada, estudiante, 15/7/86, Constitución 3125, CABA; Jorge Héctor MACCARRONE, DNI 10833757, casado, empresario, 7/3/54, Andonaegui 3706, CABA y Marcelo Miguel MARINO, DNI 10203735, viudo, comerciante, 11/5/52, Rodríguez Peña 2061, CABA todos argentinos. 3) Basavilbaso 1378, Piso 7 dto. "O", CABA. 4) comercialización, compra, venta, importación, exportación, logística, distribución, almacenamiento y transporte de de artículos de papelería y librería, como así también de cotillón y

bazar relacionados y sus materias primas y/o maquinarias. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribio 100.000. 8) Gerente María Celeste GRAÑA FERNANDEZ domicilio especial sede social. 9) 31/3 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 18/03/2021  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 25/03/2021 N° 17760/21 v. 25/03/2021

### **MUNDO SHOP ONLINE S.R.L.**

Rectifica Publicacion 13656/21 del 11.3.2021, siendo la sede social correcta Rodriguez Peña 722, Piso 3, departamento B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 05/03/2021 Reg. N° 1980  
Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17665/21 v. 25/03/2021

### **NATURAL HEALTH LLG S.R.L.**

N° 1.902.878 CUIT 30-71534205-3 Por Acta de Reunión de Socios de fecha 03/11/2020 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 500.000 a \$ 555.500 con una prima de emisión de \$ 2.444.500, y reformar en consecuencia la cláusula cuarta del contrato social que se refiere al mismo. El capital social se suscribe en un 100% y queda conformado de la siguiente manera: Los socios Guillermo Emilio Rivera, Leandro Ezequiel Berroa Gómez y Luis Enrique Rodríguez Valcarcel suscriben cada uno de ellos la suma de \$ 166.500, divididos en 16.650 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. El socio Javier Horacio Rodríguez suscribe la suma de \$ 55.500 divididos en 5.550 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Asimismo, se resuelve modificar la cláusula sexta del contrato social, quedando la misma redactada de la siguiente manera: "La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes socios o no por toda la vigencia de la sociedad. La reunión de socios podrá designar igual o menor número de suplentes. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar actos y o contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Cuando se trate de comprar, vender o hipotecar inmuebles será necesario el consentimiento de los socios que representen el 75% del capital social. Los gerentes constituirán por sus funciones una garantía a favor de la sociedad de acuerdo con las modalidades, montos y plazos establecidos por la normativa vigente. Finalmente, se designa como Gerentes Titulares a Luis Enrique Rodríguez Valcarcel y a Javier Horacio Rodríguez. Domicilio especial de los gerentes designados en Vallejos 3274, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 03/11/2020  
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17751/21 v. 25/03/2021

### **NEXT 3D PRINT S.R.L.**

Escritura 59, Folio 188, 22/3/2021. Escribano Elvio Pizzuto. Titular Registro Notarial 839 Ciudad de Buenos Aires.- SOCIOS: Walter Jose MIRACOLA, argentino, nacido el 23/8/1972, casado en primeras nupcias con Mabel Alicia Maksymiuk, Contador Público, DNI 22.878.310 y CUIT. 20-22878310-3, domiciliado en Almafuerde 3901, Departamento 1391, Francisco Alvarez, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Alfredo LOPEZ, argentino, nacido el 11/11/1972, casado en segundas nupcias con Mariana Guevara de Roudneff, Contador Público, DNI 23.119.663 y CUIT. 20-23119663-4, domiciliado en Avenida del Libertador 3763, 2° piso "A", La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Mariano Martin PEREZ, argentino, nacido el 22/2/1978, soltero, Ingeniero, DNI 26.491.082 y CUIL. 20-26491082-0, hijo de Fernando Perez y Catalina Susana Trunzo, domiciliado en Recarte 592, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; y Mariano Martin SCIAN, argentino, nacido el 5/5/1978, casado en primeras nupcias con Maria Leticia Arias, Ingeniero, DNI 26.591.849 y CUIL. 20-26591849-3, domiciliado en Julian Alvarez 2844 4° piso "A", CABA.- DENOMINACION: NEXT 3D PRINT S.R.L.- DURACION: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción I.G.J.- OBJETO: Tiene por objeto social la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) la producción y comercialización de productos tecnológicos, impresoras, computadoras, filamentos 3d y sus derivados, impresoras 3d y sus repuestos y derivados, y la prestación de servicios de impresión 3D, cursos y asesoramiento de impresión 3D y cualquier otro producto o servicio que se innove dentro de la tecnología 4.0. 2) La administración de negocios de cualquier tipo, franquicias, asociaciones, uniones transitorias y cualquier otro que sea conveniente a sus negocios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- CAPITAL SOCIAL:\$ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 cada una; totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Walter Jose MIRACOLA, suscribe 25000 cuotas, o sea 250.000 pesos; Guillermo Alfredo LOPEZ, suscribe 25000 cuotas, o sea 250.000 pesos; Mariano Martin PEREZ, suscribe 25000 cuotas, o sea 250.000 pesos; y Mariano Martin SCIAN, suscribe 25000 cuotas, o sea

250.000 pesos.- ADMINISTRACION: La administración y la representación legal estará a cargo de la Gerencia, la que podrá contar con uno a cuatro Gerentes, socios o no; y el uso de la firma social estará a cargo de los Gerentes indistintamente, y durarán en sus funciones por el término de duración de la sociedad.- CIERRE: 31/12 de cada año.- SEDE SOCIAL: Darregueyra 2324, CABA; y domicilio electrónico: wmiracola@hotmail.com.- SOCIOS GERENTES: Walter Jose MIRACOLA y Mariano Martin PEREZ, constituyen domicilio especial en Darregueyra 2324, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 22/03/2021 Reg. Nº 839 Elvio Pizzuto - Matrícula: 5082 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 Nº 17614/21 v. 25/03/2021

### **NMP COMERCIAL S.R.L.**

Constitución: escritura del 23/3/2021: Nicolas Guillermo Schiavone, CUIT 20-30860142-1, nacido 7/2/84, DNI 30.860.142, divorciado, domiciliado en Avenida Olazabal 2723 piso 4 departamento "A" de CABA, Patricio Alejandro Ridella, CUIT 20-29697725-0, nacido 23/7/82, DNI 29.697.725, soltero, domiciliado en Avenida Federico Lacroze 2864 departamento 2 de CABA, ambos argentinos, empresarios 1) NMP COMERCIAL SRL; 2) Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 3) Compraventa, distribución, elaboración, comercialización, importación y exportación de todo tipo y clase de chapas y laminados de metales ferrosos y no ferrosos, flejes, perfiles y caños, de acero, de plásticos o materiales sintéticos o de fibrocemento y afines; cortes a medida y conformaciones especiales de metales. La compraventa y distribución por menor y mayor de materiales para la construcción y sus accesorios. Representación, comercialización, de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes. Importación, exportación y comercialización por mayor y menor de artículos de ferreteria, herramientas y sus accesorios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 200.000. 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, \$ 1 valor nominal. Al acto, integran 100.000 cuotas cada socio. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre de ejercicio: 30/06. Sede Social: Avenida Federico Lacroze 2864 departamento 2 de CABA. Designan Gerente a ambos socios, presentes al acto, aceptan cargos y fijan domicilio real en el consignado y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 170 de fecha 23/03/2021 Reg. Nº 2061

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - Tº: 100 Fº: 21 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 Nº 17740/21 v. 25/03/2021

### **NURSING HOME CARE S.R.L.**

Estatuto del 04/02/2021 1) Enrique Ernesto FABREGA ATEHORTUA, DNI Nº 15.108.654, panameño, 24 de Julio de 1950, MÉDICO, casado en primeras nupcias con Alba Del Valle Dambolena, con domicilio real en Neuquén 519 piso 4 departamento A, CABA, y 2) María Laura SHARPLES, DNI Nº 30.594.577, argentina, 10 de Noviembre de 1983, ABOGADA, divorciada de sus primeras nupcias de Sebastián Deglise, con domicilio real en la calle Colombres 1070 Piso PB dpto. 06, CABA. 2) NURSING HOME CARE S.R.L. 3) Sede y domicilio especial en la calle Carlos Calvo 3508 CABA. 4) Cierre 31/12 5) Plazo 99 años. 6) La soc. tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) El servicio de atención de salud e internación domiciliaria y ambulatoria, con la atención de pacientes y la respectiva administración y dirección técnica del servicio, incluyendo todas las actividades y especialidades que se relacionen con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta. Cuidado domiciliario de adultos y pediatría en el domicilio o instituciones, atención de pacientes en cuidados paliativos, tratamiento del dolor, prestaciones de enfermería domiciliaria; 2) prestaciones domiciliarias de: kinesiología, fisiatría y rehabilitación respiratoria y motora, fonoaudiología, nutrición y psicología, psicopedagogía, asistencia social y terapeutas ocupacionales y otras especialidades. Cuando a actividad lo requiera se llevará a cabo con la intervención de profesionales con título habilitante. 3) laboratorio a domicilio, electrocardiograma, radiología a domicilio, traslados de pacientes (terrestres y aéreos), módulos especiales de geriatría, oxigenoterapia domiciliaria en adultos y niños con insuficiencia respiratoria, 4) alquiler, compra, venta e importación de equipamientos médicos, y todo tipo de insumos médicos quirúrgicos o descartables que requieran los pacientes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto a fin de cumplir con el objeto social. 4) pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000) dividido en 50 cuotas de pesos MIL (\$ 1000.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Enrique Ernesto FABREGA ATEHORTUA suscribe 10 cuotas, o sea DIEZ MIL pesos (\$ 10.000.-); y el socio María Laura SHARPLES suscribe 40 cuotas, o sea CUARENTA MIL pesos (\$ 40.000.-). Las cuotas se integran en un 100% en dinero en efectivo. 7) sede social en la calle Carlos Calvo 3508 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 8) gerente: María Laura SHARPLES. Autorizado según instrumento privado José Gabriel Otero de fecha 04/02/2021.- José Gabriel Otero - Tº: 124 Fº: 123 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 Nº 17419/21 v. 25/03/2021

**OBRAS Y LOGÍSTICA S.R.L.**

CUIT 30-71438351-1 Por instrumento privado de fecha 10 de marzo de 2021 se resolvió la modificación la CLAUSULA TERCERA del Contrato Social, que queda redactado como a continuación se transcribe: a la cual se incorporan los siguientes incisos: "CLÁUSULA TERCERA: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades; A) Construir obras viales, civiles, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, pavimentación, demoliciones y movimientos de suelos, obras de ingeniería y arquitectura de carácter privado y/o público. B) Alquiler y subalquiler de maquinarias y equipamientos viales, vehículos y maquinarias propias y de terceros ya sea por contratación directa y/o a través de licitaciones o concursos públicos, de carácter privado o públicos. C) Compra, venta, consignación, permuta, distribución de rodados de cualquier tipo, maquinarias y equipamientos viales, sus repuestos y accesorios. D) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, relacionados con su actividad principal. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no estén prohibidas por las leyes o este contrato. E) Instalación y explotación de plantas de hormigón y cementos: la instalación y explotación de plantas de elaboración de hormigón; la promoción, ejecución y explotación de actividades relacionadas con la elaboración y provisión de hormigón; la elaboración, transporte, distribución, comercialización y venta de hormigón; instalar y explotar plantas destinadas a la elaboración de cementos y de todos los productos conexos y derivados; fabricar, importar, exportar, distribuir y vender cemento y de productos conexos o derivados. F) Comercialización de materiales para la construcción: el comercio al por mayor y menor de todo tipo de materiales para la construcción; participar en negocios en que se fabriquen, vendan al por mayor o al por menor o usen materiales de construcción; la explotación y venta al por mayor y al por menor de toda clase de materiales para la construcción". Autorizado según instrumento privado sl de fecha 10/03/2021  
Javier María Paez de la Torre - T°: 103 F°: 510 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17722/21 v. 25/03/2021

**OKTHELCA S.R.L.**

Constitución: 1) Por contrato celebrado en CABA el 18/11/2020 por instrumento privado, se constituyó "OKTHELCA SRL". 2) Socios: SANTIAGO MIGUEL VILLA argentino, casado en primeras nupcias con María Paula Bellati, nacido el 21/09/1979, DNI 27.466.562, CUIT 23-27466562-9, abogado y con domicilio en Gob. López Jordán 2802, Paraná, Entre Ríos; PABLO TOMÁS LAMAS, argentino, divorciado, nacido el 07/03/1980, DNI 28.032.091, CUIT 23-28032091-9, abogado, y con domicilio en Rosario del Tala 196, piso 4, departamento B de la Paraná, Entre Ríos; y SERGIO GABRIEL SOTO, argentino, soltero, nacido el 3/09/1996, comerciante y con domicilio en calle Ruiz Huidobro 3737, piso 18, departamento A., de la CABA. 3) Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. 4) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en la IGJ. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: fabricación, diseño, restauración, compra, venta, comercialización, representación, importación, exportación, instalación, reparación, distribución y diseño de todo tipo de muebles, amoblamientos y decoración de interiores, con sus respectivos productos, materias primas y accesorios, herrajes, electrodomésticos y elementos afines en comercio mayor y menor. 6) Capital Social: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios: Santiago Miguel VILLA, \$ 15.000; Pablo Tomás LAMAS, \$ 15.000; y Sergio Gabriel SOTO, \$ 70.000. 7) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, por tiempo indeterminado. 8) Gerente designado: Sergio Gabriel SOTO, aceptó su cargo con domicilio real y especial Ruiz Huidobro 3737, piso 18, departamento A., CABA. 9) Cierre del ejercicio económico: 30/11 de cada año. 10) Sede Social: Ruiz Huidobro 3737, piso 18, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 18/11/2020  
IVANA SOL VIGILANTE - T°: 126 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17752/21 v. 25/03/2021

**OPEN DESIGN S.R.L.**

CONSTITUCION.Socios: Juan Francisco GUILLEM, casado, argentino, nacido el 5/11/1962, diseñador gráfico, DNI 16280527, CUIT 20-16280527-5, Lucía María GUILLEM, soltera, argentina, nacida el 1/8/1994, estudiante, DNI 38464343, CUIL 23-38464343-4 y Camila GUILLEM, soltera, argentina, nacida el 31/10/1999, estudiante, DNI 42225251, CUIT 27-42225251-2, todos domiciliados en Ayacucho 1231, sexto piso, departamento "A", CABA. Instrumento de constitución: documento privado del 22/3/2021. Denominación: "OPEN DESIGN S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial del gerente Ayacucho 1231, sexto piso, departamento A, CABA. Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social: \$ 100000. Suscripción: Juan Francisco Guillem 9000 cuotas, Lucía María Guillem 500 cuotas, Camila Guillem 500 cuotas. Objeto: A) SERVICIO: Toda actividad conexas o vinculada con diseños gráficos, artes plásticas y visuales en todas sus formas,

incluyendo en éstas: identidad visual, corporativa e institucional; señalética, ya sea urbana, rural, corporativa, comercial y de información general; comunicación, marcas, branding; estrategia de marcas; tipografías, sistemas gráficos, diseños de packaging y/o de editorial; composición gráfica; diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos y publicaciones, que tengan como destino el uso científico; educativo, de entretenimiento y/o de divulgación general; películas y fotocromías; fotografía, video, animación y diseño publicitario, incluyendo forma impresa o digital. Las actividades que así lo requieran, serán desarrolladas y supervisadas por profesionales y técnicos con matrícula habilitante. B) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: El ejercicio de toda clase de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto principal. Administración y representación legal: será ejercida por uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Juan Francisco Guillem. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 22/03/2021 Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 25/03/2021 N° 17595/21 v. 25/03/2021

### **QUIPU DIGITAL S.R.L.**

1) Socios: Juan Pablo Rovira Escalante, argentino, casado, abogado, D.N.I. 25.146.387, CUIT: 20251463876, nacido el 05/02/1976, domiciliado en Av. Callao 2050, piso 12 "A", C.A.B.A. y Vanesa Fernanda Mahía, argentina, divorciada, abogada, nacida el 06/05/1969, D.N.I. 20.910.910, CUIT: 27209109102, domiciliada en Uruguay 344, 5°"J", C.A.B.A.; 2) Instrumento privado otorgado en la C.A.B.A. el día 18/03/2021, con certificación notarial de firmas. 3) QUIPU DIGITAL S.R.L. 4) Paraguay 1866 C.A.B.A. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero la prestación de servicios de logística: almacenamiento, depósito, carga y descarga, embalaje y distribución de cargas y mercaderías, transporte nacional, internacional o interprovincial de toda clase de cargas y mercaderías, en vehículos propios o de terceros; la realización de fletes, acarreos y encomiendas; prestación del servicio de asesoría, consultoría, desarrollo, programación e implementación de operaciones vinculadas con el objeto social. Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y/o este contrato. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota. 8) Administración: uno o más gerentes, socios o no, con mandato indeterminado, pudiendo designarse igual o mayor número de suplentes. Gerente Titular: Juan Pablo Valenzuela; Gerente Suplente: Estefanía Ornela Andrade. Ambos fijan su domicilio especial en Paraguay 1866, C.A.B.A. Sindicatura: Se prescinde. 9) Representación Legal: actuación indistinta de cualquier gerente. 10) Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 18/03/2021

Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17390/21 v. 25/03/2021

### **RECUPARTS S.R.L.**

Complementa TI 12917/21 del 09/03/2021: 1) Gerente suplente: Eduardo Omar Habicheyn, domicilio especial Paroissien 2322 piso 4 depto. 19.- 2) Por Instrumento Privado Complementario del 22/03/2021 modificase artículo 6 del contrato social incorporando la posibilidad de realizar reuniones sociales en forma remota con participación de los miembros a distancia, de acuerdo con lo establecido por la Resolución General IGJ N°11/2020 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 26/02/2021

Jorge Luis Rojas - T°: 168 F°: 018 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17423/21 v. 25/03/2021

### **RG DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.**

Por escritura del 11/03/2021 se constituyo la sociedad. Socios: : Ricardo Clodomiro ALDAO, argentino, 23/8/61, DNI 14.222.723, casado, empresario, Maipú 859 4 piso, CABA 5.000 cuotas y Osvaldo Gustavo AMEJEIRA, argentino, 28/5/63, DNI 16.639.487, casado, empresario, Ruta 25, kilómetro 7.5 Club de Campo San Diego, Manzana 108, Lote 5, Moreno, Provincia de Buenos Aires, 5.000 cuotas; Plazo: 99 años, Objeto: a) INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, por cualquiera de los regimenes de propiedad vigentes en su momento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de

terceros; b) CONSTRUCTORA: Construcción de toda clase de obras y viviendas por cualesquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales; c) DESARROLLADORA: Desarrollo de clubes de campo conforme al régimen específico del Decreto - Ley Número 8912/77 en base a la creación de parcelas de dominio independiente, desarrollo de barrios cerrados bajo el régimen de propiedad horizontal y cualquier otro régimen vigente. d) FINANCIERA: Financiar las operaciones indicadas en los incisos a), b) y c) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; e) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; y f) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 CUOTAS de \$ 10 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/5; Gerente: Ricardo Clodomiro ALDAO, con domicilio especial en la sede; Sede: Maipú 859 Piso 4, CABA. Autorizado por escritura N° 60 del 11/03/2021 registro 85 Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 11/03/2021 Reg. N° 85  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17414/21 v. 25/03/2021

### **ROHLIG ARGENTINA S.R.L.**

(CUIT: 30-70812277-3). Por Reunión de Socios de fecha 01/05/2020, se resolvió (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 8.304.100 a \$ 25.128.030, mediante capitalización de la cuenta Ajuste de Capital; (ii) aumentar el capital de la suma de \$ 25.128.030 a \$ 27.128.030, mediante capitalización de crédito; y (iii) reformar el artículo 4 del Estatuto Social, a fin de reflejar el capital social, representado por 2.712.803 cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una, conforme al siguiente detalle: Röhlig Latin America Holding S.A.: 2.712.497 cuotas, Rohlig Uruguay S.A.: 306 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 01/05/2020  
Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17745/21 v. 25/03/2021

### **SANMARTIN820 S.R.L.**

Constitución: Escritura 85 del 15/03/2021, Folio 199, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Sebastian Haber, D.N.I. 18.285.138, 54 años, domiciliado en Ruta Provincial 62, Barrio Rincón Radales Lote 10, San Martín de los Andes. Prov. de Neuquén; 2) Sebastian Javier Angel, D.N.I. 23.781.629, 47 años, domiciliado en Ramsay 2055 CABA y 3) Hernan Dario Angel, D.N.I. 25.641.749, 44 años, domiciliado en Migueletes 858 CABA; todos argentinos, casados y empresarios. Denominación: SANMARTIN820 S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización, en cualquier parte de la República y en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con la intervención profesional respectiva en la dirección técnica y/o prestación de los servicios cuando resulte legalmente exigible o conveniente para lo cual la sociedad contratará a los profesionales con título habilitante que se requieran, de las siguientes actividades: Construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar cualquier clase de bienes inmuebles, propios o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino, por construcción directa o mediante licitación pública; construcción de edificios industriales, comerciales y civiles, incluso por el régimen de propiedad horizontal, barrios, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y arquitectura. Cuando corresponda, se obtendrá la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a 1 voto. Suscriben Sebastián Haber: 25.000 cuotas; Sebastian Javier Angel: 12.500 cuotas; Hernan Dario Angel: 12.500 cuotas. Gerente: Sebastián Haber, constituye domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/01. Sede Social: José Antonio Cabrera 6027 Piso 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 1017  
Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 25/03/2021 N° 17685/21 v. 25/03/2021

### **SC COMPANY S.R.L.**

Constitución: 23/3/2021. Socios: Miguel Alejandro COLON GUTIERREZ, nacido el 27/8/1992, DNI 95.715.284, domiciliado en Bragado 5608, CABA, y Sanjay Alejandro SOMAROO GONZALEZ, nacido el 10/10/1990, DNI 95.902.231, domiciliado en Muñiz 253, Piso 7, Depto B, CABA; ambos venezolanos, solteros y comerciantes.

Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 50.000 cuotas cada uno, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Charlone 34, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Consultoría, asesoramiento, producción y prestación de servicios de publicidad, estrategias de comunicación y venta de productos, creatividad publicitaria y marketing en todas sus índoles. B) Explotación de actividades audiovisuales y de publicidad pública y/o privada a través de cine, radio, televisión, revistas, diarios y/o cualquier otro medio posible; incluyendo la comercialización de espacios publicitarios. C) Desarrollo, importación, exportación, compra, venta, y/o comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas informáticos y/o software. Gerente: Sanjay Alejandro SOMAROO GONZALEZ, con domicilio especial en Charlone 34, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 23/03/2021

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17771/21 v. 25/03/2021

### SUNANCO S.R.L.

CUIT: 30-71555159-0. Por Contrato de Cesión de Cuotas, Cambio de denominación y reforma parcial del contrato social de fecha 9 de Marzo de 2021, se resolvió: (i) ceder y transferir cierto número de cuotas sociales en el siguiente orden: el Socio Juan Pablo Sundblad, cede y transfiere al Sr. Jean Francois Lantin Pilette, 750 cuotas de valor nominal \$ 10 pesos cada una y a la Sra. María Josefina Camogli – 600 cuotas de valor nominal \$ 10 pesos cada una; por otro lado la Sra. Paula Elizalde cede y transfiere a la Sra. María Josefina Camogli 150 cuotas de valor nominal \$ 10 pesos cada una; quedando el capital social repartido de la siguiente manera: (a) Juan Pablo Sundblad - argentino, casado con Paula Elizalde, bajo el régimen de ganancialidad, nacido el 30/10/1982, con documento nacional de identidad número 29.872.628, CUIT 23-29872628-9 empresario, domiciliado en la calle 3 de Febrero 978, Piso 8° “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 750 cuotas de valor nominal \$ 10 pesos cada una; (b) Paula Elizalde – argentina, nacida el 10/06/1982, casada, con Juan Pablo Sundblad bajo el régimen de ganancialidad, con documento nacional de identidad 29.499.890, CUIT 27-29499890-5, domiciliada en 3 de Febrero 978, Piso 8° “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 750 cuotas de valor nominal \$ 10 pesos cada una; (c) Jean Francois Lantin- mejicano, casado con María Josefina Camogli, bajo el régimen de ganancialidad, nacido el 17/06/1976, con documento nacional de identidad 92.398.339, CUIT 20-92398339-3, con domicilio Vicente Lopez 250, Martinez – San Isidro. Provincia de Buenos Aires – 750 cuotas de valor nominal \$ 10 pesos cada una; y (d) María Josefina Camogli argentina, casada con Jean Francois Lantin Pilette, bajo el régimen de ganancialidad, nacida el 19/12/1978, con documento nacional de identidad número 27.084.553, CUIT 27-27084553-9 con domicilio Vicente Lopez 250, Martinez – San Isidro. Provincia de Buenos Aires – 750 cuotas de valor nominal \$ 10 pesos cada una; (ii) Aprobar el cambio de denominación social de la Sociedad a “SUNLAN GROUP S.R.L.” y reformar el artículo primero del contrato social, nueva redacción: “PRIMERO: Bajo la denominación SUNLAN GROUP S.R.L. (la “Sociedad”) continúa funcionando la Sociedad antes denominada SUNANCO S.R.L. (inscripta por ante la Inspección General de Justicia, el 16 de marzo de 2017 bajo el número 2638 del libro 151 del tomo - de S.R.L) con domicilio legal dentro de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad podrá cambiar la ubicación de su sede social y establecer agencias, sucursales y representaciones dentro o fuera del país.”; (iii) Aprobar la modificación de la cláusula tercera del contrato social; nueva redacción: “TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros las siguientes operaciones Agropecuarias: (i) explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas; (ii) almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación; (iii) industriales: transformación de materias primas, productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria; (iv) comercialización: compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos y subproductos relacionados con el objeto agropecuario y (v) asesoramiento: prestar servicios de asesoramiento comercial y consultoría a clientes en las materias y asuntos contenidos en los puntos (i), (ii) y (iii) del presente objeto. En caso de que sea necesario, la Sociedad contratará a los profesionales con matrícula habilitante requeridos. A tal efecto, la Sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y cumplir con toda clase de actos no prohibidos por las leyes o estos Estatutos.”; (iv) Aprobar la modificación de la cláusula novena, nueva redacción: “NOVENO: El ejercicio contable finaliza el 31 Agosto de cada año. El/los gerente(s) prepararán los estados contables en la fecha de cierre y los someterán a consideración y aprobación de la asamblea de titulares de cuotas en conjunto con un proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere, conforme a la ley aplicable. El cinco por ciento (5%) de las utilidades se destinará al fondo de reserva legal hasta alcanzar un máximo del 20% (veinte por ciento) del capital social de acuerdo con el artículo 70 de la Ley No. 19.550 según sus reformas. Las ganancias y las pérdidas se distribuirán entre los titulares de cuotas en proporción a sus respectivas suscripciones al capital.” (v) Se aprobó cambiar el domicilio social a 3 de Febrero 976, Piso 8° “A” CABA; y (vi) Designar como Gerente a Juan Pablo Sundblad y como gerente suplente a Jean Francois Lantin,

quienes aceptaron la designación de cargos al momento de firmar el contrato y constituyeron domicilio especial en 3 de Febrero 976, Piso 8° "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 09/03/2021  
AGUSTIN NICOLAS RAVETTI ESCUDERO - T°: 113 F°: 385 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17446/21 v. 25/03/2021

### **TAYLORPACK LOGISTICA S.R.L.**

Constitución: 19/3/2021. Socios: Gustavo Ezequiel BLANCO NOGUEIRAS, DNI 36.080.123, nacido el 8/2/1992, domiciliado en Lisandro de la Torre 3122, Tortuguitas, Pcia Bs As, Lucas Javier NOGUEIRAS, DNI 36.577.633, nacido el 23/3/1992, domiciliado en Brasil 187, Tigre, Pcia Bs As y Diego Andrés RAMIREZ, DNI 25.944.136, nacido el 20/8/1977, domiciliado en Pje Chaco 1604, Lanus, Pcia Bs As; todos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Suscriben 38.000, 31.000 y 31.000 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Galván 3063, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, paquetería, cargas en general de cualquier tipo, transportes de mercaderías congeladas y en cámaras de frío, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, incluyendo su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de las mercaderías que transportan.- B) Realizar todo tipo de operaciones de logística y asistencia al transporte en que se realizan las cargas, como asistencia mecánica, remolques y grúas de transportes y logística integral a la carga, descarga y almacenamiento de mercaderías. Gerente: Gustavo Ezequiel BLANCO NOGUEIRAS, con domicilio especial en Galván 3063, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 19/03/2021 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17723/21 v. 25/03/2021

### **TECNOMEDICINA S.R.L.**

Por escritura complementaria numero 69 del 18/03/21 se rectifica el aviso numero 13298/21 del 10/03/21 eliminandose del objeto los productos de cuidado personal y suplementos alimenticios y debiendo decir domicilio de Moises Andres Tawil Sucre 1530 Piso 5 Oficina 503 CABA Autorizado escritura 50 03/03/2021 Reg 1963.  
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17447/21 v. 25/03/2021

### **TUBTECH S.R.L.**

CONSTITUCIÓN: Escr. 27, del 19/03/21, F° 63, Reg. Not. 2163, CABA. SOCIOS: Iris Liliana TSIPKIS, argentina, casada, 22/03/1955, DNI 11.632.383, CUIT 23-11632383-4, jubilada, Av. Córdoba 2959 piso 3°. CABA. y Raúl Gustavo SAINO MICHAN, argentino, casado, 25/11/1979, DNI 27.768.698, CUIT 20-27768698-9, comerciante, calle Anchorena 835 piso 1°, CABA. DENOMINACION: TUBTECH SRL. DURACION: 99 AÑOS. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: Comercialización, distribución, importación y exportación de celulares, equipos, periféricos, accesorios, repuestos y otros productos electrónicos; aplicaciones y programas informáticos. Servicio técnico de electrónica de consumo de telefonía celular y equipos electrónicos y/o informáticos.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- CAPITAL: \$ 600.000 dividido en 600.000 cuotas de \$ 1 v/n cada una y un voto cada una. SUSCRIPCION: Iris Liliana TSIPKIS: suscribe 300.000 Cuotas que representan un capital de \$ 300.000,00 y Raúl Gustavo SAINO MICHAN: suscribe 300.000 Cuotas que representan un capital de \$ 300.000,00. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. La sociedad prescinde de sindicatura. ADMINISTRACION, REPRESENTACION y USO DE LA FIRMA SOCIAL: uno o más gerentes, socios o no, actuarán en forma conjunta y/o indistinta, por tiempo indeterminado. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. GERENTE: Iris Liliana TSIPKIS, domicilio especial: Av. Córdoba 2959 piso 3°. CABA.. SEDE SOCIAL: calle Anchorena 835 piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 19/03/2021 Reg. N° 2163  
Laura Mónica Canosa - Matrícula: 4587 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17395/21 v. 25/03/2021

**VALENTINA TOUR S.R.L.**

CUIT 33-71472744-9. Por Reunión de Socios del 06 de Febrero del 2020 se decidió el cambio de jurisdicción de CABA a la Provincia de Santiago del Estero. Se fijó la sede social en Rivadavia N° 115, de Las Termas de Rio Hondo, Provincia de Santiago del Estero. Reforma art. 2 y art. 11 inc. C, autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 06 de Febrero de 2020.

Rodriguez Valentina T° 138 F° 0028 Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 06/02/2020

Valentina Rodriguez - T°: 138 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17757/21 v. 25/03/2021

**VODEGUITA S.R.L.**

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado de fecha 19/03/21.- 1.- Alberto Rolando POROLLI PEREZ LAMELAS, Argentino, nacido 02/04/1987, D.N.I. 32.162.895, C.U.I.T. 20-32162895-9, Licenciado en Administración de Empresas, Soltero, domiciliado en Juan Jose Castelli 40 Sur, Provincia de San Juan; ii) Tomás DÁVILA, Argentino, nacido 13/10 1987, D.N.I. 33.408.553, C.U.I.T. 20-33408533-4, Licenciado en Administración de Empresas, Soltero, domiciliado en Jeronimo Salguero 2436, piso 9no, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; iii) Nicolás CAPUTO, Argentino, nacido 29/10/1988, D.N.I. 34.214.730, C.U.I.T. 20-34214730-6, Empresario, Casado en primeras nupcias con Maria de las Mercedes Lacoste, domiciliado en Tagle 2860, piso 7 "A", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y iv) Martin TABOADA, Argentino, nacido 04/08/1987, D.N.I. 33.210.978, C.U.I.T. 20-33210978-3, Abogado, Casado en primeras nupcias con Delfina Prea, domiciliado en Juncal 1145, Piso 10 "C", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2.- "VODEGUITA S.R.L.". 3.- Juan María Gutiérrez 3765, Piso 7, Oficina 701, CABA. 4.- La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: i) La compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de bebidas con o sin alcohol, y/o alimenticios; ii) Transporte y distribución de carga de todo tipo, mercaderías generales, fletes, distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones. Para la realización de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5.- 99 años. 6.- El capital social es de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000.-) dividido en 10.000 cuotas sociales de DIEZ PESOS (\$ 10) valor nominal, y que otorgan UN (1) voto cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de los Sres. Socios hasta el quintuplo de su monto, sin necesidad de reformar el contrato social. Alberto Rolando POROLLI PEREZ LAMELAS, suscribe 2.500 cuotas sociales, integrando \$ 6.250; Tomás DAVILA, suscribe 2.500 cuotas sociales, integrando \$ 6.250; Nicolás CAPUTO, suscribe 2.500 cuotas sociales, integrando \$ 6.250; Martin TABOADA, suscribe 2.500 cuotas sociales, integrando \$ 6.250. 7.- Gerencia: Se designa a Alberto Rolando POROLLI PEREZ LAMELAS, como Gerente por tiempo indeterminado con domicilio especial en la sede social. 8.- Prescinde de Órgano de Fiscalización. 9.- 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 19/03/2021

Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17734/21 v. 25/03/2021

**VV MUEBLES S.R.L.**

Instrumento privado del 18/3/21. 1) Vardan Vardanyan, armenio, DNI 95434313, 16/12/84, 18000 cuotas sociales; y Ani Zakaryan, argentina, DNI 19076285, 10/7/88, 2000 cuotas sociales; ambos solteros, comerciantes, con domicilio en Murillo 1038, CABA. 2) VV MUEBLES S.R.L. 3) Donato Alvarez 2249, CABA. 4) 99 años. 5) a) Productivas: Fabricación de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. Fabricación, renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios de todo tipo y en sus más variadas formas para su uso doméstico, comercial e industrial. Fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio. b) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de todo lo relacionado con el objeto social. 6) \$ 200000 dividido en 20000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una. 7) 31/12. 8) Gerente: Vardan Vardanyan, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 18/03/2021

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17641/21 v. 25/03/2021

**OTRAS SOCIEDADES****ENERBINE S.A.S.**

(CUIT 30-71590636-4). Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 29/01/2021 e instrumento de transformación de fecha 03.03.2021, obrante en escritura pública N° 223 pasada al folio 500 del Registro Notarial N° 12 de CABA, se resolvió: (1) aprobar la transformación del tipo societario de la sociedad, en los términos del artículo 74 y siguientes de la Ley General de Sociedades N° 19.550, modificándose el mismo de una Sociedad por Acciones Simplificadas en los términos de la Ley 27.349 a una Sociedad Anónima en los términos de la Ley General de Sociedades N° 19.550, resultando Enerbine S.A. continuadora de la actividad social y haciéndose cargo del activo y pasivo y de las operaciones sociales a partir del día de la fecha, 29 de enero de 2021, con efectos contables e impositivos a dicha fecha. Se hace saber que: (1.i) el capital social de la sociedad continuadora asciende a \$ 100.000 (Pesos cien mil) representado por 100.000 (cien mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción; (1.ii) el objeto social de la sociedad continuadora es dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) comunicaciones, espectáculos, editoriales y graficas en cualquier soporte; (c) culturales y educativas; (d) desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) inmobiliarias y constructoras; (g) inversoras, financieras y fideicomisos; (h) petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) salud; (j) transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración, comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público; (1.iii) los accionistas continúan siendo Galileo Rental S.A. y Galileo Technologies S.A.; (1.iv) el plazo es de 99 años contado desde el 30 de enero de 2018; (1, v) el cierre de ejercicio es el 31 de diciembre de cada año; (1, vi) los directores titulares son: Ulises de la Orden, Osvaldo del Campo y a Pablo del Campo, y el director suplente es: Ignacio Sorrosal, todos ellos con mandato por tres ejercicios; (1.vii) el síndico titular es: Carlos Vinci, y la síndico suplente es: Paula Vinci, ambos con mandato por tres ejercicios; y (1.viii) la representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero; (2) designar a Ulises de la Orden, Osvaldo del Campo y a Pablo del Campo como Directores Titulares, y a Ignacio Sorrosal como Director Suplente, por el plazo de tres ejercicios, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Rivadavia 986, Piso 7°, Of. 26, CABA; (3) aprobar un aumento del capital social de la suma de \$ 19.000 a la suma de \$ 100.000 representado por 81.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v\$ n 1 c/u y con derecho a un voto por acción, de las cuales: (a) el accionista Galileo Rental S.A. suscribió 27.116, renunciando a su derecho de suscripción preferente, y (b) el accionista Galileo Technologies S.A. suscribió 53.884 acciones, en ejercicio de sus derechos de suscripción preferente y de acrecer, de manera tal que la participación accionaria resultante quedó distribuida de la siguiente manera: Galileo Rental S.A., 40.416 acciones ordinarias nominativas no endosables de v\$ n 1 c/u y con derecho a un voto por acción (40,42%); Galileo Technologies S.A., 59.584 acciones ordinarias nominativas no endosables de v\$ n 1 c/u y con derecho a un voto por acción (59,58%), reformando en consecuencia el artículo 4 del capital social; y (4) reformar los artículos 3 y 10 del estatuto social y aprobar, en consecuencia, el texto del Estatuto Social de Enerbine S.A., a fin de adecuarlo a las previsiones contenidas en la Ley General de Sociedades N° 19.550. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 29/01/2021

Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17693/21 v. 25/03/2021



**0810-345-BORA (2672)**  
CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### **AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

C.U.I.T 30-67723711-9. Convocase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de abril de 2021 a las 10:00 horas, en primera y única convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

- I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;
- II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020;
- III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO;
- IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 4.176.000 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, \$ 1.492.562 EN EXCESO SOBRE EL LÍMITE DEL CINCO POR CIENTO (5%) DE LAS UTILIDADES FIJADO POR EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY N° 19.550 Y REGLAMENTACIÓN, ANTE PROPUESTA DE NO DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS;
- VI.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- VII.- ELECCIÓN DE DIRECTORES REEMPLAZANTES POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS DE LA CLASE A Y CLASE B DE ACCIONES EN CONJUNTO POR LAS RENUNCIAS A SUS CARGOS DEL DIRECTOR TITULAR DANIEL VENTÍN MORALES Y DEL DIRECTOR SUPLENTE JORGE FERNÁNDEZ MONTOLI;
- VIII.- RENOVACIÓN POR TERCIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA – ELECCIÓN DE UN SÍNDICO TITULAR Y UNO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS;
- IX.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2021 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN;
- X.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2021.
- XI.- CONSIDERACIÓN DE LA REFORMA DEL ARTICULO DECIMO SEPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL. APROBACIÓN DEL TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria)
- XII.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria).

Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico [registro@cajadevalores.com.ar](mailto:registro@cajadevalores.com.ar) –en el caso de que se mantenga suspendida la atención presencial-, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a la dirección [inversores@ausol.com.ar](mailto:inversores@ausol.com.ar), sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 15 de abril de 2020 a las 17:00 horas.

Nota 2: si para la fecha de realización de la mencionada Asamblea se encuentran aún vigentes las medidas de distanciamiento social preventivo y obligatorio establecidas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 875/20, sus prórrogas o alguna nueva reglamentación que la reemplace y/o que de algún modo prohíba, restrinja o limite la participación física de accionistas, directores, síndicos y funcionarios de la Sociedad así como los representantes de los distintos órganos de control, la asamblea mencionada será realizada total o parcialmente bajo la modalidad “a distancia” mediante el uso del sistema Cisco Webex, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 o la que eventualmente

la reemplace. Para tal fin: (i) una vez que cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos; (ii) para el caso que las reuniones sean desarrolladas bajo la modalidad "a distancia", previo al tratamiento del Orden del Día, se someterá a consideración de los señores accionistas la aprobación de que la asamblea sea celebrada bajo la referida modalidad; y (iii) los señores accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 490 DE FECHA 30/7/2020 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17668/21 v. 31/03/2021

### **AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE GENDARMERÍA NACIONAL (AMUGENAL)**

CUIT 30-53561211-7 CONVOCATORIA A ELECCIONES 2021 De conformidad a lo acordado por las Agrupaciones Oficializadas (Lista Celeste y Blanco y Lista Verdegris), al Artículo 53° del Estatuto Social y al Reglamento de Elecciones, el Consejo Directivo de AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE GENDARMERIA NACIONAL (AMUGENAL) convoca a los Asociados Activos de Ayuda Mutua del Personal de Gendarmería Nacional, a elecciones para renovación de los miembros del Consejo Directivo (Presidente - Vice Presidente, Directores Secretario, Tesorero, Tecnológico, Bienestar Social, Prosecretario y Protesorero) y Junta Fiscalizadora (Presidente y dos (2) Revisores de Cuentas) a llevarse a cabo el día 23 de junio de 2021, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, en forma simultánea y en boletas separadas en la Sede Central, sita en Bartolomé Mitre 2264 CABA, en las filiales de todo el país y en las sedes laborales de los Asociados activos. Fijase para el acto eleccionario el siguiente cronograma que será debidamente publicado en el Boletín Oficial, un diario de Capital Federal con circulación nacional por un día (Artículo 3° Reglamento Electoral), además de la divulgación prevista en el Artículo 4° del mencionado Reglamento: a) 21ABRIL2021 Fecha tope para que la Junta Electoral haga entrega al Consejo Directivo del Padrón Electoral depurado con los Asociados activos habilitados para votar, sesenta (60) días antes de la fecha de las elecciones para actualización y cierre del mismo, quien lo devolverá con antelación a treinta (30) días corridos al acto eleccionario (Artículo 27° Reglamento Electoral). b) 10MAYO2021 Fecha tope para el nombramiento de las autoridades de mesa y aprobación de boletas para su impresión (Artículo 31° Reglamento Electoral). c) 23MAYO2021 Fecha tope para que el Consejo Directivo devuelva a la Junta Electoral el Padrón debidamente actualizado (Artículo 27 Reglamento Electoral). d) 23MAYO2021 Fecha tope para la designación de fiscales por parte de los apoderados de las Agrupaciones oficializadas (Artículo 32° Reglamento Electoral). e) 23MAYO2021 Fecha tope para impresión de las Boletas por AMUGENAL (Artículo 34° Reglamento Electoral). f) 23JUNIO2021 Acto Electoral. g) 25JUNIO2021 Fecha tope para la presentación de reclamos relacionados con los comicios (Artículo 44° Reglamento Electoral). h) 28SETIEMBRE2021 Fecha tope para la entrega del escrutinio definitivo (Artículo 61° Reglamento Electoral). i) 30SETIEMBRE2021 Proclamación en Asamblea Ordinaria de las autoridades electas. El cumplimiento del presente cronograma quedará sujeto a la evolución favorable que las condiciones sanitarias lo permitan, de conformidad con lo convenido por ambas Agrupaciones en sede judicial.- Firman ANÍBAL EDUARDO MAIZTEGUI en su carácter de Presidente en ejercicio y RAMÓN OSCAR PEREZ en su carácter de Secretario en ejercicio según Estatuto Social vigente. Facultades según Acta N.º 1531/2016 del 30 de setiembre de 2016.

Aníbal Eduardo MAIZTEGUI, Presidente.

Ramón Oscar PEREZ, Secretario.

e. 25/03/2021 N° 17387/21 v. 25/03/2021

### **BANCO DE VALORES S.A.**

(CUIT 30-57612427-5) De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley 19550, el Directorio convoca a los Señores Accionistas del Banco de Valores S.A. el día 15 de abril de 2021 a las 11.00 horas en primera convocatoria a ser celebrada a distancia mediante el sistema de transmisión simultánea de video y audio denominado "Cisco Webex Meetings" -de conformidad con lo previsto en la R.G. 11/20 y el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social- (correo de contacto: secretariacorporativa@bancovalores.com), para tratar el siguiente orden del día 1.Consideración por parte de los Señores Accionistas de la Memoria, Inventario y Estados Financieros -que incluyen Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de otros resultados integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Nota a los Estados Contables, Anexos- Informe de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2020 y cerrado el 31 de diciembre de 2020; 2. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1 de enero de 2020 y cerrado el 31 de diciembre de 2020; 3. Consideración sobre el destino de las utilidades; 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes

al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 5. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación en reemplazo o reelección de quienes vencen en su mandato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo del Estatuto Social; 6. Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año; 7. Designación de Auditores Externos para el próximo ejercicio; 8. Fijación de un mecanismo para determinar en una futura Asamblea General Extraordinaria un dividendo complementario en efectivo, destinado a preservar el valor de los dividendos pendientes de pago, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2019 y al ejercicio cerrado el 31/12/2020. Se deja constancia que los Señores Accionistas han dado su seguridad de concurrir a la Asamblea, y que la Asamblea revestirá el carácter de unánime en los términos del Art. 237 última parte de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO 58 DEL 18/03/2020 Juan Ignacio Napoli - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17746/21 v. 31/03/2021

### **CAMARA ARGENTINA DE FARMACIAS**

CUIT-30586722316-CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Buenos Aires, 15 de marzo de 2021 -De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos de nuestra Institución, se convoca a los Señores Asociados de la CÁMARA ARGENTINA DE FARMACIAS, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 22 de abril de 2021 a las 10:00 hs, la que se celebrará bajo la modalidad remota y presencial para quienes así deseen hacerlo(via Zoom mediante el acceso que se distribuirá entre los asociados) en el salón auditorio de la CÁMARA sito en Avda. Rivadavia 1615 2° Piso de ésta CABA para tratar el siguiente:

Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

2) Designación de la persona que presidirá la Asamblea conforme disposición estatutaria. 3) Informe de la Integración de la Junta Electoral y su aprobación. 4) Tratamiento de las impugnaciones que se hubieren formulado. 5) Cuarto intermedio hasta las 16.00 hs. para posibilitar el acto eleccionario para la designación conforme Estatutos Sociales Ello para la cobertura de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Protesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2º, Vocal Titular 3º, Vocal Titular 4º, Vocal Suplente 1º, Vocal Suplente 2º, Vocal Suplente 3º, Vocal Suplente 4º. Igualmente para designar los miembros Titular (1) y Suplente (1) de la Comisión Revisora de Cuentas. El acto eleccionario se desarrollará desde las 10.00 hs a 16.00 hs del día de la Asamblea convocada. 6) A las 16.00 hs. se reanuda la Asamblea conforme la modalidad aplicada para la Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del órgano de fiscalización. 7) Informe de la Junta Electoral, respecto del resultado del escrutinio y la proclamación de las nuevas Autoridades.

mail: rodolfobarrero@caf.org.ar

Designado según instrumento privado ACTA N° 48 de fecha 09/09/2016 Rodolfo Barrero - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17664/21 v. 25/03/2021

### **CARBOCLOR S.A.**

30-50424922-7.Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a distancia a celebrarse el 29/04/2021, a las 11 hs, a través la plataforma de videoconferencias Cisco Webex Meetings, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1.Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo previsto por la Resolución N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. 2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3. Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 101, cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4. Tratamiento de los resultados del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2020. Propuesta del Directorio con relación a: (i) Reintegro de la cuenta reserva legal por la suma de \$ 28.349.900; (ii) Constitución del fondo de reserva legal por la suma de \$ 3.837.353; y (iii) Constitución de un fondo de Reserva Facultativa de \$ 38.017.936 para mantener la solvencia y el capital de trabajo de la compañía. 5. Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. 6.Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 por \$ 2.114.119,98 (total remuneraciones), en exceso de \$ 107.645,18 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 7. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2020. 8. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio social. 9. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2021. 10. Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2021. 11. Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su

retribución. NOTA 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que: (i) para participar en la asamblea deberán informar su participación al correo electrónico [asamblea@carboclor.com.ar](mailto:asamblea@carboclor.com.ar). En caso de participar por representación, deberán remitir con 5 días hábiles de antelación el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, en formato PDF, e indicar el correo electrónico al cual remitir el link de acceso referido; (ii) para participar de la asamblea los accionistas deberán acceder a la plataforma a través del link de acceso que oportunamente se les enviará a la dirección de correo electrónico informada ante la Sociedad. Los votos se emitirán a viva voz, de lo cual se dejará expresa constancia en la grabación de la asamblea correspondiente; (iii) deberán remitir su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el 23/04/2021 inclusive, al correo electrónico indicado, de 10 a 16 horas. NOTA 2: La asamblea tendrá el carácter de ordinaria para tratar la totalidad de los puntos del día, salvo para los puntos 1 y 4 que tendrán el carácter de extraordinaria. NOTA 3: A partir del 01/04/2021 se pondrá a disposición de los accionistas que así lo requieran al correo electrónico [asamblea@carboclor.com.ar](mailto:asamblea@carboclor.com.ar), la totalidad de la documentación prevista en el punto 3 del Orden del Día, siendo todo ello, además, puesto en conocimiento de los organismos de contralor con la debida antelación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/6/2020 francisco javier lasa - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17683/21 v. 31/03/2021

### **CLUB DE MONTAÑA S.A.**

CUIT 30-70972061-5 – CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 14 de Abril de 2021, a las 10,30 y 11,30 horas respectivamente, la que tendrá lugar en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 1780, Piso 2°, Oficina “E”, C.A.B.A; o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta en caso de celebración en forma presencial; o autorización a la Sra. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4°) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura. 5°) Consideración de los resultados no asignados. 6°) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550). 7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de mandato, de acuerdo al Estatuto y su elección. 8°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 3 ejercicios. 9°) Temas generales relacionados con el complejo. 10°) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2021. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico: [adminbue@bahiamontana.com](mailto:adminbue@bahiamontana.com) indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 22 de Marzo de 2021. EL DIRECTORIO. CAROLINA INES SANCHEZ.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/10/2020 carolina ines sanchez - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17667/21 v. 31/03/2021

### **CLUB DEL MANZANO S.A.**

CUIT 30-66197832-1- CONVOCATORIA- Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 14 de Abril de 2021, a las 9 y 10 horas respectivamente, la que tendrá lugar en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 1780, Piso 2°, Oficina “E”, C.A.B.A; o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta en caso de celebración en forma presencial; o autorización a la Sra. Presidente para confeccionar el Registro de Asistencia y transcribir el acta; suscribiendo ambos documentos conjuntamente con el Sr. Síndico. 3°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico N° 28 finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4°) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura. 5°) Consideración de los resultados no asignados. 6°) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550). 7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de mandato, de acuerdo al Estatuto y su elección. 8°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 3 ejercicios. 9°) Temas generales relacionados con el complejo. 10°) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2021.

Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico adminbue@bahiamanzano.com indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 22 de Marzo de 2021. El Directorio—Carolina Inés Sánchez -

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/7/2020 carolina ines sanchez - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17629/21 v. 31/03/2021

### **CLUB GIMNASIA Y ESGRIMA ASOCIACION CIVIL**

CUIT: 30-52818585-8 Señor Consocio: La Comisión Directiva convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de abril de 2021 a las 18,00 horas en la Sede Jorge Newbery sita en la calle Cnel. Marcelino Freyre 3831, Ciudad de Buenos Aires, para considerar y resolver el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2) Memoria, Inventario y Balance General del Ejercicio Económico anual desde el 1° de Julio de 2019 al 30 de Junio de 2020. 3) Ratificar las resoluciones de Comisión Directiva relacionadas al aumento aplicado en la cuota social a los socios vitalicios: R.C.D. N° 53 del 26-08-19 (aumento a partir de octubre/2019), R.C.D. N° 81 del 16-12-19 (aumento a partir de febrero/2020). 4) Nombramiento del socio N° 456016 Sr. Hugo N. Conte como Socio Honorario de la Institución, según R.C.D. N° 30 del 08-06-2020, en virtud por haber sido un gran deportista dedicado al vóley. Está considerado entre los 25 mejores jugadores de la historia del vóley mundial y, junto a Waldo Kantor, el mejor de la historia Argentina. Ganó la medalla de bronce en los Juegos Olímpicos de Seúl 1988 y también obtuvo dos diplomas olímpicos, al salir sexto en los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 1984 y cuarto en los Juegos Olímpicos Sydney 2000. Obtuvo la medalla de bronce en los Juegos Panamericanos de 1983 y tercero en el Mundial de 1982, entre sus logros más destacados. En relación a su trayectoria dentro del Club, fue el principal artífice del equipo que se consagró Campeón Masculino de la Copa Argentina en el año 2007. Asimismo, en 2006, asumió como Vocal Titular de la Comisión Directiva durante la Presidencia del Sr. José Pedro Beraldi siendo designado Vicepresidente 2° y Presidente de la Comisión de Educación Física y Deportes. Luis M. TRIMARCO, Presidente. NOTA: Art. 109°: Para asistir y votar en las Asambleas se requiere cumplir con todas las condiciones del Art. 75° y estar incluido en el padrón. Art. 75°: Para votar se requiere: a) Tener no menos de 18 años de edad y 3 años de antigüedad continuada e inmediata como socio al día de la Asamblea; b) No tener deuda alguna con el Club por ningún concepto hasta el último día del mes precedente inclusive y c) No estar suspendido en los derechos de socio. Art. 108°: Las Asambleas se celebrarán con los socios que estén presentes media hora después de la fijada en la convocatoria, cuando antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Esta convocatoria se hará por medio de circulares y avisos que se publicarán una vez en el Boletín Oficial y en lugar y formas visibles en todas las Sedes del Club en forma permanente, con una anticipación no menor a quince días de la fecha de realización del acto. Art. 104°: En las Asambleas no podrán tratarse asuntos que no se hallen incluidos en el Orden del Día. Art. 106°: Todas las resoluciones de las Asambleas serán tomadas por mayoría de votos emitidos, salvo los casos que este Estatuto disponga expresamente mayorías especiales. Art. 119°: Queda autorizada la Comisión Directiva para interpretar estos estatutos en los casos que considere necesario, debiendo dar cuenta a la primera Asamblea que se celebre. Art. 8°: Son socios honorarios con todas las prerrogativas de los socios activos: b) las demás personas a quienes se confiera ese título en Asamblea General Ordinaria, a iniciativa de la Comisión Directiva o a pedido escrito de no menos de mil socios activos, presentado antes del 30 de junio del año de realización de la Asamblea. Designado según instrumento privado acta comision directiva de fecha 22/10/2018 luis maria trimarco - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17744/21 v. 25/03/2021

### **CLUB ITALIANO ASOCIACION CIVIL**

C.U.I.T N° 30-52642982-2 La Comisión Directiva del Club Italiano CONVOCA según el art. 28 del estatuto social a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria la que se efectuará en la Avda. Rivadavia 4731 de la C.A.B.A., el día 27 de abril de 2021 a las 20hs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta. 2° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes a los ejercicios que abarcan desde el 01/01/2019 al 31/12/2019 y del 01/01/2020 al 31/12/2020 e informes de los Señores Revisores de Cuentas

Designado según instrumento privado ACTA DE COMISION DIRECTIVA de fecha 20/8/2020 Diana Iris Alvarez - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17443/21 v. 25/03/2021

**COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

CUIT: 30-55745978-9

**CITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los inscriptos en la matrícula del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 7 de abril de 2021 a las 18.00 en el Monasterio de Santa Catalina, sito en la calle San Martín 715 entre 701/5 y 761 de esta Capital Federal, con la finalidad de considerar el siguiente:

Orden del día

- a. Designación del presidente de la Asamblea.
- b. Designación de dos asambleístas para firmar, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la Asamblea.
- c. Consideración de la memoria, el balance general, el inventario y la cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2020.
- d. Presupuesto anual de gastos y recursos para el ejercicio por cerrar el 31 de agosto de 2021.
- e. Consideración y fijación del monto de la inscripción en la matrícula y de la cuota anual para el año 2021.
- f. Elección de miembros del Consejo Directivo: un (1) presidente, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años; y elección de miembros del Tribunal de Conducta: cinco (5) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años.

Nota: esta Asamblea se registrará por los artículos 14 y 15 de la Ley 20305 y los artículos 27 al 47 del Reglamento. Atento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento, se requerirá a los señores matriculados la presentación de la credencial o del documento de identidad. En el caso de que el matriculado no figure en el padrón, deberá acreditar el pago de la cuota anual 2020 con el correspondiente comprobante. Teniendo en cuenta que se trata de la efectiva realización de la Asamblea y del acto eleccionario oportunamente convocados para los días 25 y 26 de noviembre de 2020, posteriormente suspendidos por Resolución n.º 2345 del Consejo Directivo, se considerará cuota al día 2020 aquella abonada hasta las 19.00 del viernes 20 de noviembre de 2020.

Importante: la documentación que servirá de base para la consideración de los puntos del orden del día de las convocatorias se encontrará en la página web del Colegio.

**LLAMADO A ELECCIONES**

El Consejo Directivo del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires llama a elecciones por realizarse el jueves 8 de abril de 2021 (de 09.00 a 19.30) en el Monasterio de Santa Catalina, sito en la calle San Martín 715 entre 701/5 y 761 de esta Capital Federal, con el objeto de cubrir las siguientes vacantes del Consejo Directivo: un (1) presidente, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años; y las siguientes vacantes del Tribunal de Conducta: cinco (5) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años.

Nota: las listas de candidatos oficializadas en legal tiempo y forma son RENOVACIÓN CON TRAYECTORIA y LISTA UNIDAD.

Teniendo en cuenta que se trata de la efectiva realización de la Asamblea y del acto eleccionario oportunamente convocados para los días 25 y 26 de noviembre de 2020, posteriormente suspendidos por Resolución n.º 2345 del Consejo Directivo, se encuentran habilitados válidamente para votar los matriculados que tengan abonada su cuota anual 2020 hasta las 19.00 del viernes 20 de noviembre de 2020.

Se deja constancia de que la presente citación se realiza continuando el proceso iniciado oportunamente de conformidad con lo establecido por la ley 20.305 y la parte pertinente del Reglamento, en consonancia con lo resuelto por la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo el de 24 de febrero de 2021 -resolución firme y consentida- que hizo lugar al recurso de apelación interpuesto por el CTPCBA y otorgó la medida cautelar ordenando a Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que evalúen -en el plazo de diez días hábiles- la necesidad de emitir los actos pertinentes a fin de aprobar el protocolo necesario a efectos que el CTPCBA pueda dar cumplimiento a la celebración de la Asamblea Ordinaria y a la realización de las elecciones de sus autoridades. En ese sentido, el 2 de marzo de 2021, el Ministerio de Desarrollo Económico y Producción de la Ciudad dictó la Resolución 57 que aprobó el «PROTOCOLO PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES DE AUTORIDADES DE ASOCIACIONES CIVILES PARA PREVENCIÓN Y MANEJO DE CASOS DE COVID-19», al cual deberán ajustarse tanto la Asamblea como el acto eleccionario.

Designado según instrumento privado ACTA N° 1432 de fecha 28/11/2018 LIDIA IRENE JEANSALLE - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17583/21 v. 29/03/2021

**DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.**

(CUIT 33-65786558-9)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

Se convoca a los Sres. Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse, según corresponda, en la Sede Social de la Sociedad sita en Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, C.A.B.A., o a distancia, en el supuesto de mantenerse la prohibición,

limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, el día 23 de abril de 2021 a las 15.15 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Conversión de ciertas acciones ordinarias clase C en acciones ordinarias clase B, en los términos del art. 5° del Estatuto Social.
- 3) Solicitud a la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") y a cualquier otro regulador y mercado correspondiente, de la aprobación de transferencia de oferta pública de valores negociables, en los términos del Título II, Capítulo I, art. 6 del Texto Ordenado de las normas de la CNV y los arts. 32 a 35 del Reglamento de Listado ByMA.
- 4) Consideración de la Memoria, del "Reporte sobre el Código de Gobierno Societario", Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 5) Consideración de los Resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y fijación de sus honorarios. Consideración de las remuneraciones al Directorio de \$ 3.470.643.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación dispuesta en el Tít. II, Cap. III, Sección I de las normas de la CNV (T.O. 2013 y mods.)
- 7) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 8) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la LGS.
- 9) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2021.
- 10) Designación del contador certificante para el ejercicio 2021 y determinación de su retribución para los ejercicios 2020 y 2021.

Notas: a) Los puntos 2 y 3 serán tratados en extraordinaria. b) En el supuesto de celebrarse la Asamblea a distancia: (i) Será celebrada respetando las disposiciones previstas por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, mediante la utilización del sistema de videoconferencias y reuniones virtuales Microsoft Teams, provisto por Microsoft, Versión N° 2019 en la nube; (ii) Deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y se deberá resolver como primer punto del orden del día la "Aprobación de la celebración del acto asambleario a distancia", con la mayoría exigible para la reforma del Estatuto Social; (iii) El link y el instructivo con el modo de acceso y los recaudos para el desarrollo del acto asambleario serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iv) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: [asambleasdgc@ecogas.com.ar](mailto:asambleasdgc@ecogas.com.ar) hasta el día 19/04/21 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (v) Para participar de la Asamblea, en el correo electrónico al que se refiere el apartado anterior y en igual plazo, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales Clase B y Clase C deberán adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán comunicarse al teléfono 08108887323 o al correo electrónico [reclamosysugerencias@cajadevalores.com.ar](mailto:reclamosysugerencias@cajadevalores.com.ar) de 9:00 a 18:00 hs., para asesorarse sobre los canales disponibles para gestionar la constancia. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Por su parte, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales Clase A deberán adjuntar al correo electrónico referido en el apartado (iv) y en igual plazo la nota de asistencia correspondiente; (vi) Para los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, hasta el día 15/04/21 inclusive, se deberá remitir a la Sociedad, al correo electrónico referido en el apartado (iv), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vii) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de restricción a la circulación; y (viii) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia. c) En el supuesto de celebrarse la Asamblea de forma presencial: A fin de asistir a la Asamblea, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales Clase B y Clase C deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., y enviarla a la Sociedad al correo electrónico [asambleasdgc@ecogas.com.ar](mailto:asambleasdgc@ecogas.com.ar) hasta el día 19/04/21 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán comunicarse al teléfono 08108887323 o al correo electrónico [reclamosysugerencias@cajadevalores.com.ar](mailto:reclamosysugerencias@cajadevalores.com.ar) de 9:00 a 18:00 hs., para asesorarse sobre los canales disponibles para gestionar la constancia. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Por su parte, los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales Clase A deberán cursar a la Sede Social de la Sociedad la nota de asistencia correspondiente, hasta el día 19/04/21 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. d) En cumplimiento

del Art. 67 de la LGS, a partir del día 30/03/21, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social de la Sociedad la documentación que será sometida a consideración de los mismos.

Designado según instrumento privado Acta de directorio n° 338 de fecha 8/5/2020 Osvaldo Arturo Reca - Presidente  
e. 25/03/2021 N° 17535/21 v. 31/03/2021

### **DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.**

(CUIT 33-65786527-9) - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas.

Se convoca a los Sres. Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. (la "Sociedad"), a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse a distancia, en los términos de las Resoluciones Generales (las "RG") de la Inspección General de Justicia (la "IGJ") N° 11/2020 y 46/2020, y del art. décimo séptimo del Estatuto Social, el día 23 de abril de 2021 a las 14.00 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la "LGS"), del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 3) Consideración de los Resultados no asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y fijación de sus honorarios. Consideración de las retribuciones al Directorio por todo concepto, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, en exceso de los límites fijados por el Art. 261 de la LGS.
- 5) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
- 6) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la LGS.
- 7) Designación del contador certificante para el ejercicio 2021 y determinación de su retribución para los ejercicios 2020 y 2021.

Notas: a) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando las disposiciones previstas por las RG IGJ N° 11/2020 y 46/2020, y el artículo décimo séptimo del Estatuto Social, mediante la utilización del sistema de videoconferencias y reuniones virtuales Microsoft Teams, Versión N° 2019 en la nube, mismo que fuera utilizado en la Asamblea unánime celebrada a distancia el 24 de abril de 2020 y que es de conocimiento de los Sres. accionistas. b) El link y el instructivo con el modo de acceso y los recaudos para el desarrollo del acto asambleario, inclusive respecto al envío del instrumento habilitante correspondiente en caso de participar de la Asamblea a través de apoderado, serán enviados oportunamente a los accionistas que comuniquen su asistencia. c) Los accionistas deberán efectuar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, pudiendo hacerlo: (i) a la dirección de correo electrónico [asambleadgce@ecogas.com.ar](mailto:asambleadgce@ecogas.com.ar) hasta el día 19/04/21 a las 16.00 hs. inclusive, o; (ii) por escrito, a la Sede Social de la Sociedad sita en la Av. Leandro N. Alem N° 855, piso 25, C.A.B.A., hasta el día 19/04/21 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs., debiendo indicar en tal caso una dirección de correo electrónico donde transmitir el Link para conectarse a la reunión. d) El link para conectarse a la reunión será enviado a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia, salvo que se indique lo contrario, o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda. e) En cumplimiento del Art. 67 de la LGS, a partir del día 30/03/21, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la Sede Social de la Sociedad la documentación que será sometida a consideración de los mismos.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 322 de fecha 8/5/2020 Osvaldo Arturo Reca - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17534/21 v. 31/03/2021

### **EDESA HOLDING S.A.**

CUIT 30-71250649-7 convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día para el día 22 de abril de 2021 a las 16 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante acceso remoto a la plataforma Google Hangouts Meet conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe, en caso de persistir el distanciamiento social preventivo y obligatorio declarado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 125/21 y sus prorrogas y normativa complementaria y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar a fin de minimizar la circulación del virus COVID-19 en el territorio nacional que de algún modo prohíban, restrinjan o limiten la libre circulación de las personas en general, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad a distancia, en caso de corresponder.
- 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

- 3º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de la constitución de reserva especial para futura distribución de dividendos.
- 5º) Consideración de la gestión del Directorio.
- 6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 7º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 8º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 9º) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2021 del Comité de Auditoría.
- 10º) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2020.
- 11º) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2021.
- 12º) Autorizaciones.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 16 de abril de 2021, inclusive. Los Sres. Accionistas deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). Los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 3. Para el caso que la Asamblea deba celebrarse mediante presencia a “distancia” se realizará a través de la plataforma Google Hangouts Meet, la cual permite la libre accesibilidad de los participantes y la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, debiendo los asistentes cumplir conforme los términos de las NOTAS precedentes que fueran aplicables y los siguientes: (i) los accionistas podrán enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A. y comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico a la dirección [aprodriguez@edesa.com.ar](mailto:aprodriguez@edesa.com.ar), sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación; (ii) los accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente suficientemente autenticado; (iii) respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día el sentido en que ejercerá su voto.

NOTA 4. Los puntos 1 y 4, de la Asamblea serán tratados como punto de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 40 de fecha 10/04/2019 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17393/21 v. 31/03/2021

### **ENDE TRANSMISION ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-71589478-1. Se convoca a los Sres. Accionistas de ENDE Transmisión Argentina S.A. a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de abril de 2021, en primer convocatoria para las 13:00 horas y en segunda convocatoria para las 14:00 horas, a celebrarse mediante videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM y a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aumento de capital social y emisión de acciones. Renuncia al derecho de suscripción preferente de corresponder; 3) Modificación del Artículo quinto del Estatuto Social; 4) Aprobación de la reestructuración de la deuda contraída con ENDE Transmisión SA; 5) Autorizaciones. Se hace saber a los Sres. Accionistas titulares de acciones que pretendan asistir a la asamblea deberán cursar la comunicación de su intención de participar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla [etasa@martelliabogados.com](mailto:etasa@martelliabogados.com) indicando sus datos de contacto.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DEL 11/01/2018 de fecha 11/01/2018 PABLO LUIS DE ROSSO - Síndico

e. 25/03/2021 N° 17735/21 v. 31/03/2021

**EPAFEN S.A.**

CUIT 30-71572496-7. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de EPAFEN SOCIEDAD ANÓNIMA para el día 12 del mes de abril del año 2021, a las 12:00 horas en la sede social sito en la calle Olazabal 5053, piso 5, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la gestión desarrollada por el directorio y su remoción. -; 3) Designación de Nuevo Directorio y Distribución de cargos. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la asamblea en segunda convocatoria para el día 12 del mes de abril del año 2021, en el mismo lugar y a las 14:00 horas. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el libro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social y será cerrado el día 05 de abril del año 2021 a las 14 horas. La sociedad no se encuentra comprendida dentro de las disposiciones derivadas del art. 299 de la ley 19550.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 23/07/2020 DAMIAN EZEQUIEL BALESTRA - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17784/21 v. 31/03/2021

**GRUPO CLARIN S.A.**

CUIT: 30-70700173-5. Se convoca a los Sres. Accionistas de Grupo Clarín S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2021 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para los temas propios de la Asamblea Ordinaria para el día 10 de mayo de 2021 a las 15.00 horas, en la sede social sita en la calle Piedras 1743, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: "1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 22 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 44.920.826 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2021 a los directores que ejerzan funciones técnico administrativas y/o comisiones especiales y/o revistan el carácter de independientes ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2021 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2020 que ascienden a \$ 275.662.483 negativo. El Directorio propone absorber la totalidad de los Resultados No Asignados negativos de conformidad a los términos de lo dispuesto en el artículo 11, Capítulo III, Título IV de las Normas de la CNV (to 2013), mediante la desafectación parcial de la Prima de Emisión. 9) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 10) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 12) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 13) Designación de Auditor Externo de la Sociedad. 14) Reforma del Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones escriturales Clase B cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. que deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas y acreditar identidad y personería, según correspondiere, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Tacuarí 1842, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo vence el 26 de abril de 2021 a las 17.00 horas. En caso de mantenerse, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, A) la Asamblea será celebrada a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams que: (a) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto; (b) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y (c) permitirá su grabación en soporte digital. B) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónico Asamblea2021@grupoclarin.com, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. C) Los accionistas deberán enviar los certificados emitidos por Caja de Valores e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. D) Los accionistas

que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. E) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. F) Como punto previo del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. G) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/4/2020 Jorge Carlos Rendo - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17598/21 v. 31/03/2021

### **LA ALDEA DEL RIO S.A.**

30-71451438-1.- Convocase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19 de abril de 2021 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en en av. Córdoba 1345 Piso 11 A CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Reforma del estatuto por traslado del domicilio social a la Provincia de Entre Ríos.-

Designado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA NRO 9 de fecha 26/07/2020 JORGE ROSELLINI - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17459/21 v. 31/03/2021

### **METROGAS S.A.**

Cuit: 30-65786367-6 - Convoca a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especiales de las Clases A y B de accionistas de MetroGAS S.A ("MetroGAS" o la "Sociedad"), todas ellas a celebrarse el día 27 de abril de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria y Especiales de las Clases A y B a las 16:00 horas en segunda convocatoria. Mientras estén vigentes el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, o el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 125/21, y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, o las que los reemplacen y/o prorroguen, que establecen restricciones y limitaciones a la circulación y/o a la reunión de personas en espacios cerrados, las Asambleas se celebrarán a distancia, a través del sistema Microsoft Teams, de acuerdo con el Estatuto de la Sociedad y la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 ("RG 830"). Si a la fecha de las Asambleas no existieran dichas limitaciones, las mismas se celebrarán en la sede social de MetroGAS sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea General Ordinaria tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales que incluyen: la Memoria, los Estados de Situación Financiera Consolidados e Individuales, los Estados Consolidados e Individuales de Pérdidas y Ganancias y otro Resultado Integral, los Estados Consolidados e Individuales de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados Consolidados e Individuales de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros consolidados e individuales, la Reseña Informativa, el Inventario y la documentación relativa a los asuntos del artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, Informe del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020. 3) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 19.456.621,50) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación dispuesta por la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (\$ 2.890.379) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 7) Consideración de los honorarios del auditor externo correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 8) Designación de once (11) directores titulares y (11) directores suplentes de acuerdo con el siguiente detalle: seis (6) titulares y seis (6) suplentes a ser designados por la Asamblea Especial de la Clase A y cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes a ser designados por la Asamblea Especial de la Clase B. 9) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora de acuerdo con el siguiente detalle: dos (2) titulares y dos (2) suplentes a ser designados por la Asamblea Especial de la Clase A y un (1) titular y un (1) suplente a ser designado por la Asamblea Especial de la Clase B. 10) Designación del auditor externo que dictaminará sobre los estados financieros del ejercicio 2021. 11) Consideración del presupuesto anual para el Comité de Auditoría. 12) Régimen Tarifario de Transición - Decreto 1020/20.

NOTAS: (1) Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiese, en la sede social de la Sociedad o al correo sturbel@metrogas.com.ar, hasta las 17:00 horas del día 21 de abril

de 2021, inclusive, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (“LGS”). En esa misma oportunidad, los accionistas deberán indicar a la Sociedad el correo electrónico al que requieren que se les envíe una invitación (link) para acceder a la Asamblea en caso de que se realice a distancia. (2) La documentación a considerarse en la asamblea se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad. (3) Los puntos 8) y 9) serán considerados por las Asambleas Especiales de Clase, las cuales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. El punto 12) será considerado por la Asamblea General Extraordinaria. (4) Se recomienda a los accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y la registración de asistencia de conformidad con la información requerida por las Normas 2013 de la Comisión Nacional de Valores. (5) En el supuesto de celebrarse a distancia como consecuencia de la emergencia sanitaria y las limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general o en particular por constituir alguno de los participantes grupo de riesgo, o por limitaciones a la reunión de personas en espacios cerrados, las asambleas se celebrarán a distancia de acuerdo con la RG 830 y bajo las siguientes consideraciones: a) Con anticipación suficiente a las asambleas se informará mediante la publicación de un Hecho Relevante en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en el sitio web de BYMA si la celebración será presencial o a distancia. b) En caso de celebración a distancia, se utilizará el sistema informático Microsoft Teams, el cual garantiza: (i) la libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas registrados, con voz y voto; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la reunión en soporte digital. c) Los accionistas recibirán al correo electrónico declarado, una invitación (link) para acceder a la Asamblea. A aquellos accionistas registrados en tiempo y forma, y en caso de requerirlo, se les enviará un aplicativo de conexión al sistema al correo electrónico indicado al momento de su registro. d) Los apoderados deberán remitir con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de las asambleas el instrumento habilitante autenticado respectivo al correo indicado en la Nota 1.

Designado según instrumento privado ACTA DEREKTORIO 588 de fecha 04/06/2020 ALEJANDRO HECTOR FERNANDEZ - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17704/21 v. 31/03/2021

### **UNION SEGURIDAD 24 S.A.**

CUIT 30-70700667-2. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Carlos Pellegrini 1339 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Consideración de los motivos que justifican la celebración presencial de la asamblea. 3°) Razones por las cuales la presente asamblea fue convocada fuera del término legal. 4°) Otorgamiento de la dispensa prevista por el Artículo 308 de la RG IGJ N° 7/2015. 5°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31.08.2019. 6°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31.08.2019 y situación patrimonial de la Sociedad. Evaluación de la propuesta de los Accionistas de aportar fondos a la Sociedad en carácter de préstamo. 7°) Consideración de la gestión de los Directores. Consideración de su remuneración. 8°) Determinación del número de directores y designación de los mismos. 9°) Autorizaciones. Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/11/2018 eduardo anibal de velasco - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17626/21 v. 31/03/2021

### **YANQUETRUZ S.A.**

CUIT: 30-62409193-7

Convocase a los Señores Accionistas de “YANQUETRUZ S.A.” a:

Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 09/04/2021 a las 14:00 horas en 1ª Convocatoria y simultáneamente en 2ª Convocatoria, para el mismo, día a las 15:00 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Explicación de las razones que llevan a tratar fuera de término los estados contables cerrados al 31/12/2018 y 31/12/2019. 3) Consideración de la documentación referida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y Memoria, correspondiente al Ejercicio Económico numero 43 cerrado al 31 de diciembre de 2018. 4) Consideración y destino del resultado del Ejercicio Económico numero 43 cerrado al 31 de diciembre de 2018. 5) Consideración de la gestión del Directorio por el desempeño de sus funciones durante el Ejercicio Económico numero 43 cerrado al 31 de diciembre de 2018 y fijación de su remuneración, con explicación de la necesidad de exceder el límite legal del artículo 261 de la Ley 19.550. 6) Consideración de la documentación

referida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y Memoria, correspondiente al Ejercicio Económico numero 44 cerrado al 31 de diciembre de 2019.7) Consideración y destino del resultado del Ejercicio Económico numero 44 cerrado al 31 de diciembre de 2019. Distribución de dividendos. 8) Consideración de la gestión del Directorio por el desempeño de sus funciones durante el Ejercicio Económico numero 44 cerrado al 31 de diciembre de 2019 y fijación de su remuneración, con explicación de la necesidad de exceder el límite legal del artículo 261 de la Ley 19.550.9) Fijación del número de directores titulares y suplentes. 10) Elección, por vencimiento del plazo de duración, de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de tres años.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 09/04/2021 a las 16:00 horas en 1ª Convocatoria y simultáneamente en 2ª Convocatoria, para el mismo día, a las 17:00 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la valuación del campo Estancia La María Elvira y autorización al Directorio para proceder a su venta.

Ambas asambleas tendrán lugar en Uruguay 763 piso 2º, Capital Federal, y para asistir a ellas los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Copia de los estados contables y demás documentación a tratar se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social y, atento a las restricciones impuesta por el DISPO deberá comunicarse para coordinar día y hora de concurrencia para su retiro, mediante solicitud remitida a la dirección yanquetruzpresidencia@gmail.com

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 26/12/2018 LILIANA ETHEL MANTERO - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17645/21 v. 31/03/2021

## AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

#### 23 S.A.

30-70797094-0 Por resolución de la asamblea general ordinaria del 11/09/2020, se ha renovado por 3 ejercicios el directorio de 23 S.A., Presidente: Roberto Andrés Monteagudo; Director Suplente: Diego Monteagudo. Todos los directores constituyen domicilio especial en Avenida General las Heras 1666, 3º piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/09/2020 Jorge ricardo Escobar - Tº: 171 Fº: 046 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17585/21 v. 25/03/2021

#### ACP GROUP S.A.

CUIT 30710517289 Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Acta de Directorio del 10/03/2020 designó el siguiente directorio: Director Titular: Presidente: Sr. Cesar Diego Moreno, y Director Suplente: Oscar Adolfo Moreno ambos con domicilio especial en la calle Zapiola 4798 PB - C.A.B.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 10/03/2020 cesó en sus funciones por mandato vencido el siguiente directorio: Director Titular: Presidente: Sr. Cesar Diego Moreno, Director Titular: Vicepresidente: Pablo Martin Moreno, Director Suplente: Sr. Alejandro Nicolas Moreno todos con domicilio especial en la calle Vidal 4630, piso 3º C - C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/03/2020 Esteban Cristi - Tº: 144 Fº: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17431/21 v. 25/03/2021

#### AIS-APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL S.A.

Cuit 30-67859566-3 Por escritura 14, del 17/3/2021, folio 38 Reg 999, CABA, se transcribió el cambio de domicilio de la sucursal argentina de AIS-APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, SA de Carlos Pellegrini 755, 8º Piso CABA a la Avda Pedro Goyena 1100 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 17/03/2021 Reg. N° 999

Carlos Martín VALIANTE - Matrícula: 4278 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17448/21 v. 25/03/2021

**ALMACEN DE SONRISAS S.R.L.**

CUIT 30-71582975-0. Por acta de Gerencia de fecha 22 de Marzo del 2021 se decidió modificar el domicilio de la Sede Social a la calle Sucre 1530, Piso 11, Unidad Funcional 04, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires. Federico Helfer abogado autorizado.

Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 22/03/2021  
federico helfer - T°: 90 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17410/21 v. 25/03/2021

**ALUMCRAFT ARGENTINA S.A.**

CUIT 33-51658272-9 Por acta del 28/09/19 designa Presidente Daniel Julio Seoane y Suplente Alejandro Seoane ambos con domicilio especial en Mercedes 568 CABA, por vencimiento del mandato del Presidente Julio Alejandro Seoane Vicepresidente Daniel Julio Seoane y Suplente Martín Fernando Seoane Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/09/2019

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17718/21 v. 25/03/2021

**AMGEN BIOTECNOLOGIA DE ARGENTINA S.R.L.**

(CUIT N° 30-71558864-8) (IGJ N° 1.911.370) Comunica que por Reunión Ordinaria de Socios N° 12 de fecha 25 de febrero de 2021 se resolvió por unanimidad de votos: (i) aceptar la remoción sin causa del Sr. Juan Manuel Paz a su cargo de Gerente Titular de la Sociedad con efectos a partir del día de la fecha de la Reunión de Socios; (ii) fijar en tres el número de gerentes titulares y no designar gerentes suplentes; (iii) designar al Sr. Ricardo Castellán, DNI 96.087.031, como Gerente Titular y Presidente,, al Sr. Lucas Francisco Rudolph, DNI 27.942.734, como Gerente Titular y Vicepresidente, y a la Sra. Andrea Mónica Lachari, DNI 20.230.313, como Gerente Titular; y (iv) dejar constancia que: (i) la totalidad de los Gerentes designados permanecerán en sus cargos por tiempo indeterminado, y (ii) que constituyeron domicilio en la Av. Leandro N. Alem 882, piso 13° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de Reunion de Socios Nro. 11 de fecha 25/02/2021

Jacqueline Berkenstadt - T°: 126 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17719/21 v. 25/03/2021

**ARGENTINA DE HOTELES S.A.**

CUIT 30-70740902-5. Por Asamblea del 5/3/2021 se resolvió por unanimidad designar al Sr. Carlos Alberto Issa como director único titular, y al Sr. Cristóbal Juan Canaves como director suplente, ambos con domicilio especial constituido en la calle Esmeralda 1320 Piso 1 departamento A, CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 19/02/2016 CARLOS ALBERTO ISSA - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17516/21 v. 25/03/2021

**ARRAYANES CAPITAL S.A.**

30-71675409-6. Se hace saber que por Asamblea del 11/11/2020 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de Sergio Fabián Mazalán y Joaquín Guido Pérez a sus cargos de Director Titular y Director Suplente, respectivamente; y (ii) designar en su lugar, como Director Titular y Presidente a Emmanuel Álvarez Holberg y como Director Suplente a Santiago Joaquín Álvarez. Ambos fijaron domicilio especial en Olga Cossettini 636, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/11/2020

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17600/21 v. 25/03/2021

**AUTA PRANA S.A.**

CUIT. 30-71220327-3. Por Acta de Asamblea del 30/10/2020 se designaron autoridades y por Acta de Directorio del 03/11/2020 se distribuyeron los cargos. Por unanimidad se designan: Presidente: Osvaldo Matich. Vicepresidente: Vicente Matich. Directores Titulares: Fernando Matich, Hernán Matich, Ariel Matich, Claudio Matich, Alejandro Matich, Cecilia Matich, Lorena Matich y Valeria Matich. Director Suplente: Fabian Matich y Gustavo Matich, quienes

aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/10/2020

María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17648/21 v. 25/03/2021

#### **AUTO LENKEN S.A.**

CUIT. 30-71135284-4. Por Acta de Asamblea del 17/03/2020 se designaron y distribuyeron autoridades. Por unanimidad se designan: Presidente: Osvaldo Matich. Vicepresidente: Vicente Matich. Directores Titulares: Fernando Matich, Hernán Matich, Ariel Matich, Claudio Matich, Alejandro Matich, Cecilia Matich, Lorena Matich y Fabian Matich. Directores Suplentes: Valeria Matich y Gustavo Matich, todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 17/03/2020

María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17627/21 v. 25/03/2021

#### **AVATURE S.R.L.**

CUIT 30-71218443-0. Por reunión de gerencia del 16.12.2020, se modificó la sede social, fijándola en Humboldt 1550, piso 1, Oficina 112, CABA. Autorizado según instrumento privado Gerencia de fecha 16/12/2020

José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17488/21 v. 25/03/2021

#### **AVICOLA HUMBOLDT S.A.**

30-64919944-9, Por acta del 19/3/20, que me autoriza, se designó Presidente: Carlos Eusebio Müller, Director Titular: Roberto Carlos Müller y Director Suplente: Leandro Fabián Müller.- Todos con domicilio especial en Victor Hugo 2308, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/03/2020

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17562/21 v. 25/03/2021

#### **AYLMER S.A.C.I.F.I.A.**

CUIT: 30-59953065-3 Elección de Autoridades: Por Actas de Directorio de fechas 30/11/2020 y 9/12/2020 y Acta de Asamblea Ordinaria del 9/12/2020, el Directorio queda integrado por: Presidente: Oscar Roberto Javurek, Vicepresidente: Juan Mario Wasiuchnik, Director Titular: Francisco Gazquez Molina y Director Suplente: Pablo Labourdette. Los Sres. Directores electos aceptaron su cargo y fijaron domicilio especial en Viamonte 352 5° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta asamblea general ordinaria de fecha 09/12/2020

Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17730/21 v. 25/03/2021

#### **BENCRISATUBOS S.R.L.**

CUIT 30-71137247-0-BENCRISATUBOS SRL. CONTRATO DE CESION DE CUOTAS DEL 18.12.19: COMPÒSICION DE CAPITAL SOCIAL En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ: Jorge Ricardo Opasso, DNI 18.497.054: 25.250 cuotas, Paola Edith Corrarelo, DNI 27.285.878: 25.250 cuotas, TOTAL: 50.500 cuotas (\$ 505000) Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 18/12/2019

Verónica Castellano - T°: 65 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17646/21 v. 25/03/2021

#### **BERGESIO S.A.**

CUIT. 30-71410988-6 Se informa la renuncia no tratada de Francisco Javier Bergesio D.N.I. 31.438.377, al cargo de director notificada por CD N° 102388387 notificada el 28/01/2021 en la sede social.

Autorizado según instrumento privado nota del director renunciante dirigida a Maria Ines Blanco, abogada T° XIX F° 364 CPACF de fecha 12/03/2021

Maria Ines Blanco - T°: 19 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17659/21 v. 25/03/2021

**BI SERVICES S.A.**

CUIT: 30708235918: Por asamblea del 08/08/2020 se designó Presidente: Ramiro Fabián Bugari, Vicepresidente: Cesar Augusto Bugari, Directora Suplente: María Natalia Montagna, todos con domicilio especial en Virgilio 1172, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/08/2020  
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17427/21 v. 25/03/2021

**BY MAXU S.R.L.**

33-71572410-9. Inscripta IGJ el 31/05/2017, n°5315, L° 152, de SRL. Por instrumento privado del 19/03/2021, Gerente renunciante: Juliana Daniela MIRABELLI, argentina, comerciante, 12/06/79, soltera, DNI 27.310.758, CUIT 23-27310758-4, cede 5 cuotas a Daniel Fernando MIRABELLI, argentina, comerciante, 17/06/55, casado, DNI 11.815.125, CUIT 23-11815125-9; y 45 cuotas a Socio Gerente: Agustín Fernando MIRABELLI, argentina, comerciante, 12/01/1984, soltero, DNI 30.744.819, C.U.I.T. 20-30744819-0, quien acepta cargo. Con domicilio real y especial en Fray Cayetano Rodríguez 879, Planta Baja, CABA. El capital social es de \$ 100.000, representado por 100 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una. Agustín Fernando MIRABELLI suscribe 95 cuotas o sea \$ 95.000 y Daniel Fernando MIRABELLI, suscribe 5 cuotas, o sea \$ 5.000, en dinero en efectivo, integrando ambos el 100% del Capital Social.- Cambio de sede social de Grecia 3453, piso 3° departamento A, CABA a Fray Cayetano Rodríguez 879, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 19/03/2021  
CARLA CELINA LEZCANO - Matrícula: 5450 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17433/21 v. 25/03/2021

**CARGOLUX AIRLINES INTERNATIONAL S.A. - SUCURSAL ARGENTINA**

CUIT 30-70196302-0. Por resolución de la casa matriz del 1/02/2021, se resolvió designar como representantes legales de la Sucursal Argentina, con actuación individual e indistinta, a los Sres.: (i) Diego Ferrari, DNI 24425507, CUIT 20-24425507-9, argentino, soltero, abogado, nacido el 30/01/1975, con domicilio especial en Tucumán 633, 4 piso, CABA y (ii) Sebastian Villa, DNI 27311180, CUIT 20-27311180-9, argentino, casado, abogado, nacido el 23/06/1979, con domicilio especial en Tucumán 633, piso 4, CABA. El poder tendrá vigencia desde el 01/04/2021 hasta el 31/03/2022. Autorizado según instrumento privado resolución de casa matriz de fecha 01/02/2021  
Angeles Pagliettini - T°: 138 F°: 74 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17692/21 v. 25/03/2021

**CENTRAL PUERTO S.A.**

CUIT 33-65030549-9. Rectificadorio del aviso N° 41965/20 del día 25/09/2020. Se informa que el domicilio especial constituido del Director Suplente Enrique Gonzalo Ballester es San Martín 140, piso 14°, C.A.B.A. y no Av. Tomas Edison 2701, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/5/2020 Osvaldo Arturo Reca - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17770/21 v. 25/03/2021

**CHACRAS DE CORIA S.A.**

CUIT 30-69897784-8. Por acta de directorio del 2/3/2021, la sociedad trasladó la sede social a avenida Rivadavia 1559, sexto piso, oficina B, CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 02/03/2021  
Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 25/03/2021 N° 17702/21 v. 25/03/2021

**CHACRAS DE CORIA S.A.**

CUIT 30-69897784-8. Por asamblea del 20/7/2020, la sociedad renovó los mandatos de los directores y distribuyó los cargos. Presidente: Héctor Daniel Espósito, Directora Suplente: Adriana Irma Benito, ambos con domicilio especial avenida Rivadavia 1559, sexto piso, oficina "B" CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/07/2020

Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 25/03/2021 N° 17596/21 v. 25/03/2021

**CHINA STATE CONSTRUCTION ENGINEERING CORPORATION LIMITED SUCURSAL ARGENTINA**

IGJ: 1.887.458, CUIT 30-71576539-6. Por Resolución del 8 de enero de 2021 el Representante Legal de China State Construction Engineering Corporation Limited, Shidi Yang, resolvió modificar su domicilio especial constituido de Av. del Libertador 498, Piso 3°, CABA, a la Av. Corrientes 753, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado resolución del representante legal de fecha 08/01/2021  
Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17408/21 v. 25/03/2021

**CICLOLUX CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.R.L.**

CUIT: 30-64568191-2. Por Reunión Unánime de socios del 09/11/20 se resolvió: 1) Ratificar la cesión de cuotas del 09/11/20: a) Cedentes: Mario José Pascarosa cede 4000 cuotas y Eduardo Pérez Virasoro cede 8000 cuotas. Cesionarios: Santiago Alejandro Barletta: 4000 cuotas y Francisco Estanislao White 4000 cuotas, cada cuota es de \$ 0,0001 valor nominal cada una- b) Se designan Gerentes a Santiago Alejandro Barletta; Francisco Estanislao White y Mario José Pascarosa, todos con domicilio especial en Libertad 877 piso 5° CABA. 2) Se acepta la renuncia del gerente Eduardo Pérez Virasoro. 3) Cambiar la sede social a Libertad 877 piso 5° CABA.- Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 09/11/2020  
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17571/21 v. 25/03/2021

**CIPE SOLUTIONS S.A.**

30-71534377-7.- Comunica que por Acta de Asamblea N° 5 del 17/12/2020 y Acta de Asamblea N° 6 del 28/12/2020; se aprobó la siguiente designación de autoridades: Presidente: Juan Ignacio Cirignoli; Director suplente: Rubén Del Valle Cirignoli.- Ambos con domicilio especial en Suipacha 207, Piso 2°, Oficina "216", C.A.B.A. Asimismo se resolvió fijar la sede social en Suipacha 207, Piso 2°, Oficina "216", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 12/03/2021 Reg. N° 1348 Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 12/03/2021 Reg. N° 1348  
VANINA ANABEL CUESTA - Matrícula: 5444 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17689/21 v. 25/03/2021

**CLEAN EXPERT S.R.L.**

CUIT 30-71415331-1. El presente se publica conforme Resol. 3/20 IGJ .Por Instrumento privado del 16/03/2021 se resolvió: la cesión de las 450 cuotas sociales de Pablo Gabriel Moya, argentino, DNI. 31.206.053, C.U.I.L 20-31206053-2, soltero, nacido el 27-8-1984, docente, domiciliado en Nogoyá 3630 depto. 52 de CABA, a favor de Nicolas Ayvaliotis, argentino, Comerciante, nacido el 10-9-1961, DNI 14.886.106, CUIT 20-14886106-5, soltero, domiciliado en Teniente General Presidente Juan Domingo Perón 1963 1ro. C de CABA . El capital queda suscripto de la siguiente manera: Nicolas Ayvaliotis 2550 cuotas y Monica Liliana Migliarino, 450 cuotas. Autorizado según instrumento privado Buenos Aires de fecha 16/03/2021 Autorizado según instrumento privado Buenos Aires de fecha 16/03/2021  
SANDRA VANESA CASTRO - T°: 66 F°: 474 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17758/21 v. 25/03/2021

**CLIDER S.A.**

CUIT 30707493069: Por Asamblea Ordinaria del 12/11/2020 y en virtud del vencimiento del mandato de Luis Alberto SZPEKTOR como Presidente, Andrea Sol SZPEKTOR como Vicepresidente y Alejandro Joel SZPEKTOR como Director Suplente; se eligió Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Luis Alberto SZPEKTOR con domicilio especial en Maximino Pérez 402 San Fernando Pcia. de Bs. As.;Directora Suplente: Andrea Sol SZPEKTOR con domicilio especial en Amapolas 1000 Barrio Harmony de Pilar, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/11/2020  
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17440/21 v. 25/03/2021

**CONSILIUM DEPORTES S.A.**

30-71547427-8; Por res. De Directorio Del 18/05/2020 Y Asamblea Ordinaria Del 02/06/2020 se resolvió por unanimidad, el cambio de la sede social y la designación del nuevo directorio. Se fija como domicilio sede social calle Olazabal N° 1515, Piso 3, Oficina 306, CABA. Y se resuelve Designar el nuevo directorio de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Matías Ojea, Dni: 23.781.660, Cuit: 23-23781660-9, y Director Suplente: Elvira Teresa Benítez, Dni: 5.316.365, Cuit: 27-05316365-9. Los cuales aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Olazabal N° 1515, Piso 3, Oficina 306, CABA. La vigencia del mandato es hasta el 31/12/2022.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 02/06/2020

Sergio Rafael Vilchez - T°: 190 F°: 136 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17699/21 v. 25/03/2021

**CONSTRUCCIONES MAWA S.A.**

CUIT 30-71435236-5. Por escritura 34 del 22/03/21, Folio 106, escribano Ignacio Agustín Forns, Registro 1254 CABA se transcribe Asamblea General Ordinaria del 30/9/19 donde se renuevan Ignacio HASQUIRY PAIVA y Rodrigo Esteban GARCIA MENDEZ como director titular y suplente respectivamente por 3 ejercicios. Ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Forest 1312, 3er piso, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 1254

Ignacio Agustín Forns - Matrícula: 5125 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17599/21 v. 25/03/2021

**CORPORACION URBANA S.A.**

CUIT 30-71023271-3. Por Acta de Directorio del 09/03/2021 se trasladó la sede social a Sanabria 2821 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 09/03/2021

Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 25/03/2021 N° 17644/21 v. 25/03/2021

**CREDINVEST TRADING COMPANY S.A.**

CUIT 30-70972742-3.- Comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime N° 15 del 07/10/2020, elevada a escritura pública N° 29 del 22/03/2021 pasada ante mí, Escribana titular del Registro 983 de C.A.B.A., Matrícula 4927, Se designaron y distribuyeron los cargos de las siguientes autoridades: Presidente: Juan Pablo BASTERO, Vicepresidente: Aníbal Gabriel SALOMON, Director Suplente: Fernando CAMPOPIANO, quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Perú N° 457, piso 1° C, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 983.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 983

María Sofía Sivori - Matrícula: 4927 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17467/21 v. 25/03/2021

**DAWAN S.A.**

30682504745. Por asamblea del 6/5/19 se designo Director suplente Ricardo E. Garber y por asamblea del 20/10/20 se aprobó la renuncia del Presidente Alberto M. Geller y se designo nuevo Presidente Germán Geller. Constituyen domicilio en Av. Libertador 602 piso 14 oficina A CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/10/2020

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17695/21 v. 25/03/2021

**DELTAX S.A.S.**

CUIT Nro. 30-71579631-3. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/07/2019 se resolvió: (i) aprobar la disolución anticipada de la sociedad; (ii) designar al Sr. Gonzalo Guastavino como Liquidador, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Güemes 4673, 5to "A", CABA; (iii) cancelación registral de DELTAX SAS ante la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/07/2019

Santiago Gabriel Williams - T°: 107 F°: 377 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17714/21 v. 25/03/2021

**DESPEGAR.COM.AR S.A.**

CUIT 30-70130711-5 - Por Directorio y Asamblea del 1/2/2021 se resolvió a) Aprobar la renuncia de Damián Leonardo Scokin Rimolo al cargo de Director y Presidente; b) Designar Presidente a Alberto Blas Lopez Gaffney, y Vicepresidente a Marcelo Amadeo Grether. Ambos Directores fijan domicilio especial en Av. Jujuy 2013 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/02/2021  
Maria Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17705/21 v. 25/03/2021

**DISTRIBUCION MUM S.A.**

CUIT 30-71426604-3. Por Asamblea 03/03/21: Designó mismo Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Fernando VICARIO (Ceballos 1001, Casa 38, Barrio Barrancas de Guido, Quilmes, Prov. Bs As.); y DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Alberto CASTAGNARO PADRONES (Barrio el Golf, lote 536, Localidad Tigre, Prov. Bs. As.) Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/03/2021  
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17437/21 v. 25/03/2021

**DONUTS GROUP S.A.**

CUIT: 30-71686272-7.- Complementa edicto de fecha 19/02/2021 N° 8371/21 v. 19/02/2021- Trámite IGJ N° 9203556 del 05/03/2021.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/12/2020 y Directorio del 15/12/2020: Que ha renunciado a su cargo como Presidente de la sociedad el Sr. Sebastián Ezequiel CALDERON argentino, nacido el 19/08/1982, soltero, D.N.I. N° 29661312 y CUIT 20-29661312-7, comerciante, domiciliado en calle Paraná 831, Morón, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Gral Ordinaria de fecha 30/12/2020 y Acta de Directorio de fecha 05/01/2021  
GERMAN NICOLAS SEMILLA - T°: 68 F°: 431 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17406/21 v. 25/03/2021

**ECOQUA S.R.L.**

30-71592669-1, En cumplimiento de la Res. 3/20 IGJ, por reunión de socios del 20/08/2020 se dispuso la CESIÓN DE CUOTAS.El señor Luis María CHIODO, CEDE a favor del Sr. Miguel RODRÍGUEZ LARRETA la cantidad de QUINCE MIL CUOTAS de valor un peso cada una, suscriptas y totalmente integradas.En consecuencia la sociedad queda conformada así: Arturo María OSSORIO ARANA GALLARDO posee VEINTICUATRO MIL CUOTAS de valor nominal un peso cada una; Arturo José OSSORIO ARANA posee SEIS MIL CUOTAS y Miguel RODRÍGUEZ LARRETA posee TREINTA MIL CUOTAS. Autorizado según instrumento público Esc. N°331 de fecha 20/08/2020 Reg. N°753  
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 25/03/2021 N° 17716/21 v. 25/03/2021

**EL CARAPE S.A.**

30-50806382-9 Por Asamblea del 22/07/2020 María Podestá renunció a su cargo de Presidente, designando en su reemplazo como Presidente a Agustina de Alzaga y reeligiendo como Director Suplente a Josefina de Alzaga, ambas con domicilio especial en la sede social de República de la India 2867,1er piso caba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/07/2020  
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17572/21 v. 25/03/2021

**EL HOYO S.A.**

30-70930502-2. EDICTO RECTIFICATORIO del Aviso N° 8654/21 v. 22/02/2021, Se hace saber que en virtud de lo decidido por Asamblea General Ordinaria del día 14 de mayo de 2020 el domicilio especial correcto es J. Newbery 2931, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 21/09/2020  
Mariano Daniel Castro Pozo - T°: 108 F°: 0643 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17402/21 v. 25/03/2021

**ELECTRO PREMIUM HOME S.R.L.**

CUIT: 30-71655284-1. Por acta del 12/3/2021 se cambia la sede social a Juan B. Alberdi 7272 CABA. Cesión cuotas por la que la participación actual es Emiliano Abel Palmieri 1.800.000 cuotas y Franco Agustin Palmieri 200.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/03/2021

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17698/21 v. 25/03/2021

**EMDELA INC S.A.**

30-70954985-1 Elección de Autoridades: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/6/2020 y Actas de Directorio de fecha 10/06/2020 y 19/06/2020, el directorio queda integrado por: Presidente: Gabriel Alejandro Ledesma; Director Suplente: Juan Mario Wasiuchnik, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la calle Viamonte 352, 5° piso de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta asamblea general ordinaria de fecha 19/06/2020

Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17713/21 v. 25/03/2021

**EMERGING MARKETS COMMUNICATIONS ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30-70879781-9. Hace saber: Por reunión de Gerencia del 12.2.2021 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social de la Sociedad a Esmeralda 1320, Piso 7, Departamento "A", C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta Gerencia de fecha 12/02/2021

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17450/21 v. 25/03/2021

**ESENCIA EVENTOS S.A.**

30711748713- Por asamblea del 18/3/21 renunciaron Edgardo Alberto VILLEGAS, Andrea Karina LAGO y Emilio Domingo LAGO; y se designo Presidente: Jorge Gustavo VERA y Director Suplente: Juan Manuel VERON ambos domicilio especial Juramento 1865, Piso 1, Dto. "B", CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/03/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 25/03/2021 N° 17762/21 v. 25/03/2021

**EXX S.A.**

30711707316-La asamblea del 19/12/20 designo Presidente a Inca Augusto Crespo y director suplente a Quina Carolina Crespo ambos domicilio especial Sarmiento 643, Piso 4, of. 415, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 19/12/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 25/03/2021 N° 17761/21 v. 25/03/2021

**FAGRON S.R.L.**

CUIT: 33-71197229-9. Por Reunión de socios de fecha 30 de octubre de 2020 se resolvió: (i) disolver la sociedad en forma anticipada, por decisión de los accionistas en los términos del artículo 94 inciso 1° de la Ley 19.550 y (ii) designar a la Sra. Silvana Andrea Wasersztrom (DNI 20.203.356) como única liquidadora, con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1685, 9 B, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/10/2020

Angeles Pagliettini - T°: 138 F°: 74 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17642/21 v. 25/03/2021

**FARMABELEN S.A.**

CUIT 30-71221497-6.- Por Escritura 31 de fecha 16/03/2021 Reg. Nº 1457 se transcribió Acta de Asamblea Unanime del 08/09/2021 de elección y distribución: Presidente Sergio Darío FERNANDEZ; Vicepresidente: Daniel Enrique FERNANDEZ; Director titular Andrés Sebastián FERNANDEZ y Director Suplente: Lucia Matilde SEIDE, todos con domicilio especial en Cnel M Chilavert 6577, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público citado  
Georgina Carla Parrotta - Matrícula: 5428 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 Nº 17388/21 v. 25/03/2021

**FERSI S.A.**

CUIT 30-68246273-2

Hace saber que: a) por reunión de Directorio del 28.4.20 se decidió trasladar la SEDE SOCIAL a Av. Eduardo Madero 942, piso 7, oficina C, Cap. Fed; y b) Por Asamblea Gral. Ordinaria y reunión de Directorio del 28.5.20 se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Alberto José Grimaldi; Vicepresidente: Osvaldo Luis Daniel Bertone, Secretario: Mario Arturo Rubino; Vocales: Gustavo Rubén Sadoux y Ricardo Alberto Wlasiczuk; todos con domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado por Guillermo José Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 5168, en la escritura número 73, Folio 354, Registro 227, del 19.03.2021

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 19/03/2021 Reg. Nº 227  
Guillermo Jose Fornieles - Matrícula: 5168 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 Nº 17389/21 v. 25/03/2021

**FINTECH S.G.R.**

CUIT: 33-71668098-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especiales de Clase A y Clase B y reunión del Consejo de Administración de fecha 29/10/2020 se resolvió designar a Carlos Marcelo Villegas como Consejero Titular Clase A y Presidente, a Ana Maria Magdalena Marcet como Consejera Titular Clase B y Vicepresidente, a Christian Ángel Cavanagh como Consejero Titular Clase A, a Luis Rodolfo Bullrich y Guillermo Hernán Konecny como Consejeros Suplentes Clase A, y a Marcelo Agustin Devoto como Consejero Suplente Clase B. El Sr. Villegas constituyó domicilio especial en San Martín 140, piso 14, CABA, la Sra. Marcet y el Sr. Devoto en Av. Eduardo Madero 1182, CABA, el Sr. Cavanagh en Av. Presidente N. Quintana 555, piso 13, CABA, el Sr. Bullrich en San Martín 140, piso 6, CABA, y el Sr. Konecny en Cerrito 1186, piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/10/2020  
Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 Nº 17658/21 v. 25/03/2021

**FLOYEL S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71692608-3. En cumplimiento Resol. 3/20 IGJ, por cesión de cuotas del 20-11-20, las tenencias quedaron: Edgardo A. Suigo, 500 cuotas; Diana L. Deak, 5000 cuotas, y Carina M. Hanze, 4500 cuotas, todas de V.N. \$ 10. Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 20/11/2020  
Rodrigo Monti - T°: 68 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 Nº 17608/21 v. 25/03/2021

**FRIGORIFICO UNO MAS S.A.**

(CUIT 30-62737900-1). Por Acta de Asamblea del 21/10/2019 por vencimiento del plazo estatutario se eligieron autoridades: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE, Alfredo COTO; VICEPRESIDENTE, Gloria Alicia GARCIA. DIRECTOR SUPLENTE: Germán Alfredo COTO. Todos con domicilio especial en Paysandú 1842 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2 de fecha 17/03/2021 Reg. Nº 1765  
Andrea Elisabet Perés - Matrícula: 4175 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 Nº 17417/21 v. 25/03/2021

**GANADERA 7 LUNAS S.A.**

33-71578269-9; Por resolución De Directorio del 08/01/2021 Y Asamblea Ordinaria Del 25/01/2021 se resolvió por unanimidad la renuncia de: Rosana Analia Gemelli como Directora Suplente; y se designaron los cargos del directorio el cual quedo conformado de la siguiente manera. Presidente: Miguel Ángel Pellegrotti DNI. 25.406.767, CUIT 23-25406767-9 y Director Suplente: Argentina Edith Zarrillo DNI. 12.227.153, CUIT 27-12227153-1 los cuales aceptan los cargos y fijan domicilio especial en sede social calle Benito Quinquela Martín N° 1986, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La vigencia del mandato es hasta el 31/08/2023. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 25/01/2021

Sergio Rafael Vilchez - T°: 190 F°: 136 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17701/21 v. 25/03/2021

**GARBARINO S.A.I.C. E I.**

Se hace saber que el Garbarino S.A.I.C. e I CUIT: 30-54008821-3, establecido en la República Argentina (el "Cedente") ha cedido créditos personales sin recurso contra la cedente y sus anexos con fecha 19 de marzo de 2021 (los "Créditos"), a favor de Compañía Financiera Argentina S.A. (el "Cesionario"), en su carácter de cesionario, de conformidad con el contrato de cesión celebrado mediante carta oferta enviada por el Cedente con fecha 19 de marzo de 2021 (el "Contrato de Cesión"). De conformidad con los términos del Contrato de Cesión, el Cedente llevará a cabo la gestión de la cobranza y la administración de los Créditos cedidos, lo que incluye, además, en cuanto a la gestión de mora, exclusivamente, la gestión extrajudicial de la misma durante toda la vigencia del Contrato. Además, el Cedente será el único responsable de la gestión y/o administración de los Créditos, salvo comunicación en contrario por parte del Cesionario. En virtud de ello, a partir de la fecha del presente, los Deudores continuarán realizando los pagos correspondientes bajo los Créditos en las cuentas bancarias en las que vienen cumpliendo con su obligación de pago en relación con los Créditos, hasta tanto reciban una instrucción en contrario exclusivamente por parte del Cesionario. La cesión que aquí se notifica se refiere únicamente a los Créditos, individualizados en el disco compacto incluido en el Anexo I del Contrato de Cesión, respecto de los cuales aquellos interesados que deseen recibir información relacionada a sus créditos deberán comunicarse con Garbarino S.A.I.C. e I. La presente importa notificación por acto público en los términos del artículo 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial. Los términos cuya inicial figura con mayúscula y que no se encuentran expresamente definidos en el presente tienen el significado que se les atribuye en el Contrato de Cesión. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión Oferta N°08/21 de fecha 19/03/2021

Facundo Cristin Rodriguez - T°: 132 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17432/21 v. 25/03/2021

**GENUINAS S.R.L.**

30-71604263-0, En cumplimiento de la Res. 3/20 IGJ, por reunión del 19/02/2021 se dispuso la CESION DE CUOTAS. El señor Alan Bonitz VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a favor del señor Lucas Martin Rodríguez un 20%, María Victoria Rodríguez otro 20% y María Lujan Musumeci el restante 10%, las TREINTA MIL (\$ 30.000) cuotas sociales que tiene y le corresponden, con un valor de UN PESO (\$ 1) Valor nominal cada una y de un voto por cuota. Como consecuencia de esta cesión el capital social de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) queda suscripto de la siguiente forma: Carolina Alejandra Barbero tiene 30.000 cuotas; el señor Lucas Martín Rodríguez tiene 12.000 cuotas; María Victoria Rodríguez tiene 12.000 cuotas y María Lujan Musumeci tiene 6000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N°21 de fecha 19/02/2021 Reg. N°2181

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 25/03/2021 N° 17715/21 v. 25/03/2021

**GOYAIKE S.A.A.C.I. Y F.**

CUIT 30-57838001-5. Aviso rectificatorio del de fecha 26/01/2021. T.I. Nro. 3369/21. Donde dice: "Presidente: Luis Perez Companc. Directores Titulares: Pablo Antúnez y Sebastián Gallo. Director Suplente: Mariano Mazur;" debe decir "Presidente: Luis Perez Companc. Vicepresidente: Pablo Antúnez, Director Titular: Sebastián Gallo. Director Suplente: Mariano Mazur Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/03/2019

Guillermo Jose Fornieles - Matrícula: 5168 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17438/21 v. 25/03/2021

**GRIANTEX S.R.L.**

Cuit 30-71528339-1. En escritura 77 del 5/3/2021 se transcribe Acta del 18/12/2020 obrante al folio 7 del Libro de Actas de Gerencia 1 por la que se trasladó la sede social a calle Artigas 462, piso 5º, departamento "B", Caba, sin reforma.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 05/03/2021 Reg. Nº 965

Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 Nº 17454/21 v. 25/03/2021

**GST AUTOLEATHER ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30-70876763-4. Por Reunión de Socios de fecha 18/03/2021 se resolvió: (i) la Disolución anticipada, conforme al art. 94 inc. 1 y (ii) se designó como Liquidador Titular a Luis Fernando Ortiz y con domicilio especial constituido en Paraguay 1866, CABA. En consecuencia cesa en su cargo de Gerente Titular la Sra. Luisa Lila Díaz Soltero. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 18/03/2021

Vanessa Fernanda Mahía - Tº: 51 Fº: 300 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 Nº 17436/21 v. 25/03/2021

**HABITACION 1520 PRODUCCIONES S.R.L.**

CUIT 30-70897604-7 - Por Reunión de Socios de fecha 26/12/2020 se aceptó por unanimidad la renuncia de Benjamín Avila al cargo de Gerente.

Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 26/12/2020

Tamara Novakovich - Tº: 92 Fº: 475 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 Nº 17661/21 v. 25/03/2021

**HABITACION 1520 PRODUCCIONES S.R.L.**

CUIT 30-70897604-7. - Por Reunión de Socios de fecha 10/11/2020 se resolvió por unanimidad trasladar el domicilio de la sede social a la Avenida Santa Fe 5130, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 10/11/2020

Tamara Novakovich - Tº: 92 Fº: 475 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 Nº 17662/21 v. 25/03/2021

**HONDA TRADING DE ARGENTINA S.A. EN LIQUIDACIÓN**

CUIT: 30-71058379-6. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Liquidadores de fecha 31/12/2020, se resolvió por unanimidad: (i) aprobar las renunciaciones presentadas por el Sr. Shuji Aono a su cargo de Liquidador Titular de la Sociedad y por la Sra. María Sol Araiwa a su cargo de Liquidadora Suplente de la misma, (ii) designar como Liquidadora Titular a la Sra. María Sol Araiwa y como Liquidador Suplente al Dr. Guillermo Eduardo Quiñoa. Los Liquidadores designados aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/12/2020 Pablo Gabriel Nosedá - Tº: 38 Fº: 751 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 Nº 17721/21 v. 25/03/2021

**INLAB DENTAL S.R.L.**

En cumplimiento de Res. 3/2020 y vista de IGJ.- CESIÓN CUOTAS SOCIALES. "INLAB DENTAL S.R.L." CUIT 30-71541895-5. INSTRUMENTO PRIVADO 12/04/2017. 1) Santiago Masdeu, cede y transfiere las cuotas que posee en "INLAB DENTAL SRL", o sea la cantidad de 255 cuotas de \$ 100 y 1 voto cada una a: 1) Nicolas Matias Brun, argentino, mayor de edad, DNI 31.801.816, CUIT 20-31801816-3, soltero, odontólogo, Gurruchaga 2254, Piso 4 "A" CABA, adquiere 230 cuotas; 2) Maximiliano Grillo, argentino, mayor de edad, soltero, DNI 32.337.602, CUIT 20-32337602-7, periodista deportivo, Coronel Díaz 2395, depto. 4º "B" CABA, adquiere 25 cuotas. Se ratifica Gerencia a cargo del señor Nicolas Brun.- No implica reforma de estatuto.- Autorizado según instrumento privado CESIÓN DE CUOTAS de fecha 12/04/2017

VANINA ANABEL CUESTA - Matrícula: 5444 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 Nº 17640/21 v. 25/03/2021

**JOMSALVA S.A.**

30-55244895-9; Por resolución de Directorio del 17/03/2021 se resolvió por unanimidad el cambio de Sede social a la Calle Córdoba 4407, Dpto. 4H, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 17/03/2021

Sergio Rafael Vilchez - T°: 190 F°: 136 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17700/21 v. 25/03/2021

**KENTA S.R.L.**

30-71417426-2, En cumplimiento de la Res. 3/20 de IGJ, por reunión de socios del 16/12/2020 se dispuso la CESIÓN DE CUOTAS. Ruben Alberto CHAVEZ cede y transfiere la totalidad de sus cuotas es decir 1650 cuotas a favor de Gastón Alberto ROBLES. Como consecuencia la composición del capital de \$ 50.000 dividido en 5000 cuotas nominal de \$ 10 c/u es: Gaston Alberto ROBLES 3.350 y Marilene SARNIK 1.650 cuotas.- Autorizado según instrumento privado de fecha 16/12/2020

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 25/03/2021 N° 17712/21 v. 25/03/2021

**LANOLEC INVERSIONES S.A.**

CUIT: 30-70705346-8 Elección de Autoridades: Por Actas de Directorio del 30/11/2020, 9/12/2020 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 9/12/2020, el Directorio queda integrado por: Presidente: Oscar Roberto Javurek, Vicepresidente: Juan Mario Wasiuchnik, Director Titular: Francisco Gazquez Molina y Director Suplente: Pablo Labourdette. Los Sres. Directores electos aceptaron su cargo y fijaron domicilio especial en Viamonte 352 5° Piso "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta asamblea general ordinaria de fecha 09/12/2020

Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17729/21 v. 25/03/2021

**LEADERSOFT S.R.L.**

30-70877474-6. Por Acta N° 61 del 19/03/2021, se ratifica el cambio de sede social a la calle Juan de Garay N° 737 Piso 6 Depto R1 CABA realizado con fecha 12/10/2012. Se aceptan por unanimidad las renunciaciones presentadas por las Sras. María del Carmen Pascual y María Florencia Marucco, a los cargos de Gerente y Gerente Suplente respectivamente, se designa Gerente titular María Florencia Marucco, Gerente Suplente María Carolina Marucco, aceptan los cargos y constituyen domicilio en la calle Juan de Garay N° 737 Piso 6 Depto R1 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta N° 61 de fecha 19/03/2021

Daniela Karina Deluca - T°: 102 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17416/21 v. 25/03/2021

**LEZA, ESCRIÑA Y ASOCIADOS S.A.**

CUIT 33559973489 Comunica que i) Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 05/05/20 designó: Presidente Enrique Federico Evia, Vicepresidente Andres Pablo Artopoulos, Directores titulares: Tomás Fourcade, Gustavo Spinetta y Sofia Pohels y Directores suplentes: Rodolfo Sebastián Leza y Jorge Guillermo Escriña, quienes fijaron domicilio especial en Vidal 2924 CABA y ii) Por Reunión de Directorio del 30/05/20 trasladó su sede social a Vidal 2924 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 266 de fecha 09/03/2021 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17568/21 v. 25/03/2021

**LFP SERVICIOS S.A.**

30-71162863-7 LFP SERVICIOS S.A. Se amplía y complementa la publicación del 22/02/2021- Nro. de trámite 8834/21. Acta de asamblea de fecha 09/01/2019 de LFP SERVICIOS S.A. se designa nuevamente como Director Titular y Presidente a IGNACIO PERE CUIT, 20-25351165-7; y, se acepta renuncia de la Directora Suplente LETICIA GRACIELA FAULIN y se designa Director Suplente DIEGO LEANDRO MUÑOZ CRUZADO CUIT 20-25048454-3

(anterior: Directora Suplente: LETICIA GRACIELA FAULIN). Ambos constituyen domicilio especial la sede social en Santos Dumont 3787, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 09/01/2019

María Emilia Ferraro - T°: 98 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17703/21 v. 25/03/2021

### **MAMMOET ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30-71605137-0. Por Reunión de Socios de fecha 01/03/2021 se resolvió (i) remover sin causa a los Sres. Leandro Héctor Cáceres y Guillermo José Antonio Malm Green Lerner de sus cargos de gerentes titulares, (ii) designar al Sr. Walter Alejandro Rago como único gerente titular por plazo indeterminado, y (iii) fijar la sede social en la calle Reconquista 657, piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Domicilio especial del Sr. Gerente: Reconquista 657, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio Especial del Sr. Gerente: Reconquista 657, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 01/03/2021

Julian Melis - T°: 105 F°: 517 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17570/21 v. 25/03/2021

### **MARGALL Y LIBERTI S.A.**

30-71440422-5. Por Asamblea General Ordinaria del 15/01/2021 se designó a los integrantes del Directorio y se distribuyeron los cargos así: Director Titular y Presidente: Horacio Cristian FERRER. Director Suplente: Federico Pedro FERRER. De dicha acta resulta que los designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Santa Fe 1697, piso 7° CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15/01/2021

María Jose Fernandez - Matrícula: 4717 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17407/21 v. 25/03/2021

### **MATERIALES RECICLADOS S.R.L.**

CUIT: 30-71133804-3. Por acta del 21/1/2021 renuncia gerente Elvira Lucia Juarez. Se designa gerente a Matias Emmanuel Rovella, acepta cargo, fija domicilio especial en Acasusso 6118 planta baja departamento "A" CABA y el real en Jose Hernandez 1725 de Garin, Pcia. Bs. As. Cambio de sede social a Acasusso 6118 planta baja departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 21/01/2021

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17609/21 v. 25/03/2021

### **MAVI S.A.**

CUIT 30-64004310-1. Conforme lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de fecha 30/06/2020 que distribuyo cargos, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Horacio Zabalegui y Directora Suplente: Adriana María Zabalegui. Los directores constituyen domicilio especial en la calle Lavalle 1546, 5° Piso, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea n°32 de fecha 30/06/2020

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 32 de fecha 30/06/2020

María de los Angeles Raimondi - T°: 94 F°: 443 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17396/21 v. 25/03/2021

### **MCET S.A.**

CUIT 30-71690787-9.- El 17/03/21 por escritura pública 20 Reg.Not. 2088 CABA, la sociedad resolvió por Asamblea del 12/02/2021: Cesación del Directorio designado en su constitución del 21/01/2020, inscripto en I.G.J; y designación del Directorio siguiente: Presidente: Luisa Olga FERNANDEZ, y Director Suplente: Gabriel Guillermo GIACCIO; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en Sanabria 3287 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 17/03/2021 Reg. N° 2088

Miguel Ernesto Guinle - Matrícula: 4634 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17434/21 v. 25/03/2021

**MEDICINA NUCLEAR EN TCBA S.A.**

MEDICINA NUCLEAR EN TCBA S.A CUIT 30-61846227-3 Por acta de asamblea general extraordinaria del 4/12/2020 renuncio Horacio Mario Bais a su cargo de presidente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 27/01/2021 Reg. N° 1683

Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17733/21 v. 25/03/2021

**MONTANA OIL S.A.**

CUIT 30-68824130-4 - Por Reunión de Directorio del 10/03/2021 se resolvió trasladar la sede social de Esmeralda 1072, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al domicilio sito en Alicia Moreau Justo 350/400, Piso 4°, Unidad Funcional n° 22, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/03/2021

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17613/21 v. 25/03/2021

**MOODY'S LOCAL AR AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO S.A.**

(C.U.I.T. 30-65123926-1 – IGJ N° 1.547.655) Comunica que por Reuniones de Directorio N° 291 y 292 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 89 todas de fecha 08/03/2021, se resolvió por unanimidad de votos: (i) fijar en tres el número de Directores Titulares y no designar suplentes; y (ii) designar al siguiente directorio: Presidente: Martin Lautaro Fernández Romero; Directores Titulares: Marina Rosemberg y Marcos Agustín De Elía. Se deja constancia que a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 todos los directores constituyeron domicilio especial en Ingeniero E. Butty 240, Piso 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Inés María Pallitto Bernabé– Autorizada por instrumento privado de fecha 08/03/2021. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/03/2021

Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17403/21 v. 25/03/2021

**MUNDO PERCHAS S.R.L.**

CUIT 30-71558105-8 Acta de Reunión de Socios 15/03/21 se aceptó la renuncia de Ana Etelvina Albacarys a su cargo de gerente, siendo designado como único gerente a Ruben David Hamra, DNI 29.906.899, fijando domicilio especial en Jean Jaures 1043, 1° piso CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de REUNION DE SOCIOS de fecha 15/03/2021 Hernan Javier Alonso - T°: 77 F°: 27 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socias de fecha 15/03/2021

Hernan Javier Alonso - T°: 77 F°: 27 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17738/21 v. 25/03/2021

**NXTP LABS S.R.L.**

CUIT 30712125590. Conforme RG 3/2020 se hace saber: Por instrumento privado del 12.06.2020 y Acta de Gerencia del 12.06.2020 se deja constancia que Francisco José Coronel Calvet cedió sus cuotas de la siguiente manera: 1) 3968 cuotas a Marta Miriam Cruz; 2) 3968 cuotas a Ariel Fernando Arrieta; y 3) 3967 cuotas a Gonzalo Costa Ezcurra. Cada cuota cedida es de valor nominal \$ 1 y dan derecho a un voto. El capital social queda conformado de la siguiente manera: Marta Miriam Cruz 3968 cuotas, Ariel Fernando Arrieta Federico 3968 cuotas, Gonzalo Costa Ezcurra 15870, y Certo SA 826194. Certo SA prestó conformidad a la cesión y renunció al derecho de preferencia según artículo 7 del contrato social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 12/06/2020

maria veronica izaguirre - T°: 104 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17643/21 v. 25/03/2021

**ON LINE VENTAS S.R.L.**

CUIT 30715193279. Con fecha 10 de Marzo de 2021 según Acta de Socios se aprueba la Cesión de Cuotas Sociales de fecha 8 de Marzo 2021 que reza que la Sra. Vallejo Aurora Amalia, DNI 6.217.386 vendió, cedió y transfirió al Sr. Molinari Gustavo Matías DNI 37.179.115, cinco (5) Cuotas Sociales de Valor nominal \$ 10.000 (diez mil) cada una, por la suma de Pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000) y la Sra. Fabbri Marilena, DNI 34.509.363 vendió, cedió y

transfirió al Sr. Molinari Gustavo Matías DNI 37.179.115, tres (3) Cuotas Sociales de Valor nominal \$ 10.000 (diez mil) cada una por la suma de Pesos treinta y nueve mil (\$ 39.000), y a Molinari Nicolas Federico DNI 38.698.346 una (1) Cuota Social de Valor nominal \$ 10.000 (diez mil) por la suma de Pesos trece mil (\$ 13.000) y a Molinari Abril Inés DNI 38.252.184 una (1) Cuota Social de Valor nominal \$ 10.000 (diez mil) por la suma de Pesos trece mil (\$ 13.000). Aceptación de la Renuncia al cargo de Gerente de la Sra. Vallejo Aurora Amalia y nombramiento como Socio Gerente del Sr. Molinari Gustavo Matías quien acepto el cargo en ese acto. Fijación del Domicilio Especial del socio gerente en Av. Vélez Sarfield 484, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de cesión de cuotas sociales - de On Line Ventas SRL de fecha 08/03/2021. Vanina Alejandra Stancato T° 76 F° 299 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 10/03/2021  
MERCEDES LILIANA GIORDANO - T°: 135 F°: 67 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17625/21 v. 25/03/2021

### **PATAGONIA SATELITAL S.A.**

Con sede en Maipú 267, piso 6, CABA. Inscripción: Número 14937 libro 7 tomo de SA, C.U.I.T. 30-70605817-2, comunica que por asamblea del 17/12/2020 reduce su capital, aumentado simultáneamente a \$ 18.870.000 a \$ 3.870.000. Valuación activo: antes \$ 24.074.667,77, después \$ 8.215.085,57. Valuación Pasivo: antes \$ 84.951,37 después \$ 84.951,37. Patrimonio neto antes: \$ 23.989.716,40, después \$ 8.130.134,20. Oposiciones de Ley: en sede social Maipú 267, piso 6, CABA. Autorizada Laila Elizabeth Sanese por acta de asamblea 17/12/2020. Publíquese por 3 días según art. 83 y 204 Ley 19.550.  
Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/12/2020  
Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17421/21 v. 29/03/2021

### **POLIGONAL LABS S.A.S.**

POLIGONAL LABS SAS en liquidación. CUIT 33-71599168-9. Comunica que por Reunión de Socios del 26/11/2020 se resolvió disolver la sociedad, nombrar liquidador a Rodrigo DERTEANO PATOW, alemán, 04/08/79, casado, DNI 94969134, CUIT 23-94969134-9, programador, quien constituyo domicilio especial en la calle Avalos 1655, CABA, y cancelar la inscripción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 12/03/2021 Reg. N° 1681  
Vanina Sol Pomeranec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17550/21 v. 25/03/2021

### **RAKITNA S.R.L.**

CUIT 30-70864844-9. En cumplimiento de Resolución 3/20 IGJ. Cesión de cuotas por instrumento privado de fecha 28/05/2015. CITA NOVAK cede y transfiere al Sr. Guillermo ANDREOLI 2.000 (dos mil) cuotas parte valor nominal \$ 10.- (pesos diez). El capital social queda compuesto por 10.000 cuotas partes, representadas por 8000 cuotas a favor de CLAUDIA TAUZELT y 2000 cuotas a favor de Guillermo ANDREOLI. Autorizado según instrumento privado ACTA NRO. 6 de fecha 28/05/2015  
HERNAN ENRIQUE KATTAR - T°: 279 F°: 99 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17647/21 v. 25/03/2021

### **SEGURO DE DEPOSITOS S.A.**

CUIT 30-68241551-3. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1° del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 28 de febrero de 2021 a la suma de \$ 281.588.983.386. Dicha cantidad ha sido certificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., con fecha 15/03/2021.  
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 815 DE FECHA 29/5/2020 Hugo Luis Secondini - Presidente

e. 25/03/2021 N° 17684/21 v. 25/03/2021

**SELPOINT S.A.S.**

CUIT: 30-71593503-8 SELPOINT SAS.CAMBIO DE SEDE SOCIAL: El 16/12/2010. Por acta de socios N° 1, la Srta. Yamila Alejandra Meligrana.DNI 33.193.383, presidente y única socia de SELPOINT SAS.Resuelve cambiar sede social de la calle Tucumán 927 P5 Of18 a Antonio Cabrera 3341 P3 Of17 ambas de CABA.Romina Mattenella autorizada por acta N° 3 del 22/05/2020 Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS de fecha 22/05/2020

Romina Carla Mattenella - T°: 108 F°: 595 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 16765/21 v. 25/03/2021

**SISELEC S.A.**

Se complementa el aviso del 18/02/2021. REF.: N° 7931/21. "SISELEC S.A.", C.U.I.T. 30-60687160-7. Se comunica que por acta de Directorio N° 216, del 6 días del mes de octubre de 2020, se aceptó la renuncia del director titular Néstor Edgardo Eijo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 11/02/2021 Reg. N° 189

JOSE O'FARRELL - Matrícula: 5437 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17649/21 v. 25/03/2021

**SONRISAS ARGENTINAS S.R.L.**

CUIT 30-71483325-8. Por acta de Gerencia de fecha 22 de Marzo del 2021 se decidió modificar el domicilio de la Sede Social a la calle Sucre 1530, Piso 11, Unidad Funcional 04, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires. Federico Helfer abogado autorizado.

Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 22/03/2021

federico helfer - T°: 90 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17411/21 v. 25/03/2021

**SPACE COURIER S.R.L.**

30-68782591-4 En virtud de la resol 3/2020 se informa que por convenio de cesión efectuado con fecha 09/10/2020 el capital social quedo conformado de la siguiente forma Gonzalo Mario Marmo 73600 cuotas y Torrera Damián 6400 cuotas de valor 1 peso cada una con derecho a 1 voto Autorizado según instrumento privado Convenio de Cesion de fecha 09/10/2020

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17628/21 v. 25/03/2021

**STILO R S.A.**

30712312609. Por asamblea del 10/10/19 se designó Presidente Jorge A. Roselli y Director Suplente Juan C. Roselli; constituyen domicilio en Yermal 3776 piso 2 Departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/10/2020

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17696/21 v. 25/03/2021

**SUPERIOR ENERGY SERVICES S.A.**

CUIT 33-68824222-9 - Por Reunión de Directorio del 10/03/2021 se resolvió trasladar la sede social de Esmeralda 1072, 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al domicilio sito en Alicia Moreau Justo 350/400 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/03/2021

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17622/21 v. 25/03/2021

**TABORU S.A.**

CUIT 30-68691646-0. Por Acta de Asamblea N° 30 del 12/6/2018, se designó como Presidente a Daniel Alfredo Petralia, Vicepresidente a Daniel Carlos Lima y Director Suplente a Martín Héctor Savy, se distribuyeron los cargos, se aceptaron y se constituyeron domicilios especiales en: Presidente: Estado de Israel 4720 -2° 4 - CA.B.A.

Vicepresidente: Colombres 1052 -3° D - C.A.B.A. Director Suplente: Florencio Sánchez 106 - Ezeiza, Buenos Aires; y por Acta de Asamblea N° 31 del 11/12/2018, Martín Héctor Savy renunció a su cargo, lo que se aprobó de forma unánime; y se designó director suplente a Alejandro Lima que constituyó domicilio especial en Rosario 222 3° CABA, por acta de directorio n° 121 del 4/3/2021. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 04/02/2021 Reg. N° 258

CLARISA GALVALISI - Matrícula: 5461 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17711/21 v. 25/03/2021

#### **TALENTA S.A.**

CUIT 30-71558487-1. Por escritura 77 del 19/03/2021 se protocolizaron el Acta de Asamblea del 31/12/2020, y Acta de Directorio del 03/01/2021, por las cuales: 1) se designó Presidente a Mariano ORTEGA y Director suplente Fernando ROCHÉ (quienes fijan domicilio especial en Avenida Belgrano 2124, piso 7°, oficina "D"- CABA). 2) Se trasladó la sede social de la Avenida del Libertador 8630, piso 5° - CABA a la Avenida Belgrano 2124, piso 7°, oficina "D"- CABA. El mismo no implica reforma de Estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 19/03/2021 Reg. N° 1405

Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17686/21 v. 25/03/2021

#### **TALLER DE SONRISAS S.R.L.**

CUIT 33-71650930-9. Por acta de Gerencia de fecha 19 de Marzo del 2021 se decidió ratificar el domicilio de la Sede Social a la calle Sucre 1530, Piso 11, Unidad Funcional 04, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires. Federico Helfer, abogado autorizado.

Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 19/03/2021

federico helfer - T°: 90 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17397/21 v. 25/03/2021

#### **TALLER JAIME S.R.L.**

CUIT 33-71124863-9. Rectifica aviso 12152/21 del 5/3/21: La sede social se fija en Avenida Santa Fe 1675 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 02/03/2021 Reg. N° 512

Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17736/21 v. 25/03/2021

#### **TECNOLOGIA APLICADA AL RIESGO Y A LA GESTION DEL TRANSPORTE S.A.**

CUIT N°30-70905811-4

Por Asamblea General Ordinaria del 25/01/2021 se designó Directorio: Presidente: Andrés Hernán Navarro; Director Suplente: Javier Edgardo Maciel; todos ellos con domicilio especial en Conesa 3443, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mandato: 3 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 25/01/2021

Lucio Jose PICASSO - T°: 72 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17584/21 v. 25/03/2021

#### **TERNEN S.A.**

(CUIT 30-70816201-5) Por escritura N° 38 Folio 110 del 10/03/2021, Registro 465 C.A.B.A., se elevaron a escritura pública las Actas de Asamblea de fecha 30/01/2015 y 16/01/2018 por la cuales se resolvió a) Designación de anteriores autoridades (R.S. 7/2005 - Artículo 111 - Tracto): Presidente (2015-2018): Andres Joaquín STEINHÄUSER, Directora Suplente: Constanza Tatiana STEINHÄUSER. b) (2018-2021) Reección de autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Andres Joaquín STEINHÄUSER, Directora Suplente: Constanza Tatiana STEINHÄUSER, ambos fijan domicilio en Pte. Yrigoyen 434, piso 7, oficina 15, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 10/03/2021 Reg. N° 465

Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17743/21 v. 25/03/2021

**TERRA GREDA S.A.**

IGJ 1799677. CUIT: 30-71053018-8. Asamblea General Ordinaria del 28/08/2020. Son reelectos los miembros del Directorio: Presidente: Sergio Gustavo FARINA; Director Suplente: Pablo Fabián FARINA. Todos los directores aceptan su cargo y denuncian domicilio especial en Tucumán 455 1º Piso A, CABA. Cesan en sus cargos: Sergio Gustavo FARINA y Pablo Fabián FARINA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/08/2020.

Ludmila Malimowcka - Tº: 367 Fº: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17422/21 v. 25/03/2021

**TIENDA DE SONRISAS S.R.L.**

CUIT 30-71483325-8. Por acta de Gerencia de fecha 22 de marzo del 2021 se decidió modificar el domicilio de la Sede Social a la calle Sucre 1530, Piso 11, Unidad Funcional 04, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires. Federico Helfer abogado autorizado.

Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 22/03/2021

federico helfer - Tº: 90 Fº: 329 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17409/21 v. 25/03/2021

**TORT VALLS S.A.**

CUIT 30-54124590-8 Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 01/02/2021, se resolvió en forma unánime designar director titular y presidente a Myriam Valls de Esqueria, Directores Titulares a Susana Estrella Herrero y a Carlos Alberto Esqueria, Síndico Titular a Andrés Ángel Mastrocola y Síndico Suplente a María Belén Paniagua; todos con domicilio especial en la calle Dr. Ángel Roffo 7005, 2º piso, oficina 65 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 01/02/2021

Germán Gatti - Tº: 307 Fº: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17630/21 v. 25/03/2021

**TRES LAGOS S.A.**

CDI: 30-71172468-7 Elección de Autoridades: Por Actas de Directorio de fecha 27/02/2020 y 16/03/2020 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/03/2020, el Directorio quedó integrado por: Presidente: Francisco Gazquez Molina, Director Suplente: Oscar Roberto Javurek. Los Sres. Directores electos aceptaron su cargo y fijaron domicilio especial en Viamonte 352 6º Piso Depto. "B", C.A.B.A. Posteriormente por Actas de Directorio de fecha 10/06/2020 y 19/06/2020 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/06/2020, se aceptó la renuncia Francisco Gazquez Molina y el Directorio quedó integrado por: Presidente: Juan Mario Wasiuchnik, Director Suplente: Alfredo Nallib Yabrán. Los Sres. Directores electos aceptaron su cargo y fijaron domicilio especial en Viamonte 352 6º Piso Depto. "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta asamblea general ordinaria de fecha 19/06/2020

Gonzalo Pintos - Tº: 118 Fº: 512 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17731/21 v. 25/03/2021

**TUAS RIVEIRAS S.A.**

C.U.I.T.: 30-70945715-9. Por acta del 23/03/2021 se designó directorio: Presidente: Sabina Belén Arzente, DNI 37026085; Director suplente: Emilio José Suarez, DNI: 93911682, ambos con mandato por tres ejercicios y constituyendo domicilio especial en la sede social de Luzuriaga 372, piso 1 departamento A, C.A.B.A.; en reemplazo del anterior directorio: Carlos Alberto Herrera (presidente) y Emilio José Suarez (director suplente), por vencimiento de mandato. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 23/03/2021

Alejandro Daniel Dominguez - Tº: 77 Fº: 850 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17724/21 v. 25/03/2021

**VALE LOGÍSTICA ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-70930147-7. Por Reunión de Directorio del 19/02/2021, se resolvió aceptar la renuncia de Carlos Adrián Abad a su cargo de Director Titular. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/02/2021

Geraldine R. Mirelman - Tº: 74 Fº: 521 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17754/21 v. 25/03/2021

**VCRE GRÁFICA S.A.**

CUIT N° 30-71186606-6. Edicto rectificatorio del publicado en fecha 02/03/2021 (T.I. 10890/21) donde se consignó erróneamente el cargo de la Sra. Romina Andrea Buffa, siendo el correcto directora suplente. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/01/2021

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17457/21 v. 25/03/2021

**VISION PARQUE S.A.**

CUIT 30-70922020-5.- LIQUIDACION: De acuerdo arts. 107 y 83 inc. 3 LGS se hace saber que VISION PARQUE S.A., inscripta en IGJ. el 31-05-2005, N° 6481, L° 28, T° de S.A., con sede social en Nogoyá 3617, planta baja, "A", de CABA, por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 16-10-2020, protocolizada por escritura N° 146 de fecha 03/11/2020, Reg. N° 522 de CABA, ha resuelto su disolución, liquidación y distribución de los bienes, conforme a Balance Especial del 09/10/2020, por el cual la sociedad tiene un Activo de \$ 16.525.384,20, Pasivo no existe y un Patrimonio Neto de \$ 16.525.384,20.- No hay socios recedentes.- Reclamos y oposiciones de ley, calle Nogoyá número 3617, planta baja, departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 522

Claudio Héctor Benazzi - Matrícula: 3847 C.E.C.B.A.

e. 25/03/2021 N° 17430/21 v. 29/03/2021

**WALABI S.A.**

CUIT: 30-70954989-4 Elección de Autoridades: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/6/2020 y Actas de Directorio de fecha 10/06/2020 y 19/06/2020, el directorio queda integrado por: Presidente: Gabriel Alejandro Ledesma; Director Suplente: Juan Mario Wasiuchnik, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la calle Viamonte 352, 5° piso de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta asamblea general ordinaria de fecha 19/06/2020

Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17732/21 v. 25/03/2021

**WALKIR S.R.L.**

CUIT: 30-71577390-9.- Comunica que en cumplimiento de la Resolución I.G.J. 03/2020, por Esc. N° 269 del 03/12/2020 y Esc. Comp. N° 87 del 12/03/2021: I) Walkiria Rosa ALBORNOZ, CEDE Y TRANSFIERE 4.000 cuotas equivalentes a \$ 40.000 y Félix Omar ALBORNOZ, CEDE Y TRANSFIERE 3.000 cuotas equivalentes a \$ 30.000; ADQUIRIENDO Néstor Eduardo ALBORNOZ, 2.000 cuotas equivalentes a \$ 20.000 y Mariana DONATO, 5.000 cuotas equivalentes a \$ 50.000.- El capital de \$ 100.000 queda conformado: Néstor Eduardo ALBORNOZ, 5.000 cuotas = \$ 50.000 y Mariana DONATO, 5.000 cuotas = \$ 50.000.- II) se acepta la renuncia al cargo de gerente de: Walkiria Rosa ALBORNOZ y se designa como Gerente a: Mariana DONATO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Conrado Villegas 5.500, Edificio 18, Piso 13°, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 12/03/2021 Reg. N° 59 de La Matanza

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17694/21 v. 25/03/2021

**WAVE LOGISTICS ARGENTINA S.A.**

30710238681. Por asamblea del 8/3/21 se resolvió designar Presidente Oscar A. Barzi y Director suplente Rian Pinheiro. Constituyen domicilio en Juncal 802 piso 5 departamento K CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/03/2021

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17697/21 v. 25/03/2021

**YABITO S.A.**

CUIT: 30-58596511-8 Elección de Autoridades: Por Actas de Directorio del 14/04/2020 y del 21/04/2020 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/04/2020, el Directorio queda integrado por: Presidente: Francisco Gazquez Molina. Vicepresidente: Oscar Roberto Javurek. Director Suplente: Juan Mario Wasiuchnik. Los Sres. Directores

electos aceptaron su cargo y fijaron domicilio especial en Viamonte 352 5° Piso "A", CABA. Posteriormente por Actas de Directorio del 30/11/2020 y del 9/12/2020 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 9/12/2020, se aceptó la renuncia de Francisco Gazquez Molina y el Directorio queda integrado por: Presidente: Oscar Roberto Javurek. Vicepresidente: Pablo Labourdette. Director Suplente: Juan Mario Wasiuchnik. Los Sres. Directores electos aceptaron su cargo y fijaron domicilio especial en Viamonte 352 5° Piso "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta asamblea general ordinaria de fecha 09/12/2020  
Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 25/03/2021 N° 17728/21 v. 25/03/2021

## REMATES COMERCIALES

### NUEVOS

Rectificadorio: Complementario Aviso N° 16894/21 publicado 22, 23 y 25 de Marzo de 2021. "De no haber postores en la base establecida, luego de 5 minutos se reducirá la base en un 25%. Si aún persistiera la falta de postores, transcurridos otros 5 minutos se dará comienzo a la subasta sin base. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Marzo de 2021

Alejandro Juan José Ibañez - Matrícula: 1534I.G.J.

e. 25/03/2021 N° 16960/21 v. 29/03/2021



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*



**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### NUEVOS

#### JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN NRO. 2 - SECRETARÍA PENAL NRO. 4

Cítese al ciudadano Garro, Jesús David, DNI: 31.665.345, por el termino de 5 días hábiles para que comparezca ante el Juzgado Federal N° 2 de San Juan, Secretaría Penal N° 4, el día 04 de mayo de 2021, a las 09.00 hs. a fin de recibirle Declaración Indagatoria en el marco de los Autos N° FMZ 30049/2018, caratulados: "C/TORRES NATALIA S/INFRACCION LEY 23.737". A continuación se transcribe el decreto que ordena la medida y su publicación: "San Juan, 22 de marzo de 2021. "... designese nueva fecha de audiencia para recibir declaración indagatoria de Garro, Jesús David, DNI: 31.665.345, que se fija para el día 04 de mayo de 2021, a las 9.00 hs, a quien se le hará saber que deberá designar abogado defensor bajo apercibimiento de tenerle por tal al Sr. Defensor Oficial ante el Tribunal. Citación por Edictos: "...el nombrado deberá ser citado a prestar declaración indagatoria el día y fecha supra indicados, por Edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, bajo Apercibimiento de declararlo rebelde. Notifíquese Fdo: Leopoldo Rago Gallo, Juez Federal María Laura Farina, Secretaria de Juzgado" Fecha de publicación del Edicto: 23 de marzo de 2021. Dr. LEOPOLDO RAGO GALLO - JUEZ FEDERAL Juez - DRA. MARIA LAURA FARINA -

e. 25/03/2021 N° 17615/21 v. 31/03/2021

#### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Dalma Nerea Maradona Villafañe (DNI 32.990.718), Dinorah Giannina Maradona Villafañe (DNI 34.510.190), Verónica Carolina Ojeda, en su carácter de representante legal de su hijo menor de edad, Diego Armando Maradona (h) (Pasaporte YB3083069) y a Jana Maradona (DNI 39.624.941) por edictos que se publicará por dos días, bajo apercibimiento de ley, que, en la causa nro. 1148/2015 caratulada "VILLAFañE, CLAUDIA ROSANA S/ INFRACCIÓN LEY 24769", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 22 de marzo de 2021... en los términos del art. 53, inciso 5, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación cítese a Dalma Nerea Maradona, a Dinorah Giannina Maradona, a Diego Armando Maradona (h), a Jana Maradona y a la representante legal del menor Diego Fernando Maradona a fin de que, en el término de cinco (5) días, tomen la intervención que les corresponda en el proceso. Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 25/03/2021 N° 17513/21 v. 26/03/2021

#### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Jonathan David Adorno -titular del DNI 41.137.148-, a fin de que, aporte -a través de la casilla de correo: jncrimcorrfd2.sec4@pjn.gov.ar o tel: 4032-7116- su domicilio real, a efectos de llevar recibirle declaración testimonial, bajo apercibimiento de ley, en el marco de la causa CFP 7699/19, caratulada "N.N. s/av. de delito". Secretaria nro. 4, 23 de marzo de 2021.- Sebastián R. Ramos Juez - Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 25/03/2021 N° 17619/21 v. 31/03/2021

#### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 7, a cargo de la Dra. Myriam Cataldi, Secretaría Única a mi cargo, con asiento en Talcahuano n° 490 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita en los autos caratulados: "ERREA, MAILEN s/CAMBIO DE NOMBRE" Expte. N° 42018/20 por el término de dos meses, con publicación una vez por mes, a

fin de quien se considere con derecho, a formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del apellido de ERREA MAILEN. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 24 de noviembre de 2020.- Fdo: Myriam M. Cataldi. Juez Nacional en lo Civil.- Myriam M. Cataldi Juez - Silvia Ulian Secretaria

e. 25/03/2021 N° 8459/21 v. 25/03/2021

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 10, a cargo de la Dra. María Celia García Zubillaga, Secretaría única a cargo del Dr. Adrián J. Hagopian, sito en Lavalle 1220 4to. piso de esta ciudad, comunica que en los autos caratulados "OVIEDO, AYELEN MAGALI s/ADOPCION", Expte. N° 13094/2020, se presentó la Sra. AYELEN MAGALÍ OVIEDO DNI N° 40.956.667, solicitando que se modifique su apellido por el de "AYELEN MAGALÍ SPOSITO". El presente se publicará por una vez al mes por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Buenos Aires, 11 de marzo de 2021.- BLC Maria Celia Garcia Zubillaga Juez - Adrian J. Hagopian, Secretario

e. 25/03/2021 N° 15546/21 v. 25/03/2021

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única a cargo de quien suscribe con firma electrónica Dra. Mariana L. Desimone, sito en la calle Lavalle 1212, 2do piso de esta ciudad, en los autos caratulados Expte. 35628/2018 "CAMACHO, L. C. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" notifica al Sr. JUAN CARLOS CAMACHO URBINA (DNI 34.235.063) la resolución dictada con fecha 14/12/2020 que dispuso declarar en los términos del art. 607 y ss del CCyCN la situación de adoptabilidad de los niños L. C. Camacho DNI 49.929.633 nacida el día 28/9/2009, F. E. Camacho DNI 52.644.613 nacido el día 10/6/2012, S. C. Cabrera DNI 54.104.172 nacido el día 23 de noviembre de 2014 y A. B. Huaira Cabrera DNI 55.483.794 nacida el día 1 de mayo de 2016. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial", solicitando la eximición de arancel por tratarse de una medida dispuesta de oficio. Se expide el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo de 2020.- María Gabriela Vero Juez - Mariana L. Desimone Secretaria

e. 25/03/2021 N° 17681/21 v. 26/03/2021

### JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA PENAL - JUNÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Penal del suscripto, notifica por este medio a Marcelo Miguel (DNI n° 44.110.639), que deberá concurrir al Juzgado Federal de Junín (sito en calle Btmé. Mitre n° 180 de esta ciudad) el día 30 de abril del corriente año, a las 10.00 horas, a brindar declaración indagatoria y realizar plana manuscrita en el expediente FLP n° 3383/2020, "Quintero, Maximiliano Martín sobre falsificación documentación automotor", por existir motivos bastantes como para sospechar que ha participado en los delitos de uso de documentación falsa y sustitución de chapas patentes falsas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Secretaría Penal, HECTOR PEDRO PLOU Juez - JUEZ FEDERAL DE JUNIN

e. 25/03/2021 N° 17657/21 v. 31/03/2021



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



## SUCESIONES

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	22/03/2021	VICENTA PENARROCHA	17131/21

e. 25/03/2021 N° 5029 v. 29/03/2021

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	13/03/2021	MARCOS SALEH	14823/21
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	13/03/2021	OSCAR LUIS VIÑAS	14826/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	15/03/2021	SALOMON OSCAR ARMANDO	14926/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	22/03/2021	BRAVO AURORA	17134/21
3	UNICA	MARIA LAURA RAGONI (JUEZ)	22/03/2021	OLGA NELLY FERNANDEZ RODRIGUEZ	17111/21
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	19/03/2021	EDUARDO VICENTE RIZZO	16860/21
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	16/03/2021	VICENTA GONZALEZ	15490/21
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	18/03/2021	RICARDO EMILIO SAEZ Y SOFIA BAUM	16253/21
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	18/03/2021	MONTESANO JOSE LUIS	16375/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	18/03/2021	HERIBERTO EMILIOBERTINOTTI Y ELSA NELIDA TORELLI	16290/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	19/03/2021	ALBA MARIA DEL CARMEN	16673/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	14/03/2021	CARMEN ANA MONSERRAT Y JUAN CASIMIRO BARCUS	14848/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	30/12/2020	MARIO ALBERTO WIEGERS	68064/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	25/09/2020	RODRIGUEZ EULALIA Y CASILDO CORBAL	42158/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	18/03/2021	DOLORES OLINDA MALDONADO	16299/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA CASTRO AGUIRRE MORENO	19/03/2021	SIXTA BLANCA TORRES Y OSCAR YEGROS	17028/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	21/03/2021	BLANCO ADOLFO	17068/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	19/03/2021	VENTRE CATALINA MARIA	16649/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	22/03/2021	ANDRES ANTONIO	17108/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	22/03/2021	CARELLA RODOLFO HECTOR	17465/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	19/03/2021	MARTHA HELENA DI PIETRO PAOLO	16895/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	19/03/2021	HILDA EVANGELINA TUNDIS	16908/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	03/03/2021	RICARDO JOSE BAUZA MARTELLI	11808/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	03/03/2021	ROBERTO JOSE RENATO EOLO MARCELO RANIERI	11809/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	16/03/2021	ZORRILLA ALICIA ISABEL Y ROSSINI RICARDO ANSELMO	15619/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	19/03/2021	LIBERTAD DESANZO	16648/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	22/03/2021	IRIBARREN CAROLINA	17141/21
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	22/03/2021	MINGOTE JUSTINA	17211/21
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	22/03/2021	ARANA CARMEN ADELA	17229/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	09/03/2021	FICALORA ALFREDO GASPAR	13376/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	19/03/2021	CARMEN LILIANA PITERA	16650/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/03/2021	DE NICOLÒ JOAQUIN LORENZO	16869/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	10/03/2021	CARLOS ANIBAL LOPEZ GALEANO	14076/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	16/03/2021	MARIA ANA HRYCYK	15421/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	16/03/2021	CLAUDIO ANNESE	15761/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	16/03/2021	JULIO ALBERTO TORRES	15762/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	16/03/2021	ANDRES GONZALEZ ESCOBAR	15764/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	15/03/2021	MOREIRA GERSCOVITZ LUIS ALFREDO	14942/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	15/03/2021	BRAVERMAN RICARDO	14972/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	18/03/2021	DE LA VEGA LUIS SEBASTIAN	16389/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	16/03/2021	GONZALEZ IDILIO OSCAR	15650/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	19/03/2021	BORRIELLO RAFFAELE	16772/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	15/03/2021	MONICA SUSANA LEMOS	14890/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	08/03/2021	JORGE JACINTO LUPIANO Y STELLA MARIS QUEROL	13161/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	22/03/2021	MAURICIO ANTONIO GENOVA MILESI	17351/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	18/03/2021	IRENE HAYDEE GRECO Y ALBERTO DOMINGO FERNANDEZ	16200/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	17/03/2021	HUGO FRANCISO TIZÓN	15847/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	11/03/2021	NICOLAS PEDRO RIVA	14450/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	19/03/2021	OSCAR D'AMARIO	16820/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	19/03/2021	HERNAN DE TEZANOS PINTO	16822/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	03/11/2020	ALVAREZ ALFREDO EDUARDO	52768/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	09/11/2020	NABONA AURORA MARIA	54427/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	16/03/2021	KOGAN OLGA REBECA	15624/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	16/03/2021	SALSEDUC BEATRIZ SUSANA	15628/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	05/03/2021	JUAN VASCHETTO	12933/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	05/03/2021	NELIDA NOEMI PROENZA	12934/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	07/03/2021	SILVIO ARMANDO AKSELRAD	12988/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	07/03/2021	ENRIQUETA ESTHER LOPEZ	12989/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	21/03/2021	JAKONCIC ARMIDA MARIA	17071/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	21/03/2021	PEYRELONGUE MAINETTI LUIS MARTIN	17072/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	21/03/2021	COLOM NILDA	17073/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	21/03/2021	VAZQUEZ SARA MERCEDES	17088/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	21/03/2021	SANDRUSS NELLY PETRONILA	17091/21
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	12/03/2021	LUIS DAVID ROMERO Y ANA MARIA BALIZANO	14617/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	08/03/2021	FERRANDO JORGE ESTEBAN	13284/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	22/03/2021	ALVAREZ PEDRO MANUEL	17124/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	22/03/2021	JOSÉ PASCUAL FAZIO Y MARÍA DIFINO	17260/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	12/03/2021	NELIDA MARIA DEL CIANCIO	14495/21
51	UNICA	SILVIA TANZI (JUEZ)	15/10/2020	IGNACIA DORA CEBALLOS	47469/20
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/10/2018	JOSEFINA INES CARAMBIA	76796/18
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/03/2020	MARIA ELISA SANTANGELO	15814/20
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	23/03/2021	WOLF DIETRICH WEGELIN	17492/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	22/03/2021	OSCAR ENRIQUE DENEGRI	17445/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	19/03/2021	JORGE ALFREDO ALCALA	16789/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	18/03/2021	RITA MARIANA CORDIOLI	16354/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	05/03/2021	HORACIO ARGARAÑAZ	12610/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	22/03/2021	SOLEDAD BEATRIZ CIRIELLI	17130/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	22/03/2021	MARÍA TERESA ORDOÑEZ CARASA	17127/21
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/03/2021	DEL RINCON ANGEL HORACIO	17334/21
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/03/2021	ERNESTO GOMEZ	16645/21
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/03/2021	CARLOS ALBERTO ETCHART	16390/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	19/02/2021	NESTOR ZAGAGLIA	9038/21
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	22/03/2021	CATTANEO HECTOR RODOLFO Y PETRONE NELIDA EVA	17094/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	20/03/2021	GARABATO DOLORES	17065/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	22/03/2021	CARLOS ALEJANDRO SAREDI	17099/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	22/03/2021	EMMA CATALINA MARIANA BERGARA	17287/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	22/03/2021	ISABEL ADELA BARTRONS	17479/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	23/09/2020	JUAN PLATON	41671/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	22/12/2020	ELENA MABEL EISELE	66171/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	11/03/2021	LILIANA JOSEFINA TERESA BRODERSEN	14330/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	11/03/2021	HORACIO FRANCISCO CASTRO	14331/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	22/03/2021	MARCELO FABIAN SOUTO	17137/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	18/03/2021	MARIA ESTHER URRUTIA	16497/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	22/03/2021	CARLOS ISMAEL SANDOVAL	17109/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	18/03/2021	OTERO RENE LUIS Y RAMOS NELIDA	16418/21
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	18/03/2021	COLOMBO ZULEMA MIRTA	16421/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	11/03/2021	NORMA ILDA VALLETA	14347/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	22/03/2021	GONGORA CARLOS ALBERTO	17295/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	22/03/2021	GUILLERMO EZEQUIEL PERL	17101/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	22/03/2021	ENRIQUETA SUSANA VETERE	17470/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	19/03/2021	SONIA SVABEÑIK	16982/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	15/03/2021	JOSE LUIS SANCHEZ TRUCIDO	15243/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	19/03/2021	OSVALDO RUBEN PEDACE	17034/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	24/11/2020	OLGA BEATRIZ ANDRES DE MALMBORG	58351/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	08/03/2021	GALVANO JOSÉ	13257/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	14/03/2021	GALLO MARIA ROSA	14837/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	16/03/2021	PABLO MARTIN TORTOSA	15601/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	21/03/2021	SUAREZ RICARDO	17076/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	22/03/2021	CENTURIÓN JORGE ANDRES	17202/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	22/03/2021	JUAN PABLO MACHADO KUSCHEL	17104/21
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	22/03/2021	LOREFICE ARIEL JUAN	17117/21
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	22/03/2021	LASALA AZUCENA ERMILINDA Y MELI JUAN CARLOS.	17123/21
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	16/03/2021	LASALA AZUCENA ERMILINDA Y MELI JUAN CARLOS	15339/21
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	04/11/2019	OSVALDO ERIBERTO CAPURRO	84848/19
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	16/03/2021	ELVA HERMOSO AGUIRRE	15740/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	22/03/2021	JACINTO HIMAR CUICCI	17353/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	18/03/2021	NILDA LEONOR BIANCHI Y OSVALDO PIRILLO	16530/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	17/03/2021	MIGUEL ANGEL FERRANDO	16186/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	15/03/2021	JACOBO NUDELMAN FRAMAN Y RAQUEL PIENIAZEK	15687/21
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	18/03/2021	MIGUEL ÁNGEL SAUL MARQUEZ	16600/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	22/03/2021	ELENA VILA	17095/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	20/03/2021	BUSTAMANTE RICARDO ENRIQUE	17066/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	17/03/2021	NELIDA EIROS	15917/21
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	01/03/2021	JORGE LUIS D'ANGELO	11200/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	15/03/2021	ROQUE BLASUCCI	14896/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	18/03/2021	D'AURIA JORGE EUGENIO	16191/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	19/03/2021	IGNACIO DANIEL KUJMAN	16717/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	15/03/2021	CELLA MARIA ALEJANDRA	15112/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	19/03/2021	KROLEWIECKI NECHA GOLDA	16840/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	22/03/2021	VICENTA CAVALIERE	17129/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	17/03/2021	JORGE ANTONIO ANGELINI	16006/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	21/03/2021	NILDA EDITH REDONDO	17078/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	17/03/2021	BRUZZONE ALFREDO VALENTIN	15970/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/03/2021	TEMPIO MARTHA LIDIA Y LATAPIE LUIS PEDRO	15023/21
107	UNICA	OSVALDO LABLANCA IGLESIAS	28/12/2020	CALIBA JOSE AUGUSTO	67311/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	13/03/2020	CABALLERO MARIA ROSA	14584/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	20/03/2021	OLGA COSTA	17063/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	19/03/2021	TAMI CRISTINA GRACIELA	16870/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	19/03/2021	MARIA ESTHER ALLE	17031/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	22/03/2021	MAZAS GABRIEL FERNANDO ENRIQUE	17198/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	17/03/2021	VALENTIN ANA FRANCISCA	15902/21
110	UNICA	RICARDO DARIO AGUGLIARO (JUEZ)	19/03/2021	PICON JANEIRO JIMENA CRISTINA	17058/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/03/2021	ISABEL FRIAS Y RAUL RAMON CORRO	17083/21

e. 25/03/2021 N° 5028 v. 25/03/2021

# El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el  
App Store

DISPONIBLE EN  
Google play



## CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

### CONVOCATORIAS

#### ANTERIORES

#### AREAL S.A.

CUIT 30-64648806-7 - "Convocase a los Señores Accionistas de AREAL S.A. a: la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 2021 a celebrarse a las 11:00 horas, en la nueva sede social sita en la calle Paraguay 643 6° Piso Oficina "B" de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término, 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 3º) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234 Inc. 1º de la ley 19550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2020. 4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución al Directorio y 5º) Consideración de la gestión del Directorio. Buenos Aires, 27 de enero 2021. EL DIRECTORIO. DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Nº 20 DE FECHA 20/1/2020 serafin reinaldo bodalo - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17370/21 v. 30/03/2021

#### ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES - DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES

(CUIT 30544460877): CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizara el día veintinueve de Marzo del 2021 a las dieciocho horas de manera virtual de acuerdo lo autoriza el art. 3 de la Res. Gral IGJ 11/2020 a través de la plataforma ZOOM, en atención al aislamiento social preventivo y obligatorio vigente por la pandemia de la COVID-19, recibiendo oportunamente el ID de la reunión y código de acceso vía correo electrónico: asociacionaadp@hotmail.com; para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos socios presentes en esta Asamblea para firmar con el presidente y el secretario el acta de la Asamblea General Ordinaria, 2.- Razones de la convocatoria fuera de término, 3.- Lectura de La Asamblea anterior, 4.- Consideración de la Memoria anual, Balance General, Inventario la cuenta y gastos y recursos, cuadros anexos informe del auditor, e informe de la Comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio Sexagésimo sexto cerrado al 31 de julio del 2020, 5.- Elección de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro tesorero, dos vocales titulares, dos vocales suplentes, tres integrantes titulares para la comisión de fiscalización y un suplente para la misma, por el periodo de 2021/2022, 6.- Consideraciones e informe del actual comité directivo, sobre lo actuado y acontecido durante el ejercicio anormal social, y económicamente cerrado al 31 de julio del 2020.- Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA NRO. 77 de fecha 26/2/2019 Juan Carlos Melo - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16915/21 v. 25/03/2021

#### BANCO MACRO S.A.

CUIT N° 30-50001008-4 CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de abril de 2021, a las 11 horas, en Avenida Eduardo Madero 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Consideración de la celebración de la asamblea a distancia, conforme a lo dispuesto por la Resolución General No. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 5) Tratamiento de los Resultados No Asignados Negativos al 31 de diciembre de 2020 por \$ 50.602.847.744,91, y del impuesto sobre los bienes personales sociedades y participaciones por \$ 311.943.788,14, que se proponen absorber de la siguiente manera: a) \$ 30.268.993.306,90 con el Resultado del ejercicio 2020; b) \$ 442.037,35 con la Reserva Facultativa; y c) \$ 20.645.356.188,80 con la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Resultados. Cifras expresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2020. 6) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Resultados cuyo monto al 31 de diciembre de 2020 expresado en moneda homogénea asciende a \$ 70.446.357.678,11, a fin de permitir destinar la suma de hasta \$ 10.000.425.701,12 al pago

de un dividendo en efectivo o en especie, en este caso valuado a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, sujeto a la autorización previa del Banco Central de la República Argentina. Delegación en el Directorio de la determinación del modo, condiciones y fecha de la efectiva puesta a disposición de los señores accionistas. El dividendo está calculado sobre cifras expresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2020. 7) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 8) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 9) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 10) Ratificación de la designación del señor Santiago Horacio Seeber como director titular hasta el vencimiento del mandato del director fallecido señor Jorge Horacio Brito, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto social. 11) Designación de cinco directores titulares por tres ejercicios, a fin de cubrir las vacantes generadas por el vencimiento de los respectivos mandatos. 12) Designación de un director suplente para cubrir la vacante generada por la designación del señor Santiago Horacio Seeber como director titular y completar su mandato. 13) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 14) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2021. 15) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría. 16) Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. EL DIRECTORIO. NOTAS: Se hace saber que al tratar los puntos 1 y 6 la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria y, conforme a la Resolución General No. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores ("RG CNV No. 830"), que en el supuesto de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297 (B.O. 20-3-2020) y sus prórrogas, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social; y (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: 1) El sistema a utilizarse será provisto por WEBEX al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; 2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: [asambleabancomacro@macro.com.ar](mailto:asambleabancomacro@macro.com.ar) hasta el 26 de abril inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección de mail desde donde cada accionista comunique su asistencia; 3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad hasta el 22 de abril inclusive el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; 4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores Accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán; 5) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; 6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; y 7) En caso que a la fecha de la celebración de la Asamblea no existiera prohibición, y/o limitación, y/o restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los DNU N° 297 y sus prórrogas, normas complementarias y/o modificatorias y/o cualquier otra norma emitida en dicho marco por cualquier instancia del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se realizará en forma presencial. Se informa que no podrá ser propuesto como miembro del Directorio o la Comisión Fiscalizadora ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y/o en el Texto Ordenado "Autoridades de Entidades Financieras" del Banco Central de la República Argentina. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/11/2020 DELFIN JORGE EZEQUIEL CARBALLO - Presidente

**BANCO PATAGONIA S.A.**

CUIT 30-50000661-3 – CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de Banco Patagonia S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el 22 de abril de 2021 a las 15:00 hs. Mientras esté vigente el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional o el que lo reemplace y/o prorrogue que establecen límites a la circulación, la Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, de acuerdo con la Resolución Nº 830/2020 de la CNV. Si a la fecha de la Asamblea no existen dichas limitaciones, la misma se celebrará en Avenida de Mayo 701 piso 28 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea considerará el siguiente Orden del día:

- 1) Celebración de la Asamblea a distancia, a través de medios digitales.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3) Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.20 y el 31.12.20 de acuerdo con la Ley General de Sociedades Nº 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 por la suma de \$ 10.479.889.081,57. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2020. Se propone: a) Destinar \$ 2.095.977.816,31 a la constitución de la Reserva Legal; b) \$ 3.143.966.724,47 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y c) \$ 5.239.944.540,79 al pago de Dividendos en Efectivo, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina y a la eliminación de la suspensión vigente hasta el 30 de junio de 2021 dispuesta por el ente rector mediante Comunicación "A" 7181.
- 5) Absorción de Resultados No Asignados negativos al 31 de diciembre de 2020 por \$ 16.380.748.331,25 generados por el ajuste inicial como consecuencia de la aplicación por primera vez de la NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias" a partir del 1º de enero de 2020 de acuerdo con lo reglamentado por el Banco Central de la República Argentina mediante la Comunicación "A" 6651.
- 6) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
- 7) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 8) Designación de Directores.
- 9) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 10) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 11) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021.
- 12) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2021.
- 13) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría –CNV para el ejercicio 2021.
- 14) Delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples del Banco.
- 15) Consideración de la reforma de los artículos 11, 13, 14, 15, 18, 19 y 20 del Estatuto Social. Aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social.
- 16) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley Nº 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar hasta el 16 de abril de 2021, inclusive, de 10.00 a 17.00 hs. constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A.: (i) si la Asamblea se celebra a distancia, en [secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar](mailto:secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar) (correo electrónico para comunicar asistencia) -la Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea-, o, (ii) en caso de que dejen de existir las limitaciones del DNU 297/2020 y normas sucesivas del PEN, en Avenida de Mayo 701 Piso 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3º, de la Ley 19.550. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter y declarar un teléfono de contacto y un correo electrónico. 4) Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. Los apoderados deberán remitir hasta el 14 de abril de 2021, inclusive, de 10 a 17 hs., el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. (i) si la Asamblea se celebra a distancia, a [secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar](mailto:secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar), o, (ii) en caso de que dejen de existir las restricciones del DNU 297/2020 y normas sucesivas del PEN, a Avenida de Mayo 701 Piso 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, CABA. 6) En caso de celebrarse la Asamblea por medios digitales, se realizará mediante la utilización de la aplicación ZOOM -versión

PRO- (canal de comunicación). Los Accionistas recibirán al correo electrónico declarado, una invitación (link) para acceder a la Asamblea. Asimismo, para aquellos accionistas que lo requieran se ofrecerá asesoramiento para la conexión (modo de acceso). Previo al desarrollo de la Asamblea se comunicará el procedimiento para la emisión de voto. 7) La Asamblea tendrá carácter de extraordinaria para los puntos 1 y 15 del orden del día. 8) Cualquier consulta podrá ser canalizada a través de secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar. El Directorio.

Designado instrumento privado acta directorio de 23/4/2020 Joao Carlos de Nobrega Pecego - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16380/21 v. 26/03/2021

### **CABLEVISION HOLDING S.A.**

(CUIT 30-71559123-1). Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2021 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para los temas propios de la Asamblea Ordinaria para el día 7 de mayo de 2021 a las 15:00 horas, en la calle Piedras 1743, CABA (no es la sede social) a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 25.192.210 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores que desempeñen funciones técnico administrativas y/o directores independientes y/o directores que ejerzan comisiones especiales por el ejercicio económico 2021 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2021 ad referéndum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2020 que ascienden a \$ 3.012 millones negativos. El Directorio propone absorber dicha pérdida en su totalidad de conformidad a los términos de lo dispuesto en el artículo 11, Capítulo III, Título IV de las Normas de la CNV (to 2013), mediante desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos. 9) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 10) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 12) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 13) Designación de Auditor Externo de la Sociedad; 14) Consideración de la modificación del artículo Décimo Sexto del Estatuto Social. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones escriturales Clase B cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. que deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas y acreditar identidad y personería, según correspondiere, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Tacuarí 1842, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo vence el 23 de abril de 2021 a las 17.00 horas. En caso de mantenerse, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, 1) la Asamblea será celebrada a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y (iii) permitirá su grabación en soporte digital. 2) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónico Asamblea2021@cvh.com.ar, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. 3) Los accionistas deberán enviar los certificados emitidos por Caja de Valores e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. 4) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. 5) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. 6) Como punto previo del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. 7) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 1/5/2020 sebastian bardengo - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16675/21 v. 29/03/2021

**CAJA DE VALORES S.A.**

CUIT 30-55447591-0. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convocase a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 08 de abril de 2021 a las 18:30 horas, fuera de la Sede Social en la calle 25 de Mayo nro. 359 9° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, de así requerirlo por estar vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas, sea que fueran dictadas por el Estado Nacional o por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuyo caso se celebrará de manera virtual, mediante la plataforma informática "Zoom", conforme las normas dictadas por la Resolución General Nro. 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
  2. Reforma del Estatuto Social de Caja de Valores S.A. para la modificación propuesta de los artículos 4, 9, 11, 16, 17, 18 y 19. Nuevo Texto Ordenado. (\*)
  3. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoria Externa, correspondientes al ejercicio económico nro. 47, finalizado el 31 de Diciembre de 2020.
  4. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
  5. Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
  6. Destino del Resultado del Ejercicio.
  7. Elección de Directores Titulares.
  8. Elección de Directores Suplentes.
  9. Elección de Presidente y Vicepresidente del Directorio.
  10. Elección de Director Ejecutivo.
  11. Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora.
  12. Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
  13. Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 48. Retribución de honorarios.
- Buenos Aires, 09 de marzo de 2021.

El Directorio.

(\*) Este punto corresponde a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: cumplimiento@cajadevalores.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Para el caso que la reunión deba realizarse a distancia, el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado directorio 1067 de fecha 18-3-2020 Ernesto Allaria - Presidente

e. 18/03/2021 N° 15874/21 v. 25/03/2021

**CALVOSA HERMANOS S.A.I.C.F.**

CUIT 30-50397143-3. Convocase a los accionistas de CALVOSA HERMANOS S.A.I.C.F., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 06 de Abril de 2021, en Talcahuano 638 Piso 1° H, CABA, en 1ª convocatoria a las 15:00 y en 2ª convocatoria a las 16:00, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria, y demás documentos art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 octubre 2021. 3) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores en exceso a lo establecido en el art. 261, Ley 19.550 por las comisiones especiales y las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio. 6) Fijación del número de directores a elegir y su elección. 7) Autorizaciones. Nota: La documentación a considerar está a disposición de los socios en Talcahuano 638 1° H, CABA de 10:30 a 18:30 horas.

Designado según INSTR PRIV ACTA DE ASAMBLEA ORD 69 DEL 09/03/2018 LUIS ROBERTO ALFAGEME - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16168/21 v. 26/03/2021

**CENTRAL PUERTO S.A.**

C.U.I.T: 33-65030549-9 - Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 30 de abril de 2021, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, ésta última sólo para considerar los puntos de competencia de la Asamblea Ordinaria, la cual se celebrará a distancia, conforme se describirá a continuación, y a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1. Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia, conforme a los términos de la RG CNV N° 830/2020.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3. Consideración de la memoria y su anexo, estado consolidado de resultados, estado consolidado del resultado integral, estado consolidado de situación financiera, estado consolidado de cambios en el patrimonio, estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros consolidados y anexos, estado separado de resultados, estado separado del resultado integral, estado separado de situación financiera, estado separado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros separados, reseña informativa, Informes del Auditor, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
4. Consideración del resultado del ejercicio, y de la propuesta del Directorio consistente en destinar en miles de pesos: a) la suma de \$ 344.596 a la constitución de la reserva legal, y b) la suma de \$ 6.547.325, proveniente del saldo remanente del resultado del ejercicio, al incremento de la Reserva Facultativa en los términos del art. 70 de la Ley General de Sociedades, la cual podrá ser destinada a: (i) a los proyectos de inversión que ya se encuentran comprometidos y/o (ii) futuras inversiones a realizar por la Sociedad y/o sus Subsidiarias relacionadas con nuevos proyectos como adquisición de activos que resulten aprobados por el Directorio y/o (iii) al pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y de lo dispuesto en la Política de Distribución de Dividendos vigente de la Sociedad. Consideración y aprobación del pago del Bono de Participación previsto por el artículo 12 y 33 del Estatuto Social.
5. Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.
6. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.
7. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N°19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2021.
8. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2021.
9. Determinación del número de miembros del Directorio Suplentes, y designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el directorio de la sociedad.
10. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2021.
11. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2020.
12. Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2021 y fijación de su retribución.
13. Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
14. Consideración de la reforma del artículo 14 del Estatuto Social, referido a las Asambleas de Accionistas, a los fines de incorporar la posibilidad de su celebración a distancia.
15. Otorgamiento de autorizaciones.

Notas: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 26 de abril de 2021, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Encontrándose vigente el Distanciamiento Social y Preventivo y Obligatorio, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 168 (B.O. 12-3-2021), la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV N° 830/2020, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver el primer punto del Orden del Día con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social, y (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con

el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCPSA@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 26 de abril de 2021 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 22 de abril de 2021 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Se coordinará oportunamente la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea; (6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (7) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y (8) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución. Se aclara que los puntos 1° y 14° del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/5/2020 Osvaldo Arturo Reca - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16427/21 v. 26/03/2021

### **COCASA S.A.**

CUIT 30-70831959-3. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12/04/2021 a las 12:00hs en Lacarra 44 CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Análisis de la gestión de la administración de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 sus respectivos estados contables y los balances de los ejercicios cerrados el 31/03/2018, 31/03/2019 y 31/03/2020; 2) Rendición de cuentas del periodo de marzo 2021; 3) Forma de notificación y asistencia para cada accionista a las asambleas subsiguientes; 4) Tratamiento de la disconformidad en la administración de la sociedad declara por la accionista Mercedes Carmona en base a lo manifestado mediante un audio de whatsapp enviado al chat de nombre Cocasa S.A. que comparten los accionistas; 5) Tratamiento de la renuncia manifestada por el señor Alberto Codiroli a su cargo de Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/11/2019 ALBERTO RICARDO CODIROLI - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17311/21 v. 30/03/2021

### **COMERCIAL CORRIENTES S.A.**

CUIT 30-65726521-3. Inscripta IGJ N° 8524 L° 111 T° A de SA 10.09.1992, convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 2021, a las 12 horas en 1° convocatoria y 13 hs en 2° convocatoria. La modalidad será a distancia a través de videoconferencia, y oportunamente se facilitará el link de acceso, identificador de reunión y contraseña a los participantes a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2. Consideración de las razones por las cuales se convocó fuera de término la asamblea; 3. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la LGS, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.08.2020; 4. Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.08.2020; 5. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31.08.2020; 6. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un ejercicio; 7. Reforma Estatuto Artículos 9 y 11 relativo a Directorios y Asambleas; 8. Autorizaciones. Se hace saber que los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea y acreditar los instrumentos habilitantes para votar mediante remisión de la documentación al correo electrónico m.vega@zbv.com.ar con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, y que los accionistas deberán remitir a dicho mail un correo electrónico de contacto al cual la Sociedad podrá comunicarse para informar los datos y/o claves para acceder a la videoconferencia

Designado según instrumento privado ACTA DE AGO 9/1/2020 marcos sergio slipakoff - Presidente

e. 18/03/2021 N° 15904/21 v. 25/03/2021

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.**

CUIT Nº 30-66314877-6. Convocase a los Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases "A" y "B", a celebrarse el día 21 de abril de 2021 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nº 830/2020 T.O 2013 (la "Resolución"), mediante el sistema Hangouts Meet de Google u otro que se comuniquen. En caso de no ser posible su celebración a distancia por no resultar aplicable la Resolución, la celebración se realizará en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Paseo Colón 728, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Celebración a distancia de la Asamblea General Ordinaria conforme lo establecido en la Resolución Nº 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. 2. Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el informe sobre grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y demás normas aplicables, y los informes de Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus retribuciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 6. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021. Autorización para efectuar anticipos. 7. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase "A", y de cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes por las acciones clase "B". 8. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A", y de un (1) síndico titular y de un (1) síndico suplente por las acciones clase "B". 9. Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y designación del contador titular y suplente que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2021. 10. Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría. 11. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios respecto a lo decidido en los puntos precedentes. 12. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, a la casilla de mail [legalestr@transener.com.ar](mailto:legalestr@transener.com.ar), en cualquier día hábil y hasta el 16 de abril de 2021 inclusive. Nota 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O 2013, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción, domicilio con indicación del carácter y firma. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Nota 3: La reunión se realizará mediante el sistema "Hangouts Meet" u otro que se comuniquen y que garantice: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema a la casilla de email desde la que hayan comunicado su asistencia a la Asamblea o a otra que nos indiquen en dicho momento en que solicitan su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la Nota 1. Nota 4: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. Nota 5: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. Nota 6: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/2/2021 Agustin Gerez - Presidente

**COMPAÑÍA INVERSORA EN TRANSMISION ELECTRICA CITELEC S.A.**

CUIT N° 30-66314747-8. Convócase a los Accionistas de COMPAÑÍA INVERSORA EN TRANSMISIÓN ELECTRICA CITELEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases "A", "B", "C", "D" y "C" y "D" en forma conjunta a celebrarse el día 21 de abril de 2021, a las 13 horas en primera convocatoria, y a las 14 horas en segunda convocatoria, mediante el sistema Hangouts Meet de Google u otro que se comunique, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 11/2020 (la "Resolución"). En caso de no ser posible su celebración a distancia por no resultar aplicable la Resolución, la celebración se realizará en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Paseo Colón 728, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes por las acciones clase "A", tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes por las acciones clase "B", un (1) director titular y un (1) director suplente por las acciones clase "C" y un (1) director titular y un (1) director suplente por las acciones clase "D". 7. Designación de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "A", un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "B", y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase "C" y "D" de manera conjunta. 8. Otorgamiento de autorizaciones. 9. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. Nota: Correo electrónico de contacto: [legalescitelec@gmail.com](mailto:legalescitelec@gmail.com).

Designado según instrumento privado acta de reunión de directorio 12/05/2020 Gabriel Cohen - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16877/21 v. 29/03/2021

**CONSULTATIO S.A.**

CUIT 30-58748035-9. CONVÓCASE a los señores accionistas de Consultatio S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 815, piso 12°, sector "B" de la Ciudad A. de Buenos Aires, el día 27 de abril de 2021, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 10 a 14 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. De encontrarse vigentes en la fecha pertinente las normas sobre "Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio" ("D.I.S.P.O.") o cualquier norma que restrinja la libre circulación de las personas, la Asamblea será celebrada "a distancia" y en los términos de lo previsto en la Res. Gral. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. En tal caso, la Asamblea se realizará mediante la plataforma "Microsoft Teams", que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, garantizando la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto, así como su grabación en soporte digital, y será considerado como punto preliminar del Orden del Día la celebración de la Asamblea en formato "a distancia". En tal supuesto, se informará a los accionistas que comunicaron su asistencia a la Asamblea, las claves necesarias para acceder y participar en la misma.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas tendrá lugar para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
- 2) Consideración de la memoria, estados financieros, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informes de los auditores correspondientes al ejercicio económico N° 40 finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 40, finalizado el 31 de diciembre de 2020. Distribución de dividendos sujeto a las autorizaciones pertinentes.
- 6) Remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 8) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de un año.
- 9) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un período de un año.

10) Remuneración del contador dictaminante de los estados financieros correspondientes al ejercicio social N° 40 finalizado el 31 de diciembre de 2020.

11) Designación del contador dictaminante para los estados financieros correspondientes al ejercicio en curso.

12) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Ley 26.831 para recabar asesoramiento profesional.

13) Consideración de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía y a ser denominadas en Dólares Estadounidenses o en cualquier otra moneda, por un monto máximo en circulación de US\$ 200.000.000 (Dólares Estadounidenses Doscientos Millones) (o su equivalente en otras monedas), de conformidad con las disposiciones de la normativa aplicable, incluyendo pero no limitándose a la Ley 26.831, la Ley 27.440 (el "Programa") y sus normas reglamentarias y accesorias. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar y establecer todos los términos y las condiciones del programa y de cada una de las clases y/o series de las obligaciones negociables a emitir durante la vigencia del programa, incluyendo, la oportunidad, monto, plazo, así como para solicitar autorización de oferta pública ante la Comisión Nacional de Valores, la negociación de las obligaciones negociables en mercados del país y/o, eventualmente, el exterior, celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichos valores para su colocación en el mercado local y/o internacional, aprobar y suscribir el prospecto o documentación que sea requerida por las autoridades de contralor y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para realizar los trámites correspondientes a dichos fines, contratar uno o más agentes de calificación de riesgos, fiduciario, como así también cualquier otro colocador, agente y/o participante que el Directorio considere apropiado o conveniente a los fines de la emisión de las obligaciones negociables y/o realizar todos los actos necesarios y/o convenientes para implementar dichas resoluciones. Ratificación del destino de los fondos provenientes de la colocación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el programa.

14) Autorización en los términos del Art. 273 Ley General de Sociedades.

Notas:

(a) Con anticipación suficiente a la Asamblea la sociedad evaluará la situación sanitaria y normativa para determinar si la celebración será presencial o "a distancia", lo que será informado por los canales habituales de comunicación con el mercado.

(b) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley General de Sociedades), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, es decir que dicho plazo vencerá el día 23 de abril de 2020 a las 15 horas, y deberá efectuarse en forma física en Av. Leandro N. Alem 815, piso 12°, Sector B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentar la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación

(c) De encontrarse vigente la medida de "Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio", los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal por correo electrónico dirigido a la casilla jaguilar@consultatio.com.ar y en formato PDF. En este supuesto los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar la documentación pertinente, con cinco (5) días hábiles de anticipación, conforme lo prevé la Res. Gral. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores.

(d) Para la consideración de los puntos 10 a 14 del Orden del Día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria.

(e) La documentación que considerará la Asamblea se haya a disposición de los accionistas en Avenida Leandro N. Alem 815, piso 12°, sector "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO privado acta de directorio de fecha 9/3/2021 Cristián Horacio Costantini - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 22/03/2021 N° 16829/21 v. 29/03/2021

### **DANAGA S.A.**

CUIT 30-71047001-0 Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 16/04/21, a las 10 horas en primera convocatoria y para las 11 en segunda convocatoria en Habana 4205 C.A.B.A. para tratar: 1) Situación económica financiera de la Sociedad. 2) Disolución anticipada de la sociedad y designación de liquidador. 3) Designación de accionistas para firmar el acta 4) Designación de autorizados para inscribir en IGJ

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/11/2017 carlos alberto gonzalez - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16476/21 v. 26/03/2021

**DECKER INDUSTRIAL S.A.**

(CUIT 30-50115657-0). Se convoca a los Sres. Accionistas de DECKER INDUSTRIAL S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de abril de 2021 a las 11:00 en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, bajo la siguiente modalidad: (i) de manera presencial: en la sede social sita en la calle Suipacha 1111, piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) a distancia: mediante videoconferencia por medio de la plataforma Google Meet, en atención al distanciamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 71 finalizado el 31 de diciembre de 2020 y de su resultado. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura. 4) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura. 5) Recomposición y aumento del capital social y reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán registrarse hasta el 29 de marzo de 2021, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla: pn@pagbam.com indicando: (i) sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio); y (ii) la modalidad de asistencia: presencial o a distancia. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea y las pautas, en el supuesto de la modalidad presencial, para cumplir con el protocolo de asistencia a la asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/6/2020 JULIO AGUSTIN FREYRE - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16492/21 v. 26/03/2021

**DELTA BIOTECH S.A.**

CUIT: 30-70803924-8.- Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de Abril de 2021, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 en segunda convocatoria; en Viamonte 749 piso 17 oficina 7, CABA a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Razones de la convocatoria fuera de término; 2.- Consideración fuera de término de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados en los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020; 3.- Aprobación de la gestión del Directorio; 4.- Consideración de los honorarios del Directorio; 5.- Designación de los miembros del Directorio; 6.- Designación de dos Accionistas para firmar el acta; 7.- Autorización para inscribir en IGJ.- A efectos de participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede social sita en Viamonte 749 piso 17 oficina 7, CABA.- Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/10/2017 German Adolfo Valcarce - Presidente

e. 18/03/2021 N° 16056/21 v. 25/03/2021

**DIMEPER S.A.**

CUIT 30-69559136-1. CONVÓCASE a los señores accionistas de DIMEPER S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de abril de 2021 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en Av. Callao 626, Piso 3°, N° "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la renuncia presentada por la Presidente y Directora Titular, Sra. María del Carmen Barral; 3) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. En su caso, en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550; y 4) Designación de nuevos miembros del Directorio. Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Av. Callao 626, Piso 3°, N° "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o de persistir el régimen de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, quienes decidan asistir y de conformidad con la Res. 11/2020 de la IGJ deberán efectuar dicha comunicación por mail a: recepcion@abfa.com.ar, utilizando los domicilios electrónicos empleados como medio fehaciente, y donde en su caso se informará el medio remoto para celebrar la asamblea de conformidad a la citada Resolución.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/2/2019 maria del carmen barral - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16539/21 v. 29/03/2021

**EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN  
TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S.A. (TRANSBA S.A.)**

CUIT N° 30-66640848-5. Convócase a los Accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA (TRANSBA S.A.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases "A", "B" y "C", y "A"

y “B” en forma conjunta, a celebrarse el día 21 de abril de 2021, a las 9 horas, mediante el sistema Hangouts Meet de Google u otro que se comunique, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 11/2020 (la “Resolución”). En caso de no ser posible su celebración a distancia por no resultar aplicable la Resolución, la celebración se realizará en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Paseo Colón 728, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 2. Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3. Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de tres (3) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase “A”, un (1) director titular y dos (2) directores suplentes por las acciones clase “B” y un (1) director titular y un (1) director suplente por las acciones clase “C”. 7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase “A” y “B” de manera conjunta y un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase “C”. 8. Otorgamiento de autorizaciones. 9. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. Nota: Correo electrónico de contacto: legalestb@transba.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/5/2020 brian robert henderson - Presidente

e. 23/03/2021 N° 16876/21 v. 30/03/2021

### **EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)**

CUIT 30-65787766-9 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 22 de abril de 2021 a las 17 horas en primera convocatoria (la “Asamblea”), a celebrarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante acceso remoto a la plataforma Google Hangouts Meet conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe, en caso de persistir el distanciamiento social preventivo y obligatorio declarado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 125/21 y sus prorrogas y normativa complementaria y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar a fin de minimizar la circulación del virus COVID-19 en el territorio nacional que de algún modo prohíban, restrinjan o limiten la libre circulación de las personas en general, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad a distancia, en caso de corresponder.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 4) Consideración de los Resultados del ejercicio 2020. Consideración de la Constitución de Reserva.
- 5) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 (\$ 7.246.923), el cual arrojó un quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores.
- 7) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 8) Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
- 9) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad.
- 10) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad.
- 11) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2021 del Comité de Auditoría.
- 12) Designación de Contador Dictaminante.
- 13) Consideración del Retiro Voluntario del Régimen de Oferta Pública de Acciones (CNV). Consideración del Retiro Voluntario del listado de Oferta Pública de Acciones (BYMA).
- 14) Consideración de Oferta Pública de Adquisición de Acciones por parte de la Sociedad.
- 15) Consideración de la aprobación del precio de adquisición de acciones de la Sociedad. Autorizaciones.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 16 de abril de 2021, inclusive. Los Sres. Accionistas deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes

datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). Los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 3. Para el caso que la Asamblea deba celebrarse mediante presencia a “distancia” se realizará a través de la plataforma Google Hangouts Meet, la cual permite la libre accesibilidad de los participantes y la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, debiendo los asistentes cumplir conforme los términos de las NOTAS precedentes que fueran aplicables y los siguientes: (i) los accionistas podrán enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A. y comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico a la dirección jimena.ikeda@edelap.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación; (ii) los accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente suficientemente autenticado; (iii) respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día el sentido en que ejercerá su voto.

NOTA 4. La asamblea deberá reunir en primera y en segunda convocatoria un quórum de por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) de todas las acciones en circulación y los votos en contra no podrán superar el diez por ciento (10%) del total del capital en circulación de votos que acuerde. A este efecto, no se aplicará la pluralidad de voto.

NOTA 5. La Sociedad lanzará una Oferta Pública de Adquisición de acciones de la Sociedad en los términos del Capítulo II del Título III de la Ley de Mercado de Capitales, a un valor de contraprestación de \$ 68,28 por cada acción.

NOTA 6. Los accionistas que voten a favor del retiro deberán inmovilizar sus valores hasta que transcurra el plazo de aceptación de la oferta pública de adquisición.

NOTA 7. Los puntos 1, 4, 6, 13, 14 y 15 de la Asamblea serán tratados como punto de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio N° 324 de fecha 10/04/2019 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17024/21 v. 30/03/2021

### **FAMELIA S.A.**

Cuit 33-62686318-9 Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 09/04/2021 a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en 2° convocatoria en Araoz piso 1 depto 4 de caba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1° Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2° Ratificación del acta de asamblea del 9/12/2020 3) Autorizaciones

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/12/2020 VICTORIA LICHTSCHEIN - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16824/21 v. 29/03/2021

### **FARMACIA ROMY S.A.**

CUIT: 30-59146845-2 Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los Señores accionistas de FARMACIA ROMY S.A. a celebrarse el día 15 de Abril de 2021 a las 14:00 horas, en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la Av. Juan Bautista Alberdi 7461, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración por la asamblea de las razones por las que es convocada a través de sistemas de videoconferencia y aprobación por los Accionistas de la validez de la celebración de esta asamblea.

3.- Modificación del Estatuto social artículos 7 (Séptimo) y 8 (Octavo).

Notas: A) los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social o enviando correo electrónico a a.arturo@farmaciarmomy.com.ar. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital “Jitsi

Meet” y los accionistas podrán solicitar el acceso a a.arturo@farmaciarmy.com.ar. designado según de Directorio de fecha 17/03/2021

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/04/2018 Anibal Osiris Arturo - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16676/21 v. 29/03/2021

### **GIACOMINI LATINOAMERICA S.A.**

30-70838067-5. Convocase a los Señores Accionistas de GIACOMINI LATINOAMERICA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 14/04/2021 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria en Corrientes 545 piso 8 Frente CABA para considerar el ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades número 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2020. 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2020. 4) Consideración de los honorarios del directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2020. 5) Consideración de un aumento de capital social. 6) Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley N° 19.550. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/2/2019 claudio ricardo paderni - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17324/21 v. 30/03/2021

### **GRUPO ARCOR S.A.**

GRUPO ARCOR S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Se convoca a los accionistas de Grupo Arcor S.A. (la “Sociedad”) (C.U.I.T. 30-70700639-7), a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 09 de abril de 2021, a las 12 horas, en calle Maipú N° 1210, piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, el Inventario, los Estados Financieros Individuales y Consolidados, los respectivos Informes de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 22, iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de: (i) los Resultados Acumulados y del Ejercicio; (ii) la constitución de Reserva Legal; (iii) la desafectación total o parcial, o incremento, de la Reserva Facultativa; (iv) la constitución de otras reservas; y (v) la distribución de dividendos. 5. Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora. 6. Consideración de la renuncia presentada por la señora Lilia María Pagani al cargo de Directora Titular. Consideración de la designación de su reemplazante o, en su caso, la reducción del número de directores titulares de la Sociedad y, de corresponder, designación de un nuevo director suplente. 7. Designación del Auditor Externo y su suplente, que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico N° 23 y determinación de sus honorarios. 8. Ratificación de lo actuado por el representante de la Sociedad, en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Arcor S.A.I.C. de fecha 06 de abril de 2021, o en su segunda convocatoria. NOTA: Para la consideración de los puntos 4 y 8 del orden del día, la Asamblea sesionará con carácter de Ordinaria y Extraordinaria. Queda a disposición de los accionistas, en soporte papel en la sede social, o en formato digital, copia (i) de la documentación relativa a Grupo Arcor S.A. a considerarse en la Asamblea; y (ii) de la documentación vinculada a la Asamblea de Arcor S.A.I.C. mencionada en el punto 8. Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 9 a 17 horas, hasta el 5 de abril de 2021 inclusive, en la Sede Social sita en Maipú 1210, piso 6, oficina A, o por correo electrónico a la casilla admgrupoarcorsa@arcor.com, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Si la fecha de la Asamblea se encontrare comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación, ley u otras normas se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se podrá celebrar a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, mediante la plataforma Cisco Webex. Se les remitirá a todos los accionistas que hayan comunicado su asistencia, un instructivo con la forma de acceso a la videoconferencia. Se solicita a los señores accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero, que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos de la Ley General de Sociedades. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado Acta de reunion de directorio n° 242 de fecha 11/5/2020 Alfredo Gustavo Pagani - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16426/21 v. 26/03/2021

**GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.**

CUIT 30-70496280-7 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 27 de abril de 2021, a las 11:00 horas en primera convocatoria, que será celebrada a distancia mediante el sistema de Microsoft Teams de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. En caso de que, a la fecha de celebración de la Asamblea, no existiesen medidas que establezcan un Aislamiento o Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio o medidas de alcance similar, la asamblea se celebrará en forma presencial en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1° Consideración de la celebración de la Asamblea a Distancia. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2° Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. Posición a adoptar por Grupo Financiero Galicia S.A. sobre las materias a ser tratadas en la próxima Asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. 3° Consideración de los Estados Financieros, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades, Memoria Anual - Informe Integrado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 22° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4° Tratamiento de los Resultados no asignados. Absorción de los resultados no asignados negativos generados por la aplicación del método de ajuste por inflación contable. Distribución de Dividendos en Efectivo por un monto tal que ajustado por inflación conforme la Res. CNV 777/2018 resulte en la suma de \$ 1.500.000.000.- (Pesos mil quinientos millones) mediante la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades. 5° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6° Remuneración de la Comisión Fiscalizadora. 7° De conformidad con lo dispuesto en el Art. 5 del Capítulo III, Sección I de las Normas de la CNV y el Art. 261, cuarto párrafo de la Ley General de Sociedades, consideración de la remuneración al directorio por \$ 185.437.619,75 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.12.20, el cual, pese a obtenerse utilidades por \$ 25.328.777.439,20.-, arroja quebranto computable en razón de las normas sobre ajuste por inflación. 8° Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2021, ad referendum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio. 9° Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año. 10° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea. 11° Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio 2020. 12° Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Financieros del Ejercicio 2021. 13° Modificación de los artículos 20° y 23° del Estatuto Social. 14° Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social. Por exigencia de las normas vigentes, se deja constancia de que durante el ejercicio en consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del Art. 71 de la ley 26.831.

Notas: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia mediante correo electrónico a la siguiente casilla: [asambleas@gfgsa.com](mailto:asambleas@gfgsa.com) hasta el 21 de abril de 2021 en el horario de 10 a 16 horas. 2) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013). 3) En virtud de lo establecido por la Resolución General CNV N° 830/2020, la asamblea será celebrada a distancia, dando cumplimiento a los requisitos allí establecidos, debido a la existencia disposiciones que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020, 297/2020, 520/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y sus normas complementarias y modificatorias. A efectos de la votación, cada accionista y/o su representante se identificará y emitirá su voto a viva voz, conforme al instructivo que se enviará oportunamente. Aquellos accionistas que se hubieran registrado conforme a la normativa aplicable se les enviará un instructivo técnico de la plataforma Microsoft Teams. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada Accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. En caso de que, a la fecha de celebración de la Asamblea no existiesen medidas que establezcan un Aislamiento o Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio o medidas de alcance similar, la asamblea se celebrará en forma presencial en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social). Esta circunstancia será informada oportunamente por la Sociedad mediante la publicación de un Hecho Relevante en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en los sitios web o boletines de los Mercados donde se encuentran listados los valores negociables.

4) Para la consideración de los puntos 13° y 14° del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de "Extraordinaria". Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 28/4/2020 Eduardo José Escasany - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16910/21 v. 29/03/2021

**GRUPO FINANCIERO VALORES S.A.**

Grupo Financiero Valores S.A (30-52531837-7), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades 19.550, la Ley de Mercado de Capitales 26.831, las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.), y la Resolución General CNV N° 830/2020 que permite que las sociedades emisoras puedan celebrar Asambleas a distancia, convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de abril del 2021, a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a realizarse bajo la modalidad a distancia, mediante el sistema de videoconferencias “ZOOM” o en su defecto alguna herramienta similar que lo remplace, permitiendo así la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de la reunión y asegurando la libre accesibilidad a todos los accionistas, para tratar el siguiente: Orden del Día 1.Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de conformidad con lo establecido en la Resolución General CNV N° 830/2020. 2.Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta. 3.Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley General de Sociedades, Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), (“CNV”) y Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), Memoria (que incluye el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario), el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 93 iniciado el 1ro de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2020. Dichos estados financieros que fueron preparados de acuerdo con las normas de valuación y exposición del BCRA, en virtud de que la Sociedad está encuadrada dentro del Artículo 2 – Sección 1 –Capítulo I del Título IV del TO 2013 de la CNV, se componen de los estados consolidados y separados de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, notas y anexos a los estados financieros consolidados y separados, reseña informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes de los Auditores Externos Independientes. 4.Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5.Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6.Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de sus honorarios. 7.Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría para el ejercicio 2021. 8.Elección de 2 (dos) directores titulares que revistan la calidad de independiente conforme los requisitos establecidos en las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.) por 3 (tres) ejercicios y de dos suplentes. 9.Elección de tres miembros titulares y de tres suplentes para integrar el órgano de fiscalización. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de marzo de 2021. El Directorio. Notas: a) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los accionistas en la sede social y a través de la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en el sitio web [www.byma.com.ar](http://www.byma.com.ar) 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. (art. 70 Ley 26.831) También podrá solicitarse la misma vía correo electrónico a las direcciones que figuran en el punto siguiente. b) Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A. En el caso de aquellos Accionistas “personas humanas” titulares de cuenta y apoderados que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores, deberán solicitar el certificado a través de la Aplicación Móvil “Caja de Valores - Inversores”, la cual puede ser descargada en el siguiente link <https://www.cajadevalores.com.ar/AppInversores>, mientras que aquellos Accionistas “personas jurídicas” que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores S.A., deberán solicitar el certificado a través de un correo electrónico a [registro@cajadevalores.com.ar](mailto:registro@cajadevalores.com.ar). Ante cualquier consulta los Accionistas podrán comunicarse con el Contact Center de dicha Entidad al Tel. 0810- 888-7323 de 9:00 a 18:00 hs. En el caso de aquellos Accionistas que posean sus acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, deberán solicitar el certificado a su Depositante. Una vez obtenidos los mencionados certificados, los Accionistas deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a través de un correo electrónico a [mflamorte@gfv.sba.com.ar](mailto:mflamorte@gfv.sba.com.ar) y [vprobaos@gfv.sba.com.ar](mailto:vprobaos@gfv.sba.com.ar), con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir hasta las 18 hs. del 23 de abril. En dicha comunicación, los Accionistas deberán informar en el asunto “Confirmación Asistencia Asamblea General Ordinaria GFV 2021”. En respuesta a ello, GFV enviará únicamente al remitente el link de acceso a la videoconferencia, el instructivo de acceso y los recaudos establecidos para el acto asambleario. c) El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco, la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del órgano de fiscalización, los gerentes y demás empleados de la sociedad, atento lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley General de Sociedades. Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original o copia certificada que acredite las facultades del firmante. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentar la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio o Dirección

Provincial de Personas Jurídicas. Los poderes generales se deberán acompañar en original o fotocopia certificada. Conforme lo dispuesto por el art. 62 bis de la Ley N° 26.831 y el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica constituida en el extranjero podrá participar de la Asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos. Para la presentación y admisión en la Asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad profesional habilitada al efecto. En todos los casos, deberá remitirse a GFV con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, es decir hasta las 18 hs. del 21 de abril inclusive, el instrumento habilitante correspondiente como archivo adjunto en formato PDF a la casilla de correo electrónico mflamorte@gfv.sba.com.ar y vprobaos@gfv.sba.com.ar. Asimismo, junto con la remisión de los instrumentos habilitantes, los Accionistas deberán informar el representante que participará en la Asamblea. No obstante, se les hace saber que, a los fines de participar de la Asamblea, los Accionistas asistentes a “distancia” deberán exhibir en pantalla para la verificación de su identidad, su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte vigente. Asimismo, deberán informar el lugar donde se encuentran y el mecanismo técnico utilizado. En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea la misma debiese realizarse en forma presencial por no resultar de aplicación la Resolución General CNV N° 830/2020, la Asamblea se celebrará en forma presencial en la calle Sarmiento 310, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no reviste la calidad de sede social de la Entidad. Dicha circunstancia será comunicada con suficiente antelación por GFV. Los Accionistas que deseen nominar un candidato para cubrir las vacantes correspondientes deberán representar al menos un 7% (siete por ciento) del total de acciones con derecho a voto y presentar el candidato titular con al menos 10 (diez) días corridos de antelación a la primera convocatoria a la Asamblea General correspondiente a la elección, conforme lo dispuesto en el art. 8 del Estatuto Social de GFV. d) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea General Ordinaria, se estará a lo dispuesto en el art. 17 del Estatuto Social, lo preceptuado en el art. 243 y 244 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y lo establecido en la Resolución General CNV N° 830/2020. e) De acuerdo con los recaudos establecidos por la mencionada Resolución General CNV N° 830/2020, la votación se realizará a viva voz. f) De conformidad con lo requerido por la Resolución General CNV N° 830/2020, la Asamblea será grabada en soporte digital y dicha grabación se encontrará a disposición de los Accionistas por el término de 5 (cinco) años. Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 3086 de fecha 14/5/2020 ALBERTO LONGO ELIA - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17019/21 v. 30/03/2021

## **GRUPO SUPERVIELLE S.A.**

CUIT 30-61744293-7

Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas 27 de abril de 2021

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de abril de 2021, a las 12.00 horas en primera convocatoria, la cual será celebrada a distancia a través de la plataforma “Teams”, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
3. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
4. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
5. Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
6. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
7. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.
8. Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9. Destino a otorgar al resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. Ratificación del ejercicio de la opción de absorción de resultados negativos acumulados generados como consecuencia del ajuste por inflación por aplicación de la NIC 29 conforme Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de (i) la constitución de Reservas Facultativas en los términos del art. 70 de la Ley General de Sociedades para la futura distribución de dividendos y/o para futuras inversiones y/o (ii) la distribución de dividendos en efectivo, conforme lo determine la Asamblea.
10. Consideración de la desafectación total o parcial de la reserva facultativa constituida para la futura distribución de dividendos y/o delegación de facultades en el Directorio para desafectar total o parcialmente dicha reserva y

de determinar la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de los dividendos de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la Asamblea.

11. Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

12. Designación de los Contadores Certificantes, titular y suplente, para los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2021 y determinación de su remuneración.

13. Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría en los términos dispuestos por el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 para recabar asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes y contratar sus servicios.

14. Consideración de la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, de corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, a emitirse en una o más clases y/o series por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de US\$ 50.000.000 o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida (el "Programa").

15. Consideración de la solicitud de autorización para (a) la creación del Programa y de la oferta pública de las clases y/o series que se emitan oportunamente bajo el mismo ante la Comisión Nacional de Valores ("CNV"); y (b) el listado y/o negociación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") y/o el Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE").

16. Delegación de facultades en el Directorio (con facultades para subdelegar en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad) para (i) determinar los términos y condiciones definitivos del Programa y de las clases y/o series de obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo; y (ii) realizar todas las gestiones necesarias ante la CNV y/o cualquier otro mercado de valores del país y/o del exterior y ante cualquier autoridad de contralor u organismo pertinente de Argentina y/o del exterior (incluyendo, sin limitación, la Caja de Valores S.A., entre otros) para obtener la autorización para la creación del Programa, la emisión y la oferta pública de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo y el listado y/o negociación de dichas obligaciones negociables en los mercados de valores que determine el Directorio.

17. Reforma del estatuto social. Modificación y sustitución de los Artículos Sexto inciso c) y Décimo Primero e incorporación del Artículo Décimo Cuarto bis.

18. Autorizaciones.

Para la consideración de los puntos 9, 10, 14, 15, 16 y 17 del Orden del Día, la Asamblea se celebrará con carácter de Extraordinaria, mientras que para el resto de los puntos del Orden del Día se celebrará con carácter de Ordinaria. Se deja constancia que la Asamblea se realizará en forma virtual en atención a las limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas emitidas por el PEN, y de conformidad con lo establecido por la RG N° 830/2020 de la CNV. El día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "Teams" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. Solo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que acrediten los certificados de titularidad de acciones emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. a [AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar](mailto:AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar) hasta las 18.00 horas del día 21 de abril de 2021. La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a [AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar](mailto:AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 548 de fecha 26/4/2019 Julio Patricio Supervielle - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16855/21 v. 29/03/2021

### **HAVANNA HOLDING S.A.**

Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. (CUIT 30-70854408-2) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 20 de abril de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse a través del sistema "Zoom", que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, sólo si a la fecha de la Asamblea se mantiene la prohibición o limitación a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional. Si a la fecha de la Asamblea no existen dichas restricciones, se celebrará la Asamblea General Ordinaria en la sede social sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar los puntos 2 a 8 del orden del día. La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria considerará los siguientes puntos del orden del día: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución CNV N° 830/2020 2) Designación de accionistas para firmar el acta; 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1° de la Ley N° 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración del destino del resultado del

Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2020 y de los resultados acumulados de la sociedad a dicha fecha; 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 1.590.000 importe asignado) correspondientes al Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre de 2020 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre 2020. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría. 7) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social; 8) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de diciembre 2020 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 a finalizar el 31 de diciembre de 2021. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 14 de abril de 2021 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 14 de abril de 2021 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea. Se pone a disposición el correo electrónico inversores@havanna.com.ar, a fin de permitir, de forma excepcional y extraordinaria, en la medida que continúen las restricciones con motivo del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, la registración a la Asamblea en forma electrónica. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo el link de acceso a "Zoom" para la admisión de su participación en la Asamblea. Para participar de la Asamblea, los accionistas o sus representantes, según corresponda, deberán ingresar a dicho link con al menos 15 minutos de anticipación al horario indicado para el comienzo de la misma. La Asamblea comenzará puntualmente y no se admitirán participantes con posterioridad al horario indicado para su comienzo. (ii) La documentación prevista en el punto 3° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 13.00 a 17.00 horas y/o solicitándola por mail a inversores@havanna.com.ar, a partir del 11 de marzo de 2021, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores. En caso de celebrarse la Asamblea a distancia mediante el sistema "Zoom", al tratar el Punto 1° del Orden del Día la Asamblea deliberará con carácter de Extraordinaria y su aprobación requerirá la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. Una vez sometido a tratamiento un punto del orden del día de la Asamblea, los accionistas que soliciten la palabra, deberán -previo al inicio de sus exposiciones identificarse por su nombre cuando actúen por sí, o identificar el nombre del accionista que representan cuando se trate de una persona que actúe por representación. Asimismo, al momento de la votación cada accionista sea interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas en cada oportunidad, a fin de que emita el mismo con audio e imagen. Los miembros del Comité de Auditoría de Havanna Holding S.A. que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/4/2019 chrystian gabriel colombo - Presidente  
e. 19/03/2021 N° 16320/21 v. 26/03/2021

### **HIPERCAMARAS S.A.**

CUIT 30-68208848-2. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevara a cabo el día 12 de abril de 2021 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Sánchez de Bustamante 1175 Cap. Fed., para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1), Ley 19550, correspondiente al 26° ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2020. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 5) Reforma de artículo octavo del Estatuto Social. 6) Incorporación de artículo Décimo Tercero al Estatuto Social. Se deja constancia que si la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por Zoom conforme RG 11/20-IGJ. Los accionistas podrán registrarse personalmente o mediante el envío de un correo electrónico a la casilla adm.hipercamaras@gmail.com. En dicho caso, el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado acta asamblea DEL 23/06/2020 JORGE BENITO PISARELLO - Presidente  
e. 22/03/2021 N° 16816/21 v. 29/03/2021

**IEES S.A.**

33-65332133-9

I.E.E.S S.A.

Por acta de Directorio del 19/03/2021. Por cinco días: Citase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en la sede societaria Av. Rivadavia 2358, piso 4 oficina Izquierda, CABA, para el día 09 de abril de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2. Elección del Directorio por un nuevo periodo legal. 3. Designación de las personas autorizadas para llevar a cabo las modificaciones ante la Inspección General de Justicia. Presidente Pablo Ernesto Lence D.N.I 20.993.171

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/10/2020 Pablo ernesto Lence - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16747/21 v. 29/03/2021

**INDUSTRIAS DERIPLOM S.A.C.I.A.M. Y F.**

CUIT 30-50373972-7. Convocase a los señores accionistas de Industrias Deriplom SACIAMYF a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 14 de Abril de 2021, a las 15 y 16 horas respectivamente, en el local de Av.Carlos Pellegrini 781, piso 8, CABA, para tratar el siguiente Orden del Dia:

1. Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera del plazo establecido por la Ley 19550

2. Designación de dos accionistas para firmar el acta

3. Gestión del Directorio

4. Fijación del número de directores titulares y suplentes, por un período estatutario de tres ejercicios, por vencimiento de los mandatos.

El Directorio hace saber a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea (art. 238, segundo párrafo Ley 19550), y dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estatuto social.

MARCELO TADEO MOYANO. Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/03/2018 MARCELO TADEO MOYANO - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16956/21 v. 29/03/2021

**INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**

CUIT 30-69316078-9 convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de abril de 2021 a las 15 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante acceso remoto a la plataforma Google Hangouts Meet conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe, en caso de persistir el distanciamiento social preventivo y obligatorio declarado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 125/21 y sus prórrogas y normativa complementaria y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar a fin de minimizar la circulación del virus COVID-19 en el territorio nacional que de algún modo prohíban, restrinjan o limiten la libre circulación de las personas en general, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad a distancia, en caso de corresponder. 2) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea. 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1° de la Ley General Sociedades para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 7) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 998.400) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.20 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación. 8) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora. 9) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2021. 10) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2021. 11) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021. 12) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2021 del Comité de Auditoría. 13) Designación del contador dictaminante para el ejercicio 2021. Determinación de sus honorarios por el ejercicio 2020. 14) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 16 de abril de 2021 inclusive. NOTA 2: Dejar constancia que, atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido

o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. NOTA 4: Dejar constancia que los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 5. Para el caso que la Asamblea deba celebrarse mediante presencia a "distancia" se realizará a través de la plataforma Google Hangouts Meet, la cual permite la libre accesibilidad de los participantes y la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, debiendo los asistentes cumplir conforme los términos de las NOTAS precedentes que fueran aplicables y los siguientes: (i) los accionistas podrán enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A. y comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico a la dirección f-meligrana@edeaweb.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación; (ii) los accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente suficientemente autenticado; (iii) respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día el sentido en que ejercerá su voto. NOTA 6. Se informa que los puntos 1 y 7 de la Asamblea serán tratados como punto de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 44 DE FECHA 10/04/2019 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17020/21 v. 30/03/2021

### **LA CERES S.A.**

Convócase a los Señores Accionistas de LA CERES S.A. (CUIT: 30-64363949-8) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de abril de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en Alem 693, 5° piso "A", C1001AAB Buenos Aires, o, en caso de no poder reunirse en forma presencial debido a las restricciones sanitarias a la circulación provocadas por la pandemia COVID-19, la reunión se celebrará en forma remota por videollamada a través de la plataforma digital Zoom (<https://zoom.us/>). Los datos para participar remotamente a dicha reunión deberán ser solicitados a [juanespeso@jebesen.com.ar](mailto:juanespeso@jebesen.com.ar). El Orden del Día es el siguiente: 1) Conformidad con la celebración de la asamblea en forma remota. 2) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. 3) Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término la presente asamblea. 4) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/2020. 5) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 6) Consideración de la gestión de la Directora Única y Presidente y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley N° 19.550. 7) Determinación del número de directores y su elección por el término de un ejercicio. 8) Consideración de la reforma del artículo décimo del estatuto social.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea 23 de fecha 27/3/2018 Friederike Enderlein - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17243/21 v. 30/03/2021

### **LABORATORIOS AMEREX ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-62842538-4 Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Ugarteche 3107 Piso 7° CABA, el día 12 de Abril de 2021 a las 13:00 horas para tratar el siguiente orden del día:: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Elección del Nuevo Directorio; 3. Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de las Leyes 19550 y 22903, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 4. Destino del resultado del ejercicio; 5. Remuneración al Directorio; 6. ampliación del plazo de duración de directores con reforma de estatuto; y 7. Ratificación de lo resuelto en la asamblea de fecha 14 de abril de 2020 celebrada durante la vigencia de la cuarentena obligatoria. NOTA: Los accionistas deberán comunicar asistencia y depositar sus acciones en la sede social indicada, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, en el horario de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea 39 de fecha 10/5/2019 ricardo agustin millara - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16825/21 v. 29/03/2021

**LAS CINCO HERMANAS S.A. AGRICOLA GANADERA Y FINANCIERA**

C.U.I.T. 30-61747599-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 2021, a 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en Libertad 1245, piso 3º, oficina "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Consideración de los motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término; 2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 4º) Consideración del resultado del ejercicio; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550. Suscribe el presidente designado por acta de asamblea de fecha 16/12/2019.

Designado según instrumento privado artículo 60 de fecha 16/12/2019 fernando auguste edo - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16941/21 v. 29/03/2021

**LAS INSUAS S.A.**

C.U.I.T. 30-71291650-4. CONVÓCASE A LOS SRES. ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2021 A LAS 14 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 15:00 EN SEGUNDA; EN LA SEDE SOCIAL SITA EN AV. DIAGONAL NORTE PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA 1119, 7º PISO, OF. 722, CABA, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de firmantes del acta; b) Consideración de las razones para la celebración de la asamblea fuera del término legal; c) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020; d) Consideración del destino de los resultados de los ejercicios económicos indicados en el punto c); e) Consideración de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por los ejercicios económicos indicados en el punto c); f) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos; g) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su intención de asistir a la Asamblea con no menos de tres días de antelación a su celebración al correo electrónico barros.juancarlos@gmail.com. Los socios que así lo deseen, pueden retirar copias de la documentación que se tratará en Asamblea. La misma está a disposición de los socios en la sede social, debiendo comunicarse con 24 horas de antelación para programar su retiro.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/9/2018 juan carlos barros - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16438/21 v. 26/03/2021

**LELIE S.A.I.C.**

CUIT 30-61689073-1-. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 7 de abril de 2021 a las 14,30 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria en la Av. Santa Fe 1643 piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Causas por las que la asamblea se celebra fuera del plazo legal 3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión de Directorio y Sindicatura. 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 6) Remuneración del Directorio y Sindicatura. 7) Fijación del número de directores y designación de sus miembros. 8) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/6/2017 Ezra Chemea - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16428/21 v. 26/03/2021

**LITORAL GAS S.A.**

[CUIT 30-65786633-0] Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de abril de 2021 a las 16:00 horas de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, que permite la transmisión en simultáneo de audio y video conforme lo autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y los artículos 1 y 3 de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia conforme se informa en el presente aviso: ORDEN DEL DIA. 1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 2) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Destino de los resultados del ejercicio. 5) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio. 6) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 7) Designación de auditores externos. 8) Otorgamiento de autorizaciones. 9) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con

no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada mediante correo electrónico dirigido a gantolini@allende.com. En respuesta al correo electrónico enviado por el accionista que comunica su participación a la Asamblea, la Sociedad cursará el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Microsoft Teams.

Designado según instrumento privado acta asamblea N° 44 de fecha 21/5/2020 Dante Alejandro Dell'elce - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 18/03/2021 N° 15896/21 v. 25/03/2021

### **LOMA NEGRA C.I.A.S.A.**

LOMA NEGRA C.I.A.S.A. (CUIT N° 30-50053085-1) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de abril de 2021, a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria a distancia mediante el sistema Zoom Video Communications conforme lo dispuesto por el artículo 12° del Estatuto Social y la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores y a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de los encargados de suscribir el acta. 2. Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1°) del Artículo 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico regular N° 96 finalizado al 31 de diciembre de 2020. 3. Consideración de la modificación del destino de la Reserva Facultativa y cambio de su denominación a "Reserva Facultativa para Futuros Dividendos". 4. Consideración de los resultados no asignados positivos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 por la suma de \$ 11.351.024.000. Consideración de la propuesta del Directorio de destinar dicha suma a incrementar la "Reserva Facultativa para Futuros Dividendos". Delegación en el Directorio de la facultad de desafectar total o parcialmente y en una o más veces la misma en función de la evolución del negocio y hasta la próxima asamblea de accionistas que considere los estados contables correspondientes al 31 de diciembre de 2021. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020. 6. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020. 7. Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 por \$ 99.020.464,96 (monto total de remuneraciones). 8. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020. 9. Fijación del número de directores y designación de miembros titulares y suplentes para el ejercicio 2021. Aprobación de una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Directorio durante el año en curso. 10. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2021. 11. Designación de los Auditores Externos y del socio titular y suplente de la respectiva firma para el ejercicio 2021. 12. Aprobación de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2020. 13. Consideración de los honorarios de los Auditores Externos por el ejercicio 2021. 14. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el 2021. 15. Dispensa de la oferta preferente de acciones a los accionistas en los términos del artículo 67 de la Ley N° 26.831 en relación con la implementación de los Programas de Incentivo en Acciones aprobados mediante reunión de Directorio del 12 de febrero de 2021. 16. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias. NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, sita en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 14 de abril de 2021 a las 17:00 horas, inclusive. NOTA 2: En tanto a la fecha de la Asamblea se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 830/2020 de la CNV y del art. 18 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento. Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos mediante la plataforma Zoom Video Communications, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá

acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General No. 830/2020 de la CNV. La Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la casilla de correo [asamblea2021@lomanegra.com](mailto:asamblea2021@lomanegra.com) para que puedan comunicar su asistencia a la Asamblea y remitir por ese medio la constancia que a tal efecto emita la Caja de Valores S.A. hasta las 17:00 horas del día 14 de abril de 2021. NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social; domicilio y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. NOTA 4: Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 5: Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. NOTA 6: En cumplimiento por lo dispuesto por el art. 77 del Reglamento de Listado de BYMA se hace saber que la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria respecto al punto 15 del orden del día.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/3/2020 sergio damian faifman - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 18/03/2021 N° 15950/21 v. 25/03/2021

### **MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. CUIT N° 30-50085862-8. Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (en adelante, la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de abril de 2021, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera. En cuanto a la forma y lugar de celebración de la Asamblea se informa que, en tanto se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria decretado por el Poder Ejecutivo Nacional y la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia 168/2021, y sus eventuales prórrogas, y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, la Asamblea se realizará a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (en adelante, la "RG 830"), mediante el sistema "Microsoft Teams". En caso de ser levantadas las antes referidas medidas de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional y las normas correspondientes de la Comisión Nacional de Valores que permiten la celebración del acto asambleario a distancia, la celebración de la Asamblea se celebrará en forma presencial, en la sede social sita en Bouchard 680, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, circunstancia que será debidamente informada según se especifica en más detalle en la Nota 4 más abajo. La Asamblea se convoca para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Realización del acto asambleario a distancia. 2. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los Estados financieros separados, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social N° 91° de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2020, y la reseña informativa requerida por la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) (en adelante, las "Normas de CNV"). Consideración del resultado del ejercicio y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en: (i) reconstituir la reserva legal absorbida por decisión de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 20 de mayo de 2020 por un monto de \$ 329.011 (miles) (expresados a moneda de fecha de cierre del referido ejercicio social N° 91); (ii) destinar el 5% del resultado del ejercicio (neto de la reconstitución de la reserva legal mencionada en el punto (i) anterior) a la constitución de la reserva legal correspondiente al ejercicio, por la suma de \$ 70.840 (miles) (expresados a moneda de fecha de cierre del referido ejercicio social N° 91); (iii) distribuir un dividendo en efectivo de \$ 1.300.000 (miles); y (iv) destinar el saldo del resultado del ejercicio por un monto de \$ 45.961 (miles) a la constitución de una reserva para futura distribuciones de utilidades. 4. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. 5. Consideración de las remuneraciones del Directorio de la Sociedad por \$ 147.174.194 en moneda nominal, ajustados por inflación a la fecha de cierre en la suma de \$ 171.814.823, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora

de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables. 6. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 7. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. 8. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

9. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. 10. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2021 y determinación de su retribución. 11. Consideración de la reducción del monto máximo global del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad -cuya creación fue originalmente aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad N° 134, del 14 de abril de 2011, y su oferta pública autorizada por Resolución N° 16.830 de fecha 30 de mayo de 2012 de la Comisión Nacional de Valores- desde la suma actual de U\$S 700.000.000 (o su equivalente en otras monedas) hasta un monto nominal máximo de U\$S 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas). 12. Consideración de la prórroga del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad identificado en el punto 11 precedente. 13. Renovación de la delegación en el Directorio de las facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el Artículo 1°, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV aprobada por la Asamblea celebrada el 18 de abril de 2017 y ratificada por la Asamblea celebrada el 20 de mayo de 2020. 14. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: En los términos de la RG 830, en caso de que la asamblea se celebre a distancia, la misma deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y las mayorías serán computadas de conformidad. NOTA 2: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 9, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección. NOTA 3: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. En función de la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio, y mientras la misma se encuentre vigente, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 16 de abril de 2021 a las 18:00 horas, inclusive, al correo electrónico [SecretariaCorporativa@molinos.com.ar](mailto:SecretariaCorporativa@molinos.com.ar). En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. En caso de ser levantadas las medidas de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Bouchard 680, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Mitrani, Caballero & Ruiz Moreno), en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 17:00 horas, venciendo dicho plazo el día 16 de abril de 2021 a las 17:00 horas. NOTA 4: La Asamblea se celebrará a distancia a través del sistema Microsoft Teams, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración a distancia indicada en el punto (3) anterior, desde la Secretaría del Directorio de la Sociedad se informará, en debida forma, al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. En caso de ser levantadas las medidas de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuestas por la autoridad competente y las correspondientes normas de la Comisión Nacional de Valores que permitan la celebración del acto asambleario a distancia, la celebración de la Asamblea será presencial y ello será informado por la Sociedad por los canales habituales de comunicación con el mercado, es decir, mediante la publicación de un Hecho Relevante en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores

y en los sitios web o boletines de los Mercados donde se encuentran listadas las acciones. En ese caso, se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. NOTA 5: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba. NOTA 6: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV. NOTA 7: Los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución General N° 687/2017 de la CNV deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 8: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos de la Resolución General N° 789/2019 de la CNV. Asimismo, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 24 y 25, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/5/2020 Luis Perez Companc - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17244/21 v. 30/03/2021

### **PAMPA ENERGIA S.A.**

CUIT 30-52655265-9. Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 29 de abril de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto en el artículo 30 del estatuto social, mediante el sistema Microsoft Teams; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2°) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por las normas aplicables, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020. 3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio (las cuales ascienden a \$ 436.400.019,33) y a la Comisión Fiscalizadora (las cuales ascienden a \$ 4.187.835), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV. 6°) Consideración de la remuneración del Auditor Externo. 7°) Designación de directores titulares y suplentes. 8°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 9°) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021. 10°) Determinación de la retribución del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021. 11°) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 12°) Consideración de la reducción del capital social por hasta \$ 145.550.125 y cancelación de hasta 145.550.125 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción que la Sociedad y sus subsidiarias tengan en cartera a la fecha de la Asamblea de Accionistas (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 13°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail legalcorporativo@pampaenergia.com en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 23 de abril de 2021, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio

con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: En caso de ser celebrada a distancia, la reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. NOTA 4: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 5: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 6: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. Designado según Instrumento Privado, Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/4/2018 Marcos Marcelo Mindlin – Presidente.

Designado según Instrumento Privado, Acta de asamblea general ordinaria de fecha 27/4/2018 Marcos Marcelo Mindlin - Presidente

e. 22/03/2021 N° 16749/21 v. 29/03/2021

### **PETIT COLON S.A.**

CUIT 30587878077. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 2021 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria en Libertad 523 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los estados contables de la sociedad cerrados al 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2020. 3) Consideración del resultado de los ejercicios tratados y de los honorarios del Directorio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Los accionistas deberán comunicar asistencia en legal forma. La documentación a disposición se encuentra disponible para su retiro en la sede social en término de ley. Designado según instrumento privado acta asamblea 41 de fecha 11/10/2017 ramon conde garcia - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16479/21 v. 26/03/2021

### **PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.**

(CUIT N° 30-56359811-1) - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 22 de abril de 2021, a las 11.00 horas, a celebrarse a distancia cumpliendo con los extremos previstos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 ("RG CNV 830"), considerando la emergencia sanitaria dictada por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el sistema de videoconferencia y reuniones virtuales denominado Microsoft Teams, provisto por Microsoft Corporation versión 1.3.00, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA (INCLUYENDO COMO ADJUNTO EL ANEXO IV SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO SOCIETARIO), INVENTARIO, BALANCES GENERALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUALES, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, ANEXOS, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS, ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, ANEXOS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE LOS

AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 48 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

TERCERO: TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS NEGATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 POR \$ 102.228.863, QUE SE PROPONEN ABSORBER DE LA SIGUIENTE MANERA: A) \$ 13.746.643 CON LA "RESERVA RG 609 CNV"; Y B) \$ 88.482.220 CON LA RESERVA FACULTATIVA EXISTENTE.

CUARTO: DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE RESULTADOS, A FIN DE PERMITIR EL PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES DE SU APROBACIÓN POR LA ASAMBLEA O EN CUOTAS PERIÓDICAS.

QUINTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO (\$ 37.700.000 IMPORTE ASIGNADO) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA REGLAMENTACIÓN DE LA CNV. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

SEXTO: AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO Y A LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EFECTUAR RETIROS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO N° 49, EN CONCEPTO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS HASTA LA SUMA QUE FIJE LA ASAMBLEA.

SÉPTIMO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

OCTAVO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

NOVENO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA.

DÉCIMO: ELECCIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO DURANTE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2021, 2022 Y 2023.

DÉCIMO PRIMERO: ELECCIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2021, 2022 Y 2023.

DÉCIMO SEGUNDO: CONSIDERACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE LO DECIDIDO POR EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD EN SU REUNIÓN DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2020.

DÉCIMO TERCERO: CONSIDERACIÓN DE LA REDUCCIÓN, RECTIFICACIÓN O RATIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$ 400.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS) (EL "PROGRAMA"), AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN N° RESFC-2018-19433-APN-DIR#CNV DE FECHA 28 DE MARZO DE 2018 DE LA CNV.

DÉCIMO CUARTO: CONSIDERACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE EMISOR FRECUENTE DE LA SOCIEDAD, CUYO REGISTRO BAJO EL N° 13 FUE OTORGADO POR LA DISPOSICIÓN N° DI-2020-39-APN-GE#CNV DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (LA "CNV") DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020 (EL "RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE"), FIJACIÓN DE UN MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE Y ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMO QUINTO: CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, POR EL MÁXIMO PLAZO LEGAL PERMITIDO EN TODO MOMENTO (INCLUYENDO LOS PLAZOS ESTABLECIDOS ACTUALMENTE EN LA LEY DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO N° 27.440), PARA: (I) DETERMINAR Y ESTABLECER TODAS LAS CONDICIONES DEL PROGRAMA Y DEL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE Y DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA Y EL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE QUE NO FUERAN EXPRESAMENTE DETERMINADAS POR LA ASAMBLEA; (II) LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA Y DEL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE ANTE LA CNV; (III) LA REALIZACIÓN ANTE BYMA, EL MAE Y CUALESQUIER OTROS MERCADOS DE VALORES AUTORIZADOS POR LA CNV DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y/O MERCADOS DE VALORES DEL EXTERIOR DE TODAS LAS GESTIONES PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTUAL LISTADO Y/O NEGOCIACIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA Y DEL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE; (IV) APROBAR Y CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS, ACTUALIZAR, APROBAR Y SUSCRIBIR LOS PROSPECTOS Y SUPLEMENTOS DE PROSPECTO (TANTO LOCALES COMO INTERNACIONALES, EN SU CASO) QUE SEAN REQUERIDOS POR LAS AUTORIDADES REGULATORIAS Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE LA EMISIÓN BAJO EL PROGRAMA Y EL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE; Y (V) LA CONTRATACIÓN DE CALIFICADORAS DE RIESGO INDEPENDIENTES Y DISTINTAS A LOS EFECTOS DE LA CALIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y/O DE LA CLASE Y/O SERIE DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A EMITIRSE BAJO EL PROGRAMA O EL RÉGIMEN DE EMISOR FRECUENTE.

DÉCIMO SEXTO: CONSIDERACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO, PARA SUBDELEGAR EN UNO O MÁS DE SUS INTEGRANTES Y/O GERENTES DE PRIMERA LÍNEA DE LA SOCIEDAD, O EN QUIEN ELLOS CONSIDEREN CONVENIENTE EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES REFERIDAS EN EL APARTADO ANTERIOR.

**DÉCIMO SEPTIMO: OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES.**

Nota 1: La asamblea será celebrada respetando las disposiciones previstas por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores y deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y se deberá resolver como primer punto del orden del día la "Aprobación de la celebración del acto asambleario a distancia", con la mayoría exigible para la reforma del Estatuto Social. Se deja constancia que en los puntos 3°, 4°, 12°, 13°, 14°, 15° y 16° la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria.

Nota 2: El link y el instructivo con el modo de acceso y los recaudos para el desarrollo del acto asambleario serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente.

Nota 3: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a través del envío en forma electrónica de la constancia respectiva (y demás documentación complementaria, según corresponda), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, a los siguientes correos electrónicos: legales@pcr.com.ar y/o mjuarezgoni@pcr.com.ar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la asamblea. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

Nota 4: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez se levanten las medidas de emergencia vigentes.

Nota 5: Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia.

Nota 6: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 19550 y sus modificatorias. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Ernesto José Cavallo: Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por Asamblea General Ordinaria N°115 Extraordinaria N° 108 y Acta de Directorio N° 1421, ambas de fecha 9 de abril de 2018.

Designado según instrumento privado AGO NRO 115 Y E NRO 108 de fecha 09/04/2018 ERNESTO JOSE CAVALLO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 23/03/2021 N° 17313/21 v. 30/03/2021

**RICOTONA S.A.**

C.U.I.T. 30-55603209-9. CONVÓCASE A LOS SRES. ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2021 A LAS 11 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 12:00 EN SEGUNDA, EN LA SEDE SOCIAL SITA EN AV. DIAGONAL NORTE PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA 1119, 7° PISO, OF. 722, CABA, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de firmantes del acta; b) Consideración de las razones para la celebración de la asamblea fuera del término legal; c) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020; d) Consideración del destino de los resultados de los ejercicios económicos indicados en el punto c); e) Consideración de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por los ejercicios económicos indicados en el punto c); f) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos; g) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su intención de asistir a la Asamblea con no menos de tres días de antelación a su celebración al correo electrónico mpbarros@ricotona.com.ar. Los socios que así lo deseen, pueden retirar copias de la documentación que se tratará en Asamblea. La misma está a disposición de los socios en la sede social, debiendo comunicarse con 24 horas de antelación para programar su retiro.-

Designado según instrumento privado acta directorio 111 de fecha 12/9/2018 marcelo pablo barros - Presidente

e. 19/03/2021 N° 16436/21 v. 26/03/2021

**TELEARTE S.A. EMPRESA DE RADIO Y TELEVISION**

CUIT 30-60160629-8. CONVÓCASE a los señores accionistas de TELEARTE SOCIEDAD ANÓNIMA, EMPRESA DE RADIO Y TELEVISIÓN a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de abril de 2021, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, en la sede social sita en Conde 51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Determinación del número de Directores y su designación. Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Conde 51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento publico segun surge del auto de fecha 30/10/2020 caratulados grupo belleville holding llc c/ inersora de medios y comunicaciones S.A. y otro s/ medida precautoria juzgado comercial 20 secretaria 40 Laura Lydia Filippi - Interventor Judicial

e. 18/03/2021 N° 16035/21 v. 25/03/2021

**TELECOM ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-63945373-8. Telecom Argentina S.A. Convócase a los señores accionistas de Telecom Argentina ("Telecom Argentina" o la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 28 de abril de 2021, en primera convocatoria a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria para los temas propios de la asamblea ordinaria a las 12:00 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 50, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2020 (el "Ejercicio 2020"). 3) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2020 que exhiben un saldo negativo de \$ 5.715.155.909. Propuesta sobre: 1) Absorber la suma de \$ 5.715.155.909 de la "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad"; 2) También se propone respecto de la suma de \$ 12.196.593.929 que se reclasifiquen de la cuenta "Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad" (que en consecuencia alcanzará así la suma de \$ 46.858.951.409) y se la impute contra la cuenta "Prima de Fusión", que en consecuencia luego de tal imputación, alcanzará un saldo de \$ 240.753.599.815. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que han actuado durante el Ejercicio 2020. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 252.586.941 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la CNV. 6) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el Ejercicio 2021, revistan la condición de directores independientes o que cumplan tareas técnico-administrativas o desempeñen comisiones especiales (dentro de las pautas fijadas por la Ley General de Sociedades y ad referendum de lo que la Asamblea resuelva). 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2020. Propuesta de pago de la suma total de \$ 13.904.904. 8) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora que se desempeñen durante el Ejercicio 2021 (ad referendum de lo que la Asamblea resuelva). 9) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio para desempeñarse desde esta Asamblea y por tres (3) ejercicios. 10) Elección de directores titulares. 11) Elección de directores suplentes. 12) Elección de cinco (5) síndicos titulares para desempeñarse durante el Ejercicio 2021. 13) Determinación del número de síndicos suplentes para desempeñarse durante el Ejercicio 2021 y elección de los mismos. 14) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el Ejercicio 2020. 15) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2021 y determinación de su remuneración. 16) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría por el Ejercicio 2021 (\$ 10.769.274). EL DIRECTORIO. Nota 1: El punto 3 del Orden del Día se tratará de conformidad con las normas aplicables a la asamblea extraordinaria y los restantes puntos según la normativa aplicable a la asamblea ordinaria. Para asistir a la Asamblea los titulares de Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Dentro del mismo plazo y horario, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar comunicación de asistencia a la Asamblea. El plazo vence el 22 de abril de 2021, a las 17 horas. Nota 2: Dentro del plazo reglamentario y en el lugar y horario indicados en la Nota 1, se pueden retirar copias impresas de la documentación relativa a la Asamblea, la que podrá asimismo ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina [www.telecom.com.ar](http://www.telecom.com.ar). Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la

CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Nota 6: En el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores o Resolución que la reemplace en el futuro, mediante la utilización del sistema Cisco Webex, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: [AsuntosSocietarios@teco.com.ar](mailto:AsuntosSocietarios@teco.com.ar), hasta el día 22 de abril de 2021, a las 17 horas. Los titulares de Acciones Clase B y Clase C deberán adjuntar a su comunicación, los respectivos certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A.; (iii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con el punto (ii) precedente; (iv) Los accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea; (v) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vi) Al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras Cisco Webex; (vii) Como punto previo del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 21/5/2020 Carlos Alberto Moltini - Presidente

e. 23/03/2021 N° 17204/21 v. 30/03/2021

### **UNIPAR INDUPA S.A.I.C.**

CUIT: 30-50215081-9. Convocase a los accionistas de Unipar Indupa S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de abril de 2021, a las 9 am en primera convocatoria, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de sistema de videoconferencia y en la que se considerará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de firmante para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración. Eventual pago en exceso del art. 261, ley 19.550; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la sindicatura; 6) Autorizaciones. NOTA: A fin de cumplir con la RG IGJ 11/2020, se hace saber que el sistema a utilizarse para la realización de la asamblea será provisto por Microsoft Teams, al que podrá acceder mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas. Para esto último los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a [Rodrigo.capdevila@unipar.com](mailto:Rodrigo.capdevila@unipar.com) con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, indicando número de teléfono y/o correo electrónico constituido al efecto. El vencimiento para el depósito de acciones será el 6 de abril de 2021. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará el número de teléfono informado y/o correo electrónico notificado por cada accionista para informar el link para acceder a la videoconferencia y el instructivo para el uso de la plataforma digital elegida. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad junto con la comunicación de asistencia, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Y al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido, DNI de las personas físicas, domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. La firma del Registro de Asistencia a la asamblea la realizará el representante legal y síndico de la Sociedad.

Designado según instrumento privado acta asamblea 108 de fecha 28/7/2020 hernan ricardo boffa - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 19/03/2021 N° 16157/21 v. 26/03/2021

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO****ANTERIORES**

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado H.Yrigoyen 434 CABA avisa: Berta EJDEM, Cuit 27043878153, domiciliada en Yatay 470, Piso 5 A Caba, transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Justiniano Carranza 2388 CABA a Víctor Abel SOBRERO, Cuit 20182866573, domiciliado en Guatemala 6074 piso 3 CABA. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 22/03/2021 N° 16583/21 v. 29/03/2021

**AVISOS COMERCIALES****ANTERIORES****ACCION RAPIDA PERSONAL EVENTUAL S.R.L.**

CUIT 30-71531722-9.- EX - 2019- 03871194-APN-DIF#MPYT del 21/01/2019. Autorización del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 1277/1694. El día 19/03/2019 se resolvió y efectuó el pedido de baja de la habilitación para operar como Empresa de Servicios Eventuales en el ámbito geográfico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y los partidos comprendidos dentro de la jurisdicción de la zona norte y oeste del gran Buenos Aires. A dichos efectos se procede a publicar Edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Provincial que corresponda a las áreas geográficas de actuación, emplazando a los acreedores laborales y de la seguridad social, por el término de noventa (90) días corridos para que comparezcan a hacer valer sus derechos en las sedes sociales de Acción Rápida Personal Eventual S.R.L. sita en la calle Habana 3767 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Se realiza en cumplimiento del Decreto Nacional 1694/06 art. 18 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 31/10/2018

DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 19/03/2021 N° 16460/21 v. 26/03/2021

**BODEGA ARGENTO S.A. - BODEGAS Y VIÑEDOS PACHECO PEREDA S.A.**

FUSIÓN POR ABSORCIÓN. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3, Ley 19.550, se hace saber que BODEGA ARGENTO S.A., C.U.I.T. 30-56065543-2 (la "incorporante"), domiciliada en Reconquista 1166, Piso 15°, CABA, inscripta en la IGJ el 14 de mayo de 2015 bajo N° 7829, L° 79 de Sociedades por Acciones; y BODEGAS Y VIÑEDOS PACHECO PEREDA S.A., C.U.I.T. 30-68930037-1 (la "incorporada"), con domicilio en Carril Barrancas S/N, Kilometro 15, Barrancas, Maipú, Mendoza, inscripta en el RPC de Mendoza el 16 de enero de 1997 bajo N° 3.606, Expediente 453/E/1996-00917, han resuelto fusionarse disponiendo la incorporada su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a la incorporante. Esta reorganización societaria se hace con efectos al 01/11/2020. Valuaciones de activos y pasivos al 31/10/2020: BODEGA ARGENTO S.A.: Activo: \$ 2.226.303.020, Pasivo: \$ 570.410.696. BODEGAS Y VIÑEDOS PACHECO PEREDA S.A.: Activo: \$ 171.365.986, Pasivo: \$ 7.873.517. Balance Consolidado de fusión: Activo total: \$ 2.387.177.650, Pasivo total: \$ 567.792.857. Compromiso Previo de Fusión: suscripto entre las sociedades el 26/01/2021 y aprobado por Actas de Directorio de las sociedades de fecha 26/01/2021 y Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de las sociedades de fecha 17/02/2021. Como consecuencia de la fusión BODEGA ARGENTO S.A.: (i) cambia su denominación social a "GRUPO AVINEA S.A.", modificando en consecuencia el Artículo Primero del Estatuto Social; y (ii) aumenta su capital en la suma de \$ 4.500.000,00, elevando el capital social de \$ 25.111.832,00 a la suma de \$ 29.611.832,00, como consecuencia de la integración del patrimonio absorbido de BODEGAS Y VIÑEDOS PACHECO PEREDA S.A. en el marco de la fusión por absorción con BODEGA ARGENTO S.A., mediante la emisión de 28.856.108 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1,00 por acción y con derecho a un voto cada una, y 755.724 acciones preferidas nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1,00 por acción y sin derecho a voto; quedando, en consecuencia, las tenencias accionarias del capital social de BODEGA ARGENTO S.A. compuesta de la siguiente forma: a) Nuevo Manantial S.A.: 2.064.639 acciones ordinarias, y 316.152 acciones preferidas, lo que totaliza 2.380.791 acciones; b) Hierba Buena S.A.: 23.461.650 acciones ordinarias, y 115.291 acciones preferidas, lo que totaliza 23.576.941 acciones; c) Bodega Barrancas S.A.: 2.147.537 acciones ordinarias, y 295.439 acciones preferidas, lo que totaliza 2.442.976 acciones; y d) Viñas de Cuyo S.A.: 1.182.282 acciones

ordinarias, y 28.842 acciones preferidas, lo que totaliza 1.211.124 acciones, modificándose así el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Notificación oposición Artículo 83 Ley 19.550: Reconquista 1166, Piso 15°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de BODEGA ARGENTO S.A. y BODEGAS Y VIÑEDOS PACHECO PEREDA S.A. ambas de fecha 17/02/2021.

Maria del Rosario Bongiovanni - T°: 82 F°: 737 C.P.A.C.F.

e. 22/03/2021 N° 16929/21 v. 25/03/2021

### **FICA S.A. - ANAÑU S.A. - EL CORONEL S.R.L. - EL PALENQUE DE ARECO S.A. - GATALEMA S.A. - GRE TERRA S.R.L. - NEOTERRA S.R.L. - PATASANTA S.A.**

La sociedad FICA S.A. transmite parte de su patrimonio a ANAÑU S.A, EL CORONEL S.R.L. EL PALENQUE DE ARECO S.A, GATALEMA S.A, GRE TERRA S.R.L., NEOTERRA S.R.L., PATASANTA S.A. Absorbida: FICA S.A. CUIT: 30-50835894-2. Sede: Uruguay 772, piso 6°, Oficina 62, C.A.B.A. Inscripta: IGJ 27/04/1998, número 1370 del Libro 1 de Sociedades por Acciones. Activo: \$ 888.223.927. Pasivo: \$ 266.852.161. Reducción de capital por transmisiones de bienes a Anañu S.A, El Coronel S.R.L. El Palenque de Areco S.A, Gatalema S.A, Greterra S.R.L., Neoterra S.R.L., Patasanta S.A: \$ 3.500.000. Se destina a: a) ANAÑU S.A: Activo: \$ 5.238.835. Pasivo: \$ 0. b) EL CORONEL S.R.L: Activo: \$ 1.854.666. Pasivo: \$ 0. c) EL PALENQUE DE ARECO S.A: Activo: \$ 81.352.289. Pasivo: \$ 0. d) GATALEMA S.A: Activo: \$ 10.595.831. Pasivo: \$ 0. e) GRE TERRA S.R.L: Activo: \$ 68.408.565. Pasivo: \$ 0. f) NEOTERRA S.R.L.: Activo: \$ 10.847.174. Pasivo: \$ 0. g) PATASANTA S.A: Activo: \$ 24.381.865. Pasivo: \$ 0. Absorbente: ANAÑU S. A. CUIT: 30-71695982-8. Sede: Uruguay 772, 6° piso, oficina 62, C.A.B.A. Inscripta: IGJ 06/01/20, número 228, Libro 98 de Sociedades por Acciones. Activo: \$ 200.000. Pasivo: \$ 0. Aumento de capital: \$ 500.000. Absorbente: EL PALENQUE DE ARECO S. A. CUIT: 30-66008051-8. Sede: Bartolomé Mitre 797, 13° piso, C.A.B.A. Inscripta: IGJ 17/02/1989, con el número 376, Libro 106, Tomo A de SA. Activo: \$ 11.630.902. Pasivo: \$ 403.712. Aumento de capital: \$ 500.000. Absorbente: EL CORONEL S.R.L. CUIT: 30-71698666-3. Sede: Uruguay 772, 6° piso, oficina 62, C.A.B.A. Inscripta: IGJ 26/05/2020, número 2726, Libro 161 de SRL. Activo: \$ 200.000. Pasivo: \$ 0. Aumento de capital: \$ 500.000. Absorbente: GATALEMA S. A. CUIT: 30-71694293-3. Sede: Uruguay 772, 6° piso, oficina 62, C.A.B.A. Inscripta: IGJ 19/12/2019, número 25546, Libro 98 de Sociedades por Acciones. Activo: \$ 200.000. Pasivo: \$ 0. Aumento de capital: \$ 500.000. Absorbente: GRE TERRA S.R.L. CUIT: 30-71698694-9. Sede: Uruguay 772, 6° piso, oficina 62, C.A.B.A. Inscripta: IGJ 26/05/2020, número 2725, Libro 161 del SRL. Activo: \$ 200.000. Pasivo: \$ 0. Aumento de capital: \$ 500.000. Absorbente: NEOTERRA S.R.L. CUIT: 30-71698732-5. Sede: Uruguay 772, 6° piso, oficina 62, C.A.B.A. Inscripta: IGJ 26/05/2020, número 2699, Libro 161 de SRL. Activo: \$ 200.000. Pasivo: \$ 0. Aumento de capital: \$ 500.000. Absorbente: PATASANTA S.A. CUIT: 33-71695978-9. Sede: Uruguay 772, 6° piso, oficina 62, C.A.B.A. Inscripta: IGJ 20/12/2019, número 25732, Libro 98 de Sociedades por Acciones. Activo: \$ 200.000. Pasivo: \$ 0. Aumento de capital: \$ 500.000. Todas son a la fecha de los balances de escisión al 31/12/2020. Fecha del compromiso previo: 01/03/2021. Fechas reuniones de órganos de gobierno: 15/03/2021. Las oposiciones a la escisión deberán realizarse en Uruguay 772, piso 6°, Oficina 62, C.A.B.A de 15 a 18 horas. Autorizado según reuniones de órganos de gobierno del 15/03/2021 de Fica S.A., Anañu S.A, El Coronel S.R.L., El Palenque de Areco S.A, Gatalema S.A, Greterra S.R.L., Neoterra S.R.L. y Patasanta S.A. Autorizado según instrumento privado REUNIONES DE ORGANOS DE GOBIERNO de fecha 15/03/2021 Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 22/03/2021 N° 16931/21 v. 25/03/2021

## **REMATES COMERCIALES**

### **ANTERIORES**

El Martillero Público Alejandro Juan José IBÁÑEZ IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 de esta ciudad (Cel 1156171192); designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL N° 43; Secretaría única con asiento en Uruguay 714 EP de esta Ciudad, autos #ZYWICA Javier Edgardo c/ MARRA Camila Belen s/Ejecución Especial Ley 24441#Expte. 33.028/2019; en los términos del art 57 y conc. de la LEY 24441; comunico por 3 días que Remataré en forma on line, en el sitio Web [www.ibanezbienesraices.subastasenvivo.com](http://www.ibanezbienesraices.subastasenvivo.com); a través de los servicios de la plataforma digital de [www.plazaganadera.com](http://www.plazaganadera.com); donde los postores deben registrarse previamente antes de las 00:00hs del día del remate, a fin de generar la clave de ingreso, el 30 de Marzo de 2021 a las 10:00hs ante Escribano Público; siendo la exhibición el 29 de marzo de 2021 de 10 a 12hs, el inmueble con frente a la calle Constitución 1924 entre las de Alvarez Jonte y Nuñez, de la Localidad y Pdo de Marcos Paz; Pcia de Bs As. Según

títulos Lote 24 de la Mza 3, que mide 10m de fte al N por calle Constitución, por 20.60m de fdo .Sup. del terre-no según títulos 206m2. N.C: Circ: I; Secc: A, Mza: 54 P, Parcela: 24. Pda. Inmob: 68 10244 .Matricula: 68 17.307. Según constatación notarial

;jardín al frente, 1 cocina comedor, 2 dormitorios, 1 baño, 1 cochera cerrada y un patio. En buen estado de conservación con el deterioro normal del uso.Ocupado por el demandado. Los ocupantes del inmueble se encuentran intimados a la desocupación, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD COR PUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE :U\$S 60.000. SEÑA: 30% .Comisión: 4% + I.V.A s/ la comisión. Sellado de Ley. Por tratarse de una subasta electrónica la seña del 30% se integrará únicamente por transferencia bancaria inmediata del el acto de la subasta en la C.A U\$S cuyo CBU es 0170007744000061224489 CUIT 20-303590-5, la cual el interesado deberá agendarla previamente en su cuenta bancaria. La comisión y el sellado se integran al día siguiente a las 11:00hs, al contado en efectivo en mis Oficinas. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta en el término de 10 días corridos de efectuado el re-mate únicamente en Dólar estadounidense billete, en el lugar que se indicará en el boleto de compra-venta; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63) cuyos honorarios, gastos e impuestos serán a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/ejec"del 18-2-99.ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial: ABSA: \$ 19.845, 67 al 03/02/2021, Arba: \$ 8.896.90 al 26/01/ 2021. Municipal:\$ 70178 ,24 al 30/01/2021.En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Marzo de 2021.

Alejandro Juan José Ibañez - Matrícula: 1534I.G.J.

e. 22/03/2021 N° 16894/21 v. 25/03/2021



BOLETIN OFICIAL  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

## DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

### PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)  
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

### APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

### AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

### HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio [www.buenosaires.gov.ar](http://www.buenosaires.gov.ar) o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar) o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

**El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 1 - TANDIL

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 - TANDIL ASOCIACION DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ CREDIL SRL S/ MATERIA A CATEGORIZAR Expte. Nro.: 50966 El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Tandil, a cargo del Dr José Martín Zárate, Secretaria unica a cargo de la Dra. Silvia Verónica Polich sito en San Martín Nro: 596 de Tandil, informa que con fecha 26/8/2020 la ASOCIACION DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES promovió demanda colectiva contra CREDIL S.A. con domicilio en PINTO 677 de Tandil, con el siguiente objeto: Se declare la nulidad en los términos del art. 37 ley 24240 de las cláusulas impuestas en los contratos de préstamo de consumo otorgados por el demandado a usuarios y consumidores que le autoricen el cobro de las siguientes comisiones: gastos administrativos 10%, verificación domiciliaria 6,30%, Información de riesgo crediticio 3,7%. Se declare la nulidad de los cobros efectuados por el demandado por la comisión mencionada en el punto anterior, cualquiera sea la denominación presente, pasada y futura que se le otorgue y que se corresponda con el mismo hecho. Si a la fecha de sentencia no se hubiera modificado la práctica del cobro de las comisiones indicadas, se ordene el cese de su cobro a sus clientes/consumidores de las comisiones (con más el IVA pertinente) mencionada en el punto a). Se ordene la restitución a los consumidores clientes del demandado que forman parte de la clase representada y de quienes hayan sido clientes o consumidores del demandado, y que forman parte de la clase representada en el período considerado, de los montos debitados y/o percibidos por los conceptos indicados en a), (con más el IVA pertinente) en los términos y por el mecanismo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.240 (t.o. Ley 26.361). La restitución de los cargos debitados conllevará intereses desde cada percepción hasta su total devolución aplicándose la misma tasa de interes que aplica el accionado a sus clientes para los períodos considerados. Se le ordene el pago de daños punitivos a todos los integrantes de la clase, calculados en una suma que represente dos veces el monto a restituir y prorrateados entre los consumidores del mismo modo que la restitución. El pago de las costas del proceso. La clase cuya representación se invoca, a saber: Clase comprendida: 1) Clientes con créditos fuera de la Provincia de Buenos Aires, por el período septiembre 2015 hasta que se acredite haber cesado en el cobro (Diciembre 2018, cuestión sujeta a probanza) 2) Clientes de la Provincia de Buenos Aires, a los que se les cobró la comisión entre (septiembre y diciembre de 2015), 3) Clientes de la Provincia de Buenos Aires con créditos que no se consideraron "Nuevos" a los que se les cobró la comisión entre septiembre de 2015 hasta que se acredite haber cesado en el cobro (Diciembre 2018, cuestión sujeta a probanza) Se invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y, en su caso, denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de cinco días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 ley 24240, 28 inc. a) ley 13133) con más la ampliación correspondiente en función de la distancia.

El presente Edicto se deberá publicar por tres días en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 25 de la ley 13.133

17/3/2021

e. 23/03/2021 N° 16888/21 v. 26/03/2021

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 29 de la Dra. María del Milagro Paz Posse Secretaría 58 de la Dra. Claudia Giaquinto, Montevideo 546 piso 5 Ciudad de Buenos Aires informa que el día 10 de febrero de 2020 se decretó la apertura del concurso preventivo en los autos "CLIENTING GROUP S.A s/ Concurso Preventivo" Expediente 203 / 2020, CUIT 30-65842276-2. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación hasta el día 04/05/2021 ante el Síndico, Estudio Altman y Mudric Contadores Públicos en Paraná 774 piso 2 "E", e- mail daniel@estudioaltman.com, teléfonos de contacto 15-4446-5660/153009-0043. Asimismo se deja constancia que se han fijado el día 16/06/2021 y 13/08/2021, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 LC. El periodo de exclusividad finalizará el día 25/02/2022. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el día 18/02/2022 a las 10:00 horas.-

Buenos Aires, Marzo de 2021. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín oficial de la República Argentina- Maria del Milagro Paz Posse Juez - Claudia Giaquinto Secretaria

e. 23/03/2021 N° 16082/21 v. 30/03/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31 a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, Secretaria N° 61, a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546 piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "UNOMEDIOS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO -GRAN CONCURSO-" (Expte. N° 11550/2019), y sus garantes (art. 68 ley 24.522): "T.V. RIO DIAMANTE S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 11641/2019), "NIHUIL S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 11640/2019) y "JORGE ESTORNELL S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 11643/2019), se declaró en fecha 02-03-2021 la ampliación del plazo para la clausura del período de exclusividad hasta el día 24 de junio de 2021, fijándose a su vez el día 16 de junio de 2021 a las 10.00 horas a los efectos de la celebración de la audiencia informativa, lo que será examinado de acuerdo a las circunstancias legales, sanitarias y económicas de este nuevo contexto futuro. Para ser publicado en el Boletín Oficial, 10 de marzo de 2021. Firmado: Aimara Di Nardo. Secretaria. Di Nardo Aimara Secretaria

e. 23/03/2021 N° 14108/21 v. 25/03/2021

### **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN A. CEROLENI se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 4, de fecha 17 de febrero de 2021, en la causa caratulada: "ENRIQUE, NÉSTOR RAMÓN Y ENRIQUE NESTOR GERARDO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737", Expediente N° 14208/2018/TO1 respecto del Condenado NÉSTOR GERARDO, ENRIQUE, D.N.I. N° 31.883.854, de nacionalidad Argentina, de 39 años, nacido el 08 de agosto de 1981 en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, instruido, casado, que actualmente se halla cumpliendo detención en la "Colonia Penal de Sáenz Peña" (U-11) de la ciudad de Sáenz Peña, provincia del Chaco, dependiente del Servicio Penitenciario Federal; la que dispone: "SENTENCIA" N° 4 - Corrientes 17 de febrero de 2021.- Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.). - 2° CONDENAR a NESTOR GERARDO ENRIQUE D.N.I. N° 31.883.854 a la pena de cuatro años (4) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2.000), mas accesorias legales y costas, por habérselos hallado autor penalmente responsable del delito de "Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 declarándolo reincidente por primera vez (artículo 50 del Código Penal) accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 y 535 ccs. del CPPN).; 3° ... 4° ... 5° ... 6° ... 7° ... 8° ... 9° ... 10° ... 11° REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara- Ante mí- Dr. Ramón Delgado- Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 23/03/2021 N° 17275/21 v. 30/03/2021

### **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia R. de Badaró se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 13 de diciembre de 2019, en la causa caratulada: "GAUTO CABRAL, RICARDO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737", Expediente N° 8554/2018/TO1 respecto a Condenado RICARDO, GAUTO CABRAL, DNI para extranjeros N° 94.514.564, de nacionalidad Paraguaya, de profesión albañil, nacido el 13 de febrero de 1988, en San Juan Nepumuceno, Dpto. de Caa Zapa, República del Paraguay, domiciliado en Ingeniero J. Allan, Partido de Florencio Varela, Barrio La Carolina N° 1149, provincia de Buenos Aires; es hijo de Julián Gauto Martínez y de Teresita Cabral; Por los fundamentos expuestos; RESUELVO: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN). 2° CONDENAR a RICARDO GAUTO CABRAL D.N.I. N° 94.514.564, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN);- 3° ... 4° ... 5° ... 6° ... 7° ... 8° ... 9° ... 10° REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaria el computo de

pena, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) y oportunamente, archivar. Con lo que no siendo para más, se dio por finalizado, previa íntegra lectura ratifica y suscribe la señora magistrada, todo por ante mi Secretaria autorizante, de lo que doy fe.- FDO.: Dra.. Lucrecia Rojas de Badaró- Jueces de Cámara- Ante mí- Dra. Susana Beatriz Campos- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 23/03/2021 N° 17271/21 v. 30/03/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, en el marco de la causa N° 33000034/2007, caratulada: "LEDESMA Y OTROS S/ IN. LEY 24.769", notifica a León Enrique VAISTUD (D.N.I. N° 8.573.543) que con fecha 17 de marzo de 2021 se dispuso "...1°) ...publíquense edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N), a efectos de notificar a León Enrique VAISTUD lo resuelto por este juzgado con fecha 23/02/21. A aquel fin, líbrese oficio al Boletín Oficial por medio del Sistema Informático (INTRANET) ...". FDO. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. Asimismo, con fecha 23 de febrero de 2021 este juzgado resolvió "...I) DECLARAR EXTINGUIDA por pago la acción penal con relación a... León Enrique VAISTUD... en el marco de la presente causa N° 33000034/2007, caratulada: "LEDESMA S.A. Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24.769" con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 5° de la presente (con los alcances indicados por aquel considerando respecto de cada persona imputada y en función del objeto de las resoluciones mencionadas por el considerando 4° de la presente), y en consecuencia, SOBRESER a aquellas personas con relación a aquella situación fáctica (arts. 334, 335 y 336, todos del C.P.P.N. y art. 3° de la ley 26.476). II) SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.)". FDO. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. Rafael Caputo Juez - Rosana Berlingieri Secretaria

e. 19/03/2021 N° 16393/21 v. 26/03/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Nestor Omar Navarro (de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 11.043.020, nacido el 31 de agosto de 1963, domiciliado en Cafayate 698, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires), que en el marco de la causa N° 3655/2020, caratulada "Navarro Néstor Omar s/ Violación medidas y propagación de epidemias y Otro", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 12/3/2021 se ha resuelto "I) DECLARAR LA NULIDAD del acta de secuestro obrante a fs. 7, y lo actuado en consecuencia, por los motivos expuestos en los considerandos (art. 168 y 172 del Código Procesal Penal de la Nación). II) SOBRESER en la presente causa N° 3655/2020 a Néstor Omar Navarro, de las demás condiciones personales ya obrantes en autos, en razón de que el hecho A) no se cometió, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 2° del C.P.P.N.). III) SOBRESER en la presente causa N° 3655/2020 a Néstor Omar Navarro, de las demás condiciones personales ya obrantes en autos, en razón de que el hecho B) no encuadra en un figura legal, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3° del C.P.P.N.)". Fdo: Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, juez federal; Dra. Josefina Hornos, secretaria MARCELO MARTINEZ DE GIORGI JUEZ FEDERAL

e. 19/03/2021 N° 16292/21 v. 26/03/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julian Daniel Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA en la causa 8651/2019 "Mejia Lovon, Christean Benjamin y otros s/ Inf Ley 25891" a Christean Benjamin Mejía Lovon documento de identidad peruano n° 46.161.959 quien deberá comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción de la ley 25.891. Publíquese por el término de 5 días conforme lo normado por el art. 150 del CPPN. Buenos Aires, 10/03/2021 Julian Danie Ercolini Juez - Maria Vanesa Spinosa Secretaria Federal

e. 19/03/2021 N° 16352/21 v. 26/03/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julian Daniel Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA en la causa 8651/2019 “Mejia Lovon, Christean Benjamin y otros s/ Inf Ley 25891” a Benjamin Elias Josue Sanchez Rinaldi documento de identidad peruano n° 72.694.383 quien deberá comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción de la ley 25.891. Publíquese por el término de 5 días conforme lo normado por el art. 150 del CPPN. Buenos Aires, 10/03/2021 Julian Danie Ercolini Juez - Maria Vanesa Spinosa Secretaria Federal

e. 19/03/2021 N° 16353/21 v. 26/03/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julian Daniel Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA en la causa 8651/2019 “Mejia Lovon, Christean Benjamin y otros s/ Inf Ley 25891” a Axel Nahuel Zapata Sanchez DNI 41.048.124 quien deberá comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción de la ley 25.891. Publíquese por el término de 5 días conforme lo normado por el art. 150 del CPPN. Buenos Aires, 10/03/2021 Julian Danie Ercolini Juez - Maria Vanesa Spinosa Secretaria Federal

e. 19/03/2021 N° 16360/21 v. 26/03/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Diego Vázquez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 – piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días que con fecha 9-12-2020 se presentaron en concurso preventivo: AFAGRO S.A. (CUIT 33- 59813262-9), LLARYORA ALBERTO LEANDRO (DNI 24.200.368), LLARYORA ALBERTO LEANDRO (DNI 7.086.496) y ZABALA AYBAR HUGO VICTOR (DNI 8.095.537), todos ellos en carácter de garantes de Overseas Properties S.A. (“Afagro S.A. s/ Concurso Preventivo” - Expte. 13751/20, “Llaryora Alberto Leandro s/ Concurso Preventivo” - Expte. 13753/20, “Llaryora Alberto Leandro s/ Concurso Preventivo” - Expte. 13752/20, “Zabala Aybar Hugo Victor s/ Concurso Preventivo” - Expte. 13754/20), dictando su apertura en fecha 1-03-2021, en los cuales ha sido designada la sindicatura Contadora MARCELA ANDREA TOMEI, con domicilio en la calle MÉXICO 1468 4° “E”, teléfono n°: 4381-0156. En consecuencia, se dispone la unificación de plazos de todos los concursos (Art. 67 LCQ) y se modifican las fechas fijadas en la resolución de fecha 24/09/20 del expediente “OVERSEAS PROPERTIES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” Expte. N° 30803/19 con los siguientes alcances: se comunica a los acreedores de los garantes que hasta el día 30-04-2021 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura a la casilla de email: contablehtprofesionales@gmail.com. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16-06-2021 y 13-08-2021, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 16-02-2022 a las 11.00 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 de marzo de 2021.

DIEGO VÁZQUEZ

SECRETARIO DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 23/03/2021 N° 15030/21 v. 30/03/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 12/03/2021 se decretó la quiebra de la Sra. Luisa Dolores Defilippis (DNI 02.934.506), en la cual ha sido designada la sindicatura Dorigo y Asociados con domicilio electrónico 20- 08334544-7 y constituido en la calle Viamonte N° 759 Piso 3° depto. “34” de esta ciudad (Tel. 4322-7054). Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar

nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/06/2021 y el general el 13/08/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "DEFILIPPIS, LUISA DOLORES s/ QUIEBRA" (EXPTE.: 21800/2018) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, marzo de 2021. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/03/2021 N° 16665/21 v. 29/03/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 12/03/2021 se decretó la quiebra del Sr. Daniel Eduardo Furlan (DNI 11.004.630), en la cual ha sido designada la sindicatura Dorigo y Asociados con domicilio electrónico 20-08334544-7 y constituido en la calle Viamonte N° 759 Piso 3° depto. "34" de esta ciudad (Tel. 4322-7054). Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/06/2021 y el general el 13/08/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "FURLAN, DANIEL EDUARDO s/QUIEBRA" (EXPTE.: 21797/2018) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, marzo 18 de 2021. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/03/2021 N° 16660/21 v. 29/03/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 12/03/2021 se decretó la quiebra de O'DARLUZ S.A., con C.U.I.T. 30-58760279-9, en la cual ha sido designada la sindicatura Dorigo y Asociados con domicilio electrónico 20- 08334544-7 y constituido en la calle Viamonte N° 759 Piso 3° depto. "34" de esta ciudad (Tel. 4322-7054). Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/06/2021 y el general el 13/08/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "O'DARLUZ S.A. s/QUIEBRA" (EXPTE.: 8405/2018) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, marzo 18 de 2021. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/03/2021 N° 16656/21 v. 29/03/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 12/03/2021 se decretó la quiebra de la Sra. Ofelia Luisa Santos (DNI 11.787.424), en la cual ha sido designada la sindicatura Dorigo y Asociados con domicilio electrónico 20- 08334544- 7 y constituido en la calle Viamonte N° 759 Piso 3° depto. "34" de esta ciudad (Tel. 4322-7054). Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/06/2021 y el general el 13/08/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que

pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "SANTOS, OFELIA LUISA s/QUIEBRA" (EXPTE.: 21799/2018) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, marzo 18 de 2021. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/03/2021 N° 16662/21 v. 29/03/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 12/03/2021 se decretó la quiebra del Sr. Mario Blas Ventrice (DNI 11.004.248), en la cual ha sido designada la sindicatura Dorigo y Asociados con domicilio electrónico 20- 08334544-7 y constituido en la calle Viamonte N° 759 Piso 3° depto. "34" de esta ciudad (Tel. 4322-7054). Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/06/2021 y el general el 13/08/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "VENTRICE, MARIO BLAS s/QUIEBRA" (EXPTE.: 21798/2018) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, marzo 18 de 2021. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 22/03/2021 N° 16651/21 v. 29/03/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25**

El Juz. Nac. Comercial 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. 25, sito en MT de Alvear 1840 P. 4°, CABA, comunica por 5 días en la causa COM 8267/2019- "ESTUDIO FAUNA S.R.L. s/ QUIEBRA" que el 16/03/21 se decretó la quiebra de ESTUDIO FAUNA S.R.L. C.U.I.T. 30-71543372-5, haciendo saber a la fallida y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes que aquélla posea, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de LCQ: 88 inc. 7 y cumpla con su art. 11. Se hace saber que el síndico es J. M. Vila Perbeils, domicilio en Moldes 2336 4° "A", C.A.B.A., tel. 4780-0903 y mail vilaperbeils@yahoo.com.ar, lugar donde se deberá concurrir a insinuar los créditos hasta el 21/05/21. Bs. As., 22/03/21. FDO: SEBASTIAN JULIO MARTURANO-SECRETARIO FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN JULIO MARTURANO SECRETARIO

e. 23/03/2021 N° 17273/21 v. 30/03/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30**

El Juez Dr. MAXIMO ASTORGA, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial n° 15, Secretaria n° 30, sito en Callao 635, piso 3°, CABA, hace saber por cinco días en autos "SALEM JAIME VICTOR s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. n° 11940/2020, que con fecha 8/2/2021 se ordenó la apertura del concurso preventivo de JAIME VICTOR SALEM, domiciliado en Arcos 2030, piso 28°, Dto. "D", CABA, CUIT 20- 07638244-2. El concurso se radicó por ante este Tribunal en los términos de la LCQ: 68, por resultar el concursado garante de Ropalan S.R.L ("ROPALAN S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" -Expte. 34652/2019- en trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría). Los acreedores deberán pedir verificación de créditos a la Sindico CPN. Irene Alicia Filak, en, Zapiola 743, piso 1, Of. 4, CABA, hasta el día 16/04/21. Se hace saber que para el caso de homologarse el acuerdo preventivo y ante el vencimiento del plazo para pagar la última cuota concordataria sin existir reclamos de cumplimientos, se tendrá por cumplido el mismo, con los alcances del art. 52 LCQ Fdo. Juan Pedro Giudici.- Secretario.- En Buenos Aires, 03 de marzo de 2021.- MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 22/03/2021 N° 12013/21 v. 29/03/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, (Juez Subrogante) Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 28-02-2020 se decretó la quiebra de "MISTER LUNA S.R.L. s/ Quiebra" CUIT (Cuit N° 30-70782697-1), expediente Com 12326/2018. El síndico designado en la causa es la Contadora Regina Oberleitner, con domicilio constituido en Viamonte 1446, Piso 3° de CABA. Informa que con fecha 11-03-2021 se dispusieron nuevas fechas, en la presente causa, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-05-2021. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 28-06-2021 y 25-08-2021 respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.-

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.-

En Buenos Aires, 17 de marzo de 2021.- VG

PABLO JAVIER IBARZABAL

Secretario JAVIER JORGE COSENTINO Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 19/03/2021 N° 16243/21 v. 26/03/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "AMBIENTACION Y PAISAJISMO SA S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 34.792/2019, que con fecha 3 de marzo de 2021 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 4 de mayo de 2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico Cr. Juan Eduardo Caraballo (Te. 011 3772-4818), con domicilio en Florida 681, 4° Of. "37", CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio <https://sites.google.com/view/estudiocaraballo/p%C3%A1gina-principal> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: [caraballojuan@hotmail.com](mailto:caraballojuan@hotmail.com), según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 3/3/21 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta del síndico existente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 052, cuenta 052-40537/9, CBU 0290052010000004053793 Se fijaron las siguiente fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 17/06/21 y el día 12/08/2021, respectivamente.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 22/03/2021 N° 16961/21 v. 29/03/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36**

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de esta Ciudad de Buenos Aires, hace saber que por ante dicho Tribunal tramitan los autos "ADECUA C/ TARJETA AUTOMÁTICA S.A. S/ ORDINARIO", Expte N° 23469/2010. Interviene la Fiscalía en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Fiscal MONICA SUSANA MAURI, sita en Tucumán 1393, Mail: [fisccm1-nac@mpf.gov.ar](mailto:fisccm1-nac@mpf.gov.ar), Teléfono: (11) 43749331 / (11) 43749450. La actora es ASOCIACION DE DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA ARGENTINA (ADECUA) con domicilio en Av. Callao 157, Ciudad de Buenos Aires representada por su letrado apoderado Dr. Osvaldo Enrique Riopedre T° 23 F° 779 CPACF, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1441, Piso 8° Oficina "C", CABA. La demandada es TARJETA AUTOMÁTICA S.A., con domicilio constituido en Uruguay N° 864, Piso 2°, Oficina "201", CABA. La clase involucrada en el caso colectivo son los Clientes de la entidad crediticia "TARJETA AUTOMÁTICA S.A." usuarios de la tarjeta de crédito personal "Carta Automática" que ella emite, que hayan sido obligados a pagar por esta razón, cargos por cualquier concepto vinculado a los seguros de vida colectivo sobre saldo deudor a precios que excedan los corrientes en plaza. La acción fue iniciada el día 01/07/2010. Mediante esta demanda se pretende que TARJETA AUTOMATICA S.A. cese de inmediato cobrarle a sus clientes importes por cualquier concepto referido al seguro colectivo de vida de deudores que exceda el precio corriente en plaza para este tipo de operaciones; que restituya a sus clientes lo percibido de ellos por cualquier concepto referido al seguro colectivo de vida sobre saldo deudor que exceda el valor corriente en plaza, durante los últimos diez años anteriores a la fecha de promoción de la demanda. La causa fáctica o normativa homogénea que sustenta el reclamo consiste en imponer la contratación de un seguro colectivo de vida sobre el saldo financiado a los usuarios de las tarjetas de crédito personal que ella emite, a precios superiores a los corrientes de plaza, que

encubren una práctica abusiva e ilícita y un enriquecimiento incausado por parte TARJETA AUTOMÁTICA S.A. y por violar el deber de información. Esta publicación se dispuso a los fines que aquellos consumidores que se consideren afectados comparezcan a la causa -pudiendo hacerlo mediante carta simple- a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la Ley 24.240 (2º párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente pleito. La mencionada disposición establece: “La sentencia que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario previo a la sentencia en los términos y condiciones que el magistrado disponga”. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago (Conf. arg. art. 55 de la LDC).

Buenos Aires, 17 de marzo de 2021

VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 18/03/2021 N° 15828/21 v. 25/03/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que en los autos caratulados “BECORP S.R.L. s/ QUIEBRA” (Expte. COM 5437/2019), se ha fijado nuevas fechas: para los días 08.04.2021 y 21.05.2021 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Fdo: Gerardo D.

Santicchia. Juez. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 23/03/2021 N° 17105/21 v. 30/03/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 08.03.2021 se decretó la quiebra de MARCELO JOSE OTERO, CUIT 20-07961280-5, con domicilio en Ladines 3766, PB, dpto. 1, CABA, en los autos caratulados “OTERO MARCELO JOSE s/QUIEBRA” (Expte. COM 15829/2018), en la cual se designó síndico a la contadora Alicia del Carmen Ravetti, con domicilio en la calle 25 de mayo 277 3er piso, tel. 5331-7907 / 5061-8405, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07.05.2021. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 21.06.2021 y 18.08.2021, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 18/03/2021 N° 15806/21 v. 25/03/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad comunica por cinco días, en los autos caratulados: “EL CHANTA CUATRO S.A. s/QUIEBRA” EXPTE. N° 13744/2019, que con fecha 5 de marzo de 2021, se decretó la quiebra de EL CHANTA CUATRO S.A. CUIT 30707486143, con domicilio en Carlos Gardel 3200 CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 16.04.2021 ante el síndico Fiore Daniel Teodoro, con domicilio en la calle Larrea 1381 piso 2 “B”, teléfono15-55683403, a la dirección de correo electrónico sindicaturaverificacion@gmail.com, quién presentará el informe individual de los créditos el día 01.06.2021 y el informe general el día 15.07.2021. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los

libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 17 de marzo de 2021.-

MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 19/03/2021 N° 16213/21 v. 26/03/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51**

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL N° 26, A CARGO DE LA DRA. MARIA CRISTINA O'REILLY SECRETARIA N° 51, A CARGO DE LA DRA. DEVORA NATALIA VANADIA, SITO EN AVDA CALLAO N° 635, 1°, CABA, DONDE TRAMITAN LOS AUTOS: "OBRA SOCIAL DE ACTORES S/CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. 13545/2020, COMUNICA POR 5 DIAS, QUE EL 10 DE FEBRERO DE 2021, HA DECLARADO ABIERTO EL CONCURSO PREVENTIVO DE LA OBRA SOCIAL DE ACTORES (CUIT N° CUIT 30646217977), INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRA SOCIALES TOMO I FOLIO 15 BAJO EL NÚMERO 100205, CON DOMICILIO LEGAL EN AYACUCHO 537, DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. SE HA DESIGNADO SÍNDICO AL CONTADORA MARTA ESTELA ACUÑA CON DOMICILIO EN COMBATE DE LOS POZOS N° 129 – PISO 1 "C" – CABA- TELEFONO 1149535312. LOS ACREEDORES PRESENTARAN LA INSINUACION DE SUS CREDITOS A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO martab@sinectis.com.ar HASTA EL DIA 21 DE MAYO DE 2021 (ART 32 LCQ). EL SINDICO DEBERA PRESENTAR LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DIAS 07 DE JULIO DE 2021 Y 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RESPECTIVAMENTE. LA CONCURSADA PODRÁ PRESENTAR LA PROPUESTA DE CATEGORIZACIÓN DE ACREEDORES (ART. 41 LCQ) HASTA EL 20/08/2021, EL PLAZO PARA HACER PUBLICA SU PROPUESTA DE ACUERDO PREVENTIVO (ART. 43 LCQ) SERÁ HASTA EL 16/02/2022, VENCIENDO EL PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD EL 18/03/2022. LA AUDIENCIA INFORMATIVA SE CELEBRARÁ EL 11/03/2022 A LAS 10:00 HS. EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL. BUENOS AIRES, 17 DE MARZO DE 2021.

MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 23/03/2021 N° 16206/21 v. 30/03/2021

## **REMATES JUDICIALES**

### **ANTERIORES**

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 29, Secretaría N° 58, sito en Montevideo 546, 4° Piso, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: "AGCO CAPITAL ARGENTINA S.A. C/ INDURAIN JOSE LUIS Y otro S/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° 29.278/2018), que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6), rematará el 8 de Abril de 2021, a partir de las 12:00 horas, en el estado y condiciones en que se encuentran y exhiben, el 100% de la siguiente maquinaria: 1°. Cosechadora Marca Gleaner, Modelo A85, - 4x4 - año: 2007. Dominio BME04, Motor marca Caterpillar N° LGK07977, Chasis marca Gleaner N° A85HJ08113. En buen estado y funcionando. BASE: U\$S 25.000, 2°. Cosechadora Marca Gleaner, Modelo R75 - 4x4 -, año 2003. Dominio ATJ19, Motor marca Cummins N° 35075991, Chasis marca Glenaer N° R75-HM72174, junto a la Plataforma marca AGCO. Ambos bienes en regular estado, y la cosechadora se encuentra sin funcionar. SIN BASE. Señal (30%). I.V.A. (10,5%) s/ el precio de venta. Comisión (10%) + IVA. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de Precio deberá abonarse dentro del 5to.día de aprobada la subasta conf. art. 580. del CPCC. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Exclúyase la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Tribunal: "www.plazaganadera.com" bajo la modalidad de subasta On Line, el cierre de la inscripción de los interesados será el miércoles 7 de abril a las 18 horas, conforme a la cláusulas (artículo) N° 6 del Reglamento aprobado para el funcionamiento de la subasta electrónica, los interesados en participar se deberán registrar en el portal y acreditar su identidad ante el martillero en la forma descripta en el art. 4 del Reglamento, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones de éste, ello dentro del plazo establecido en el art. 6., y efectuar un depósito en Garantía de \$ 45.000. -el mismo lo deberán concretar por medio de depósito o transferencia bancaria a la caja de ahorro a nombre del martillero Mariano Espina Rawson, del Banco Galicia y Buenos Aires N° 4000686-6 306-6, CBU 00703060-30004000686663, CUIT (martillero) 20-13407112-6. Tanto para la inscripción como así también para la participación de la subasta deberán ingresar dentro del sitio de plaza ganadera al link [espinarawsom.plazaganadera.com](http://espinarawsom.plazaganadera.com). Se hace saber que el martillero deberá acompañar al expediente el listado de los participantes habilitados para formular ofertas (art.

7) y será el definitivo que habilitará la participación en el acto; así como también el mencionado respecto de los que no hayan acreditado su identidad, su carácter o su condición ante AFIP y restantes condiciones exigidas, quienes participarán como simples concurrentes, encontrándose imposibilitados de formular ofertas (art. 7). El martillero a fin de darle mayor transparencia al remate, deberá en dicho acto anunciar a viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocar un poder. Conforme lo establecido por el cpr. 570 y Reglamento del Fuero se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8.00 hs. del día 8 de abril. Las mismas deberán adecuarse a la reglamentación vigente. Exhibición: los días 30 y 31 de Marzo de 2021, y 1° y 4 de abril, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas, en el predio de la actora sito en la localidad de Calchín, Pcia. de Córdoba, calle JUAN XXIII S/N° esquina Rivadavia a metros de la Avenida Presidente Perón (Ruta 13) altura 900 (de modo complementario los interesados podrán visualizar videos de la maquinaria COSECHADORA GLEANER A85 <https://youtu.be/esYZj2vF3ww> COSECHADORA GLEANER R75 <https://youtu.be/k9Xxecj3nx8> El reglamento aprobado se podrá visualizar [espinarawson.plazaganadera.com](http://espinarawson.plazaganadera.com) y en [www.espinarawsonyasoc.com.ar](http://www.espinarawsonyasoc.com.ar). Informes y Consultas: [m.ariano@espinarawsonyasoc.com.ar](mailto:m.ariano@espinarawsonyasoc.com.ar) celular 11 50113598.

Buenos Aires, Marzo de 2021.- MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 23/03/2021 N° 16406/21 v. 25/03/2021

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en M.T de Alvear 1840 PB, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: "CNH INDUSTRIAL CAPITAL ARGENTINA S.A. C/ MERLITEX S.A. S/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° 28209/2019), que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6), rematará el 7 de Abril de 2021, a partir de las 11:30 horas, en el estado y condiciones en que se encuentran y exhiben, el 100% de los Camiones de propiedad del demandado y aquí ejecutado MERLITEX S.A., titular del C.U.I.T. N° 30-71202632-0, a saber: 1°) DOMINIO: AC565EZ. Marca: IVECO, Tipo: Chasis c/ Cabina, Modelo: Daily 35C15 Paso 3750, Motor N° 7257054 Chasis N° 93ZC35B01H8472127, Año: 2017 2°) Dominio: AD068IX, Marca: IVECO, Tipo: Chasis c/ Cabina, Modelo: Daily 35C15 Paso 3750, Motor N° 7256805, Chasis N° 93ZC35B01H472033, Año: 2017. BASES: \$ 1.560.000 C/U. Señá (30%). I.V.A. (10,5%) s/ el precio de venta. Comisión (10%) + IVA. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de Precio deberá abonarse dentro del 5to.día de aprobada la subasta conf. art. 580. del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en la cuenta que deberá ser abierta a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Las deudas por patentes serán abonadas con el producido en la subasta. En el caso supuesto de que de dichas sumas sean insuficientes, será soportado por el adquirente comprador. Los gastos necesarios para la toma de posesión y transferencia de dominio deberán ser soportados por el adquirente. Decretase la prohibición de "compra en comisión" y "cesión o transferencia del boleto de compra". Se admitirá la invocación de compra por "poder" exclusivamente con anuncio expreso del nombre del poderdante, al momento de la puja y en tanto haya sido extendido el mandato con todos los recaudos y certificaciones correspondientes; extremos que deberán ser acreditados para la verificación por el Martillero La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Tribunal: "www.plazaganadera.com" bajo la modalidad de subasta On Line, el cierre de la inscripción de los interesados será el miércoles 6 de abril a las 18 horas, conforme a la cláusula (artículo) N° 6 del Reglamento aprobado para el funcionamiento de la subasta electrónica, los interesados en participar se deberán registrarse en el portal y acreditar su identidad ante el martillero en la forma descripta en el art. 4 del Reglamento, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones de éste, ello dentro del plazo establecido en el art. 6., y efectuar un depósito en Garantía de \$ 78.000 (5% de la base de c/camión), y que en caso de quienes resulten adquirentes de los bienes será tomado dicho porcentaje a cuenta del precio de venta, y para los restantes inscriptos que no resulten adquirentes les será reembolsado dentro de un plazo de 48 hs. a la cuenta bancaria que denuncien a tal efecto. -el mismo lo deberán concretar por medio de depósito o transferencia bancaria a la caja de ahorro a nombre del martillero Mariano Espina Rawson, del Banco Galicia y Buenos Aires N° 4000686-6 306-6, CBU 00703060-30004000686663, CUIT (martillero) 20-13407112-6. Tanto para la inscripción como así también para la participación de la subasta deberán ingresar dentro del sitio de plaza ganadera al link [espinarawson.plazaganadera.com](http://espinarawson.plazaganadera.com) Se hace saber que el martillero deberá acompañar al expediente el listado de los participantes habilitados para formular ofertas (art. 7) y será el definitivo que habilitará la participación en el acto; así como también el mencionado respecto de los que no hayan acreditado su identidad, su carácter o su condición ante AFIP y restantes condiciones exigidas, quienes participarán como simples concurrentes, encontrándose imposibilitados de formular ofertas (art. 7). El martillero a fin de darle mayor transparencia al remate, deberá en dicho acto anunciar a viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocar un poder. Exhibición: los días 30 y 31 de Marzo de 2021, de 14 a 16 horas, en el predio de la actora sito en el predio de la concesionaria IVECAM, sito en la Avenida 101 (ex-ruta 8) N° 2984, de la localidad de San Martín, Pcia. de Bs. As., de modo complementario los interesados podrán visualizar videos de los Camiones IVECO en <https://youtu.be/q-l28VHbpPg> (dominio AD068IX), y en <https://youtu.be/vfx0RCxuYd4>

(dominio AC565EZ). El reglamento aprobado se podrá visualizar [espinarawson.plazaganadera.com](http://espinarawson.plazaganadera.com) y en [www.espinarawsonyasoc.com.ar](http://www.espinarawsonyasoc.com.ar). Informes y Consultas: al celular 11 50113598 o en [informes@espinarawsonyasoc.com.ar](mailto:informes@espinarawsonyasoc.com.ar). Buenos Aires, a los 19 días del mes de Marzo de 2021.- FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 23/03/2021 N° 16792/21 v. 25/03/2021

**Seguimos  
sumando más  
tecnología  
a nuestra app**

**El Boletín  
en tu *móvil***



**Ahora  
tenés disponible  
la búsqueda  
de Ediciones  
Anteriores**

**Podés descargarlo en forma gratuita desde**



## PARTIDOS POLÍTICOS

### ANTERIORES

#### PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

El Dr. Hugo Horacio Greca, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal de Viedma con competencia electoral en el Distrito Río Negro, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO", se ha presentado ante esta sede judicial reiniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico política provisoria en este distrito de Río Negro, en los términos del art. 7 de la citada ley, modificada por la Ley 26.571, bajo ese nombre partidario que adoptó en fecha 4 de diciembre de 2016 y ratificó en fecha 3 de octubre de 2020. Publíquese por el término de tres (3) días consecutivos. Secretaría Electoral Nacional, 18 de marzo de 2021.- Dr. Hugo Horacio Greca Juez - Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional

e. 23/03/2021 N° 17100/21 v. 26/03/2021

#### PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Por disposición del señor Juez Federal del Juzgado Federal de Rawson N° 1 con Competencia Electoral del Distrito Chubut, Dr. Hugo Ricardo SASTRE, en los autos caratulados "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO s/READQUISICION DE LA PERSONALIDAD POLITICA" (EXPT. CNE 4563/2020), se hace saber, a los fines establecidos en el art. 14° de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 que la agrupación política denominada PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO se ha presentado ante esta sede judicial, en los términos del art. 7° y 53 de la citada Ley, solicitando la readquisición de su personería política y continuar con el mismo nombre partidario que había adoptado previo a la resolución de caducidad de su personería política dictada el 22 de marzo de 2018. En Rawson (Ch), 18 marzo de 2021.- Distrito Chubut. HUGO RICARDO SASTRE Juez - ADRIANA BETINA GROSMAN SECRETARIA ELECTORAL DEL INTERIOR

e. 22/03/2021 N° 16647/21 v. 25/03/2021

#### PARTIDO LIBERTARIO

A los fines dispuestos por el Art. 14 de la Ley N° 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, Secretaría a cargo del Dr. MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO, comunica por tres (3) días en la causa caratulada "PARTIDO LIBERTARIO - SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO-POLITICA" - Expte. N° 6029/2020, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación y constitución de fecha 18 de Diciembre de 2020, es la de "PARTIDO LIBERTARIO".

San Salvador de Jujuy, 15 de Marzo de 2021.

MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO, SECRETARIO ELECTORAL.

e. 23/03/2021 N° 17238/21 v. 26/03/2021



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**nuevo  
coronavirus**  
COVID-19

**quedate  
en casa**



**Argentina**  
Presidencia

Ministerio  
de Salud

**Argentina unida**